

Políticas culturales para la construcción de paz

Análisis de casos y rutas para su estudio



Angélica Chávez Blanco



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

UDGVIRTUAL®

POLÍTICAS CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ANÁLISIS DE CASOS Y RUTAS PARA SU ESTUDIO



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

Ricardo Villanueva Lomelí
Rector General

Héctor Raúl Solís Gadea
Vicerrector Ejecutivo

Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario General

 UDBGVIRTUAL®

Jorge Alberto Balpuesta Pérez
Rector Interino

María del Carmen Valenzuela Gómez
Directora Académica

María del Consuelo Delgado González
Directora Administrativa

Gladstone Oliva Íñiguez
Director de Tecnologías

Angelina Vallín Gallegos
Coordinadora de Recursos Informativos

Alicia Zúñiga Llamas
Responsable del Programa Editorial

Angélica Chávez Blanco

**POLÍTICAS CULTURALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ
ANÁLISIS DE CASOS Y RUTAS PARA SU ESTUDIO**

México

2022



**UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA**

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

 **UDGVIRTUAL®**

Este libro fue dictaminado por pares académicos con el método del doble ciego y
recibió apoyo de la Universidad de Guadalajara

Primera edición, 2022



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

D.R. © 2022, Universidad de Guadalajara
Sistema de Universidad Virtual
Avenida de la Paz 2453, Col. Arcos Vallarta
CP 44140, Guadalajara, Jalisco
Tels. 33-3134-2208 / 33-3134-2222 / 33-3134-2200 / ext. 18775
www.udgvirtual.udg.mx

 UDGVIRTUAL®

es marca registrada del Sistema de Universidad Virtual de la Universidad de Guadalajara

Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación, su tratamiento informático, la transmisión de cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros medios, sin el permiso expreso del titular del copyright.

ISBN 978-607-571-702-9 (versión electrónica)

Editado y hecho en México
Edited and made in Mexico

El tercer mundo no es una realidad sino una ideología

HANNAH ARENDT

SOBRE LA VIOLENCIA (1970)

ÍNDICE

Prólogo	11
Introducción	15
Capítulo 1. La noción de cultura de paz en las políticas culturales	23
Capítulo 2. Institucionalidad y política cultural en el estado de Chihuahua	61
Capítulo 3. Análisis de la acción cultural pública en cultura de paz	85
Capítulo 4. La acción cultural en cultura de paz desde la sociedad civil	101
Capítulo 5. Hacia una cultura de paz transversal	117
Conclusiones	123
Referencias	129
Sobre la autora	139

PRÓLOGO

Hablar de cultura de paz pareciera estar de moda. Se lo escuchamos al político y a los medios de comunicación, y lo encontramos como tema en los cursos de capacitación docente en todos los niveles educativos. Se hace referencia a la cultura de paz en diversos programas de instituciones gubernamentales locales, estatales y federales, y muchos proyectos culturales lo llevan en su nombre sin importar el tipo de agente que lo gestiona, sea de gobierno, empresarial, independiente o comunitario.

Al detenernos a observar con más detalle esos discursos, planes y acciones relacionados con la “cultura de paz”, es posible identificar que en su mayoría la refieren como “la gran solución” a los problemas contextuales y estructurales de violencia que vivimos en los países latinoamericanos, de tal manera que su implementación e incorporación en la vida cotidiana permitirá generar procesos de pacificación en las comunidades, lo que traería consigo mejores condiciones de bienestar de la población. Este fundamento conlleva tres supuestos básicos, veamos cada uno de ellos.

El primer supuesto es que en la actualidad se carece de un sentido de comunidad en nuestra sociedad, ya que se ha roto el “tejido social”, pues la modernidad –y particularmente el capitalismo– lo ha desintegrado por sus valores individualistas, de competencia y de falta de empatía. Esta idea tiene en el fondo el viejo debate que planteó Tönnies en 1947 entre comunidad y sociedad, que argumenta que la primera se caracteriza por la fortaleza de las relaciones de solidaridad colectiva, mientras que en la segunda prevalecen los intereses particulares. Esta dicotomía

ha permitido explicar que el crecimiento urbano, generado de manera exponencial, ha disgregado la forma como se vive en la ciudad, pues cada vez más colonias de reciente creación se convierten en conjuntos habitacionales “dormitorio”, ya que las actividades laborales y escolares de sus pobladores se realizan a varios kilómetros de distancia; esto aunado a la poca participación de las personas en actividades comunes, con lo que se va perdiendo el sentido de comunidad.

El segundo supuesto afirma que en las últimas tres décadas ha aumentado la inseguridad, en general, y la violencia, en particular, en los países de Latinoamérica. Ya sea por el narcotráfico, la guerrilla, la homofobia, el racismo, el clasismo o el machismo, convivimos cotidianamente con diversas prácticas de violencia física, psicológica, económica, emocional y sexual. Esto se da no solo por la corrupción y la falta de leyes –y su aplicación– que prevengan y castiguen estas prácticas, sino también por los procesos de reproducción social, lo cual implica un aprendizaje de diversos valores y hábitos violentos inculcados y promovidos de manera directa, como parte de la crianza en el seno familiar, o de forma indirecta, en la convivencia en grupos sociales –por ejemplo, con el consumo cultural, cuyos contenidos difunden, y en ocasiones enaltecen, prácticas y valores que fundamentan las bases para una apología de la violencia.

El tercer supuesto refiere que la cultura para la paz es la pieza clave para rehacer el tejido social, fomentar la solidaridad, la convivencia pacífica y el fortalecimiento del sentido de comunidad a través de la visibilización crítica de las diversas formas de violencia, el cambio de valores y hábitos, así como el fomento a la participación activa de la población en actividades comunes en sus territorios cercanos, entre las que incluye la apropiación del espacio público, la valoración de lo local y el fortalecimiento de las relaciones solidarias.

En primera instancia, estos fundamentos podrían ser considerados interesantes, necesarios y urgentes para su implementación en políticas gubernamentales, he ahí el incremento de planes, programas y proyectos que llevan en su nombre “cultura de paz”, pero esto abre la pregunta: ¿realmente estos han cumplido con su propósito? Responder a esta interrogante podría ser la guía en

investigaciones relacionadas con el impacto de las políticas culturales para conocer qué tan efectivas han sido sus acciones. No obstante, analizar su repercusión es solo el inicio, se requiere ir más allá para comprender de dónde y cómo sale ese discurso, lo cual implica indagar qué es lo que los agentes culturales entienden por cultura de paz, cuáles son sus supuestos conceptuales, metodológicos y éticos que conlleva la adopción de una concepción o de otra, cuáles son los contextos donde surgen estas iniciativas, pero también qué es lo que caracteriza una acción cultural encaminada a la construcción de la paz.

En este contexto, y fuera de las “modas” alrededor del tema, el libro de Angélica Chávez es relevante y pertinente porque se da a la tarea de mapear los diferentes enfoques y análisis de la cultura de paz (en la política y en la academia), a partir de los cuales realiza un análisis sistemático y crítico de diferentes casos de la acción cultural, tanto gubernamental como de la sociedad civil. Tiene una singular importancia el que tome como referencia empírica los proyectos realizados en el estado mexicano de Chihuahua, ya que no solo es el territorio donde históricamente se ha presentado y visibilizado la violencia generada por los grupos delictivos, sino porque es en este escenario donde los agentes culturales se apropiaron de la noción de cultura de paz y desarrollaron las primeras acciones con este enfoque en México.

La autora nos presenta el contexto social e institucional desde donde surgen estas iniciativas para comprender cómo se configura la escena local, identificando a sus agentes y sus relaciones con el fin de analizar y comparar diferentes experiencias, determinando cómo conceptualizan la cultura de paz, qué estrategias y mecanismos utilizan para su implementación y cómo ha sido su desarrollo histórico. Así, partiendo de los datos empíricos que recaba y de la revisión teórica que realiza, nos expone una propuesta metodológica de cultura de paz transversal que puede servir como ruta para el análisis y el diseño de la acción cultural que tenga como propósito la construcción de paz.

Por último, cabe mencionar que este libro es producto de los trabajos que se realizan en la Maestría y Doctorado en Gestión de la Cultura del Sistema de Universidad

Virtual de la Universidad de Guadalajara, cuyo propósito es la formación de investigadores en gestión cultural que sean capaces de proponer innovaciones a la acción cultural a partir de una revisión crítica de la producción académica y de la documentación, sistematización y análisis de casos empíricos de la praxis de los agentes culturales. Ya que en esta obra se alcanzaron estos objetivos, estamos seguros de que aportará elementos importantes para el estudio y la mejora en el diseño e implementación de políticas culturales en los próximos años.

Dr. José Luis Mariscal Orozco

Guadalajara, Jalisco

Octubre de 2022

INTRODUCCIÓN

Las diversas crisis económicas, ambientales, políticas y sociales en un contexto global-neoliberal hacen cada vez más complejo encontrar soluciones a las diferentes formas de violencia y a las brechas de desigualdad que se presentan particularmente en los países latinoamericanos. Así, la cultura de paz surge como un concepto recurrente en investigaciones académicas y en parte de las políticas públicas, sobre todo en tratados internacionales y en decretos, planes y programas orientados a prácticas que promuevan la conciliación, mediación y construcción de paz para el bienestar social, y la prevención y eliminación de la violencia.

Para analizar la cultura de paz es necesario identificar previamente las estructuras de dominación que facilitan la violencia generada a partir de distintas formas de discriminación (como el racismo) y que se manifiestan en feminicidios, desplazamiento forzado, intolerancia, conflictos políticos, ambientales y un largo etcétera. Solo de este modo se logra una comprensión más cercana de los fenómenos culturales de territorio relacionados con acciones de resistencia colectiva y de acción política desde la sociedad civil para exigir a los Estados la garantía de los derechos humanos.

Esta cuestión conlleva un gran reto para la política pública: tejer la relación entre las políticas de paz con las políticas culturales. Han pasado más de siete décadas de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) y más de diez años de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, la Convención sobre

la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Agenda 21 de la Cultura, y, hasta la fecha, son escasos los estudios que demuestran el impacto real de las políticas culturales en la disminución de las brechas de desigualdad social.

En gran medida, esto indica que la cultura de paz requiere un tratamiento transversal en las políticas públicas que otorgue un lugar importante a lo cultural; esto último entendido como un conjunto de procesos en donde se elabora la identidad común a través de representaciones simbólicas que permitan formular soluciones creativas y sensibles a los problemas sociales en contextos de la diversidad cultural y tecnológica, en las diferentes generaciones, en los medios de comunicación, en los espacios públicos y en cada ámbito en donde sea posible convivir, dialogar, debatir y cuestionar la gobernabilidad.

Es posible entender la cultura de paz a partir de tensiones, consensos y disensos que posibiliten construir colectivamente políticas culturales que den lugar a la diversidad¹ mediante el involucramiento y la colaboración de diversos agentes de la sociedad civil e instituciones de gobierno, a través de las secretarías, institutos y casas de cultura, ya que sin esta relación organizada y articulada las acciones resultan hegemónicas y unidireccionales. La cultura de paz es un concepto global y polisémico que requiere comprenderse desde las escenas locales, por ello, los capítulos de este libro se sitúan en el contexto del estado de Chihuahua, México, territorio donde se despliegan diversas manifestaciones de la violencia² derivadas de su complejidad geopolítica.

Entre 2008 y 2016 Chihuahua fue catalogado como uno de los estados más violentos de México; durante este período la principal noción de cultura de paz estaba relacionada directamente a la guerra contra el narcotráfico. Algunos de los acercamientos principales al respecto fueron el estado de emergencia nacional del

¹ Además de la diversidad étnica-racial, se debe considerar otro tipo de diferencias culturales originadas en el género, la edad, la preferencia sexual, la militancia política, las diferentes capacidades músculo-motoras e intelectuales, la religión, etcétera.

² Algunos ejemplos de esto son el fenómeno migratorio de Ciudad Juárez hacia El Paso, Texas, los feminicidios, el desplazamiento forzado de los pueblos originarios, la pobreza extrema, el narcotráfico y la explotación y destrucción de los bosques y cerros.

Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, los libros *Capitalismo Gore* de Sa-yak Valencia (2022) y *Violencias de Estado* de Pilar Calveiro (2012, citado por Gulino, 2014), y el artículo de Díaz y Ovalle (2018) Antimonumentos: espacio público, memoria y duelo social en México.

Si se considera que en 2010 Ciudad Juárez, Chihuahua, se ubicó como la ciudad más violenta del mundo (Ortega, 2010), resulta interesante observar la forma en que algunos movimientos culturales y de educación para la paz comenzaron a emerger a través de programas para la prevención de la violencia. Un claro ejemplo es RedeseArte Cultura de Paz, que surgió como una estrategia de la sociedad civil hacia la política pública mediante la red de promotores culturales que comenzaron a vincular las artes al desarrollo social, la ciudadanía, la prevención social y la seguridad ciudadana (Jiménez, 2017).

En Reco. Arte comunitario en un lugar de memoria (Díaz y Ovalle, 2016) se realizó una importante investigación sobre monumentos y antimonumentos construidos en el estado de Chihuahua en el período de gobierno 2010-2016. En el desarrollo de este proyecto se hizo una comparativa entre los discursos de paz de las instituciones culturales y educativas representadas por el Gobierno del Estado y la noción de paz vista desde la sociedad civil.

Respecto de esto último, se documentaron una serie de memoriales, como los dedicados a las víctimas de la masacre en Creel ubicados en la Plaza de la Paz, la placa que conmemora el asesinato de Marisela Escobedo³ y la cruz de clavos frente a Palacio de Gobierno a causa de los feminicidios. Estas iniciativas resaltan la enorme relevancia de la gestión autónoma desde la base social, pues al tener un vínculo directo con los hechos y las realidades sociales se logra una mayor representatividad y, por lo tanto, una búsqueda genuina por la recuperación de la memoria en espacios sociales y culturales de las comunidades.

La propuesta del colectivo Reco se centró en narrar y visibilizar las diferencias latentes entre las nociones de paz institucionales y las ciudadanas, por medio del registro y análisis de algunos memoriales construidos por el Gobierno

³ Marisela Escobedo, activista y luchadora social, fue asesinada en 2010 tras la búsqueda de justicia y labor por esclarecer el feminicidio de su hija.

del Estado, como el memorial del campo algodonero de Ciudad Juárez, el Polideportivo Villas de Salvácar de Ciudad Juárez, el monumento al policía caído en Chihuahua y la Galería de la Memoria y Recuperación de la Paz en Chihuahua (Mayorga, 2015).

Es notable que mientras el organismo encargado de los asuntos culturales seguía implementando políticas culturales patrimonialistas y difusionistas, la vida cultural en Chihuahua exigía nuevas estrategias acordes a la realidad social que se enfrentaba en ese momento. Es por esta razón que se comenzó a observar la participación de nuevos roles en la escena local, la cual tomó gran relevancia para la política cultural.

A finales de 2016 hubo una transición de gobierno, el Plan Estatal de Desarrollo Chihuahua 2017-2021 detonó discursos y procesos vinculados a los derechos humanos. En el documento, la cultura de paz aparece de manera puntual en los ejes cuatro y cinco relativos a justicia, seguridad y gobierno responsable. Las políticas sociales, la educación y la cultura se alinean al eje rector uno: Desarrollo Humano y Social; sin embargo, aun cuando las estrategias desarrolladas para el ámbito cultural sugieren sutilmente la cultura de paz como un elemento de mediación educativa para la convivencia pacífica de las comunidades a través de las artes, no hay claridad acerca de las formas de articulación con otros agentes de la sociedad civil, o bien sobre el impacto de hacer transversal la cultura de paz en la política pública.

El Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021 es un documento con un planteamiento alineado al eje rector mencionado; no obstante, si la edificación de la política pública se soporta únicamente en las definiciones de la Unesco u otros organismos internacionales, es necesario identificar e integrar las aportaciones obtenidas de los foros de participación ciudadana locales para que la construcción de esta cumpla con los principios de diversidad. Es notable que el gobierno estatal comenzó a integrar con fuerza la perspectiva en derechos humanos en sus discursos y programas, además de su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Agenda 2030, entre los que se encuentra la cultura de paz y la igualdad de género.

Estos antecedentes son relevantes para comprender el contexto político y cultural del estado. El objetivo de la investigación nos permite analizar otras posibles consideraciones de la cultura de paz en las que se involucran instituciones, colectividades y agentes culturales étnicos y de género que interactúan con estos procesos a través del diseño e implementación de la política cultural.

El objetivo central de la presente obra es describir la forma en la que se ha comprendido la cultura de paz como eje rector y transversal a la conceptualización, diseño y operación de las políticas culturales en el estado de Chihuahua de 2010-2021, considerando que, de acuerdo con el contexto actual, ya no es suficiente una política cultural rígida que se conciba como administradora del patrimonio cultural y que opere bajo lógicas de acceso a la cultura, sino que se logre abrir al análisis acerca de cuáles otros elementos funcionan y se articulan dentro de las políticas culturales en relación con los procesos de paz como parte de la seguridad económica, social, ambiental, humana y de género, o cómo estos discursos y acciones generan la posibilidad de involucrar a otros agentes culturales en la construcción de una nueva conceptualización sobre la cultura de paz dentro de la escena local.

La importancia de este libro radica en brindar una perspectiva en donde no solo los gobiernos son responsables de crear las condiciones dentro de las políticas culturales, sino también dentro del campo de la gestión cultural, como dispositivo que provoca procesos colectivos de paz. En este sentido, la relación que guardan las políticas culturales en el campo de la gestión cultural y la cultura de paz se debe al vínculo que representa el gestor cultural para articular la acción cultural entre la sociedad, la institución pública y el sector empresarial (Mariscal, 2007).

Este estudio es un aporte para la comprensión transversal de la cultura de paz como potencia para la reorganización de las relaciones de poder dentro del diseño de las políticas culturales del estado de Chihuahua, a partir de una mayor comprensión y diversificación del término para pensar en nuevas articulaciones que permitan enfrentar colectivamente los problemas sociales y del territorio.

La presente obra está compuesta por cinco capítulos: en el primero se hace un análisis de todo el andamiaje teórico y empírico sobre la cultura de paz, así como

las principales tendencias de su estudio en relación con las políticas culturales, a fin de trazar una propuesta metodológica.

El segundo capítulo narra el trayecto histórico de la institucionalidad cultural de Chihuahua, con el fin de conocer los antecedentes de las políticas culturales estatales hasta la creación del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021, por su relevancia en la implementación de la cultura de paz como eje rector de la política pública. Como parte de este proceso histórico se hace una revisión documental sobre la conformación de la escena local a través de la detección de otros agentes involucrados en la acción cultural para la paz.

Los capítulos tres y cuatro están dedicados a propuestas de acción cultural para la paz pública y de la sociedad civil. En el tercero se describen y analizan tres acciones públicas que abordan la formación para la paz, la cultura comunitaria y la convivencia pacífica, lo cual abona a la reflexión sobre cuáles son las lógicas que operan dentro de las administraciones culturales de gobierno. De igual forma, a partir de la revisión de las principales características de estas acciones públicas, el cuarto capítulo abre espacio a proyectos de la sociedad civil que presentan otras formas de comprender la cultura de paz desde los feminismos, la paz cultural y de territorio.

El capítulo cinco desarrolla la propuesta metodológica de cultura de paz transversal con el fin de encontrar elementos que abonen a la comprensión acerca del papel que tiene la gestión cultural como dispositivo vinculante a una cultura de paz transversal y como dispositivo que dialoga en el ámbito de la pluralidad, la diversidad y los derechos humanos para trascender las políticas de acceso a la cultura.

Este libro propone ser una alternativa de estudio con posibilidad de convertirse en un modelo metodológico y de investigación útil no solo para el sector cultural del estado de Chihuahua, sino para todas aquellas personas cuyo trabajo busque cuestionar las estructuras desde una perspectiva interseccional, en donde

lo cultural sea un espacio que permita cuestionar, interiorizar, reinventar y aspirar a una mejor calidad de vida.

Finalmente, y antes de entrar cabalmente en materia, agradezco a quienes hicieron posible esta obra: a mi director de tesis (de la cual surgió este libro), el doctor José Luis Mariscal; a mi codirectora, la maestra Carmen Valenzuela; a la doctora Blanca Chávez, por las observaciones y su acompañamiento continuo. A mis informantes de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, al Instituto de Cultura del Municipio, a la Universidad Autónoma de Chihuahua, a las colectividades, a los gestores autónomos y a los artistas de la escena local, gracias por su valiosa colaboración. A mi familia y amistades que siempre están presentes.

CAPÍTULO 1

LA NOCIÓN DE CULTURA DE PAZ EN LAS POLÍTICAS CULTURALES

Las nociones sobre el concepto de *paz* se han diversificado de acuerdo con las propias características de los territorios y de su acción política; además, este término ha sido retomado y discutido por investigadores del campo de la gestión cultural, la sociología, la política y otros agentes interesados en procesos orientados al desarrollo humano de las comunidades. La cultura de paz, observada desde las políticas culturales, suele ser conflictiva, ya que aparece recurrentemente en los discursos de los gobiernos como espacios utópicos orientados al desarrollo, al diálogo, a la empatía y al bienestar. Cabe señalar que, como concepto, no siempre se observa desde el punto de vista de la sociedad civil.

Al partir de este panorama, en el presente capítulo revisaremos algunas discusiones sobre la cultura de paz como política cultural, a la par de definiciones que provienen de la institucionalidad y de la acción cultural en busca de un entramado de relaciones y tensiones; esto nos servirá para identificar las diferentes nociones del objeto de estudio para las instituciones públicas en cultura. De manera más específica, comenzaremos con la revisión de las diferentes conceptualizaciones, enfoques y aproximaciones de la cultura de paz a lo largo de la historia hasta llegar a la parte medular de su articulación con la política pública.

Desde la definición realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que relaciona a la paz con una serie de actitudes, valores y comportamientos que rechazan la violencia, hasta los cuestionamientos sobre las regulaciones políticas de la violencia estructural (López, 2020), es posible observar las tensiones que imperan en la complejidad de la cultura de paz.

Conceptualizaciones y enfoques de cultura de paz

Las principales definiciones de la paz están divididas a partir de cuatro grandes dimensiones. La primera conceptualización planteada por Galtung (1996) es la *paz negativa*, vinculada a la ausencia de guerra o conflicto, con el objetivo de un ordenamiento y control social por parte de la figura del Estado. La paz negativa no se relaciona con la justicia social o la garantía de los derechos humanos, ya que una de sus principales características es la violencia estructural mediante la represión social y el uso de la violencia a través de las guerras o la disputa de territorios (Calderón, 2009).

La segunda conceptualización es la *paz positiva*, sustentada en la garantía de los derechos humanos y observada en tres dimensiones: la paz directa, entendida como la ausencia de acciones destructivas para la sociedad a través de la resolución de los conflictos; la paz estructural, que refiere a la justicia social, la calidad de vida o el buen vivir (Lederach, 2000), y la paz cultural, que comprende el desarrollo de valores, símbolos y narrativas que fomenten la paz en las comunidades (ver figura 1).

La tercera conceptualización es la *paz imperfecta*, en la cual la paz no desaparece aun en presencia de las violencias, sino que ambas se conciben como realidades autónomas que coexisten en la convivencia humana (Muñoz, 2005). La caracterización de la paz imperfecta radica en reconocer la compleja realidad social en la que las personas eligen prácticas pacíficas o violentas de acuerdo con el contexto social, político, cultural y económico.

La cuarta conceptualización es la *paz transformadora* (Ramos, 2015), que se enfoca en la interrelación e interdependencia que existe entre agentes para atender conjuntamente las necesidades sociales. Esta perspectiva quizás está más relacionada a lo que entendemos por gobernanza, ya que surge de la construcción social en beneficio del desarrollo social y el buen vivir.



Figura 1. Comparativa entre paz positiva y violencia.

Fuente: elaboración propia a partir de Galtung (1996) y Lederach (2000).

Estas cuatro conceptualizaciones se entretajan y construyen a partir del reconocimiento de una dimensión individual de la paz, vinculada con el autocuidado y el desarrollo personal; una dimensión social, a través de relaciones justas y equitativas basadas en el respeto, la inclusión y la democracia; una dimensión estructural, mediante la construcción de un sistema político basado en la garantía de los derechos humanos, y, finalmente, una dimensión ambiental de la paz, orientada al respeto y cuidado del planeta Tierra. De acuerdo con lo anterior, en la tabla 1 se propone una primera categorización que será útil para comprender las aportaciones de los autores que referimos en este apartado.

Tabla 1. Conceptualizaciones y dimensiones de la paz

Conceptualización / Dimensión	Individual	Social	Estructural	Ambiental
Paz negativa	Homologación del individuo para el funcionamiento del sistema opresor	Represión social hacia las comunidades	Guerras y acciones políticas pensadas para el beneficio de las élites	Deterioro y descuido ambiental, visión antropocentrista de la paz
Paz positiva	Reconocimiento de las necesidades básicas del individuo para un buen vivir	Reconocimiento de la diversidad cultural hacia el respeto y la sana convivencia	Construcción de políticas públicas orientadas a la diversidad e inclusión social	Políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible
Paz imperfecta	Reconocimiento de la complejidad del individuo	Reconocimiento de la diversidad cultural y las condiciones y contextos sociales, culturales y económicos que provocan la violencia	Análisis que permita comprender otros escenarios existentes que están fuera de la norma social	Participación conjunta de todas las personas para hacer frente al deterioro ambiental
Paz transformadora	Reconocimiento del individuo como agente de cambio	Sinergia entre las comunidades para lograr beneficios para todas las personas	Políticas públicas basadas en la participación social y gobernanza	

Fuente: elaboración propia a partir de Galtung (1996), Lederach (2000), Muñoz (2005) y Ramos (2015).

En la tabla 1 podemos observar con claridad las bases de algunas corrientes ideológicas y de pensamiento que comenzaron a emerger de la relación entre cultura, paz y política. La primera perspectiva de paz negativa, como ausencia de guerra –que por definición es una condición o período en el que prevalecen normas que permiten y regulan la violencia entre gobiernos (Wright, 1942)–, apunta hacia una vertiente pacifista que se promueve de forma paralela con los propósitos de la ONU establecidos en la Carta de las Naciones Unidas, firmada en 1945. Algunos de sus puntos son:

- Mantener la paz y la seguridad internacionales con el fin de tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz y para suprimir

actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; además, lograr por medios pacíficos, de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz.

- Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto a los principios de igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos, y tomar otras medidas adecuadas para fortalecer la paz universal.
- Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión (ONU, s/f).

Recordemos que entre los años 1949 y 1990, período de la Guerra Fría, se detonaron grandes cambios históricos, sociales y culturales relacionados a la cooperación económica internacional, lo cual implicaría también la prevención del conflicto. En este momento histórico se analiza que la paz no es solamente la ausencia de la guerra y se pone a discusión la importancia de resolver los conflictos de raíz, como parte de las estrategias para la paz dentro de la política pública. Una de estas nociones es la *paz democrática* (Salomón, 2001), que reflexiona sobre las condiciones necesarias para lograr un sistema internacional pacífico desde el pensamiento filosófico de Kant.

Los defensores de la paz democrática sugieren que promover la democratización de las unidades del sistema (según el modelo de democracia estadounidense) traerá la paz universal. Hemos visto que, por muchas razones, ello no es así. [...] La zona de paz kantiana no existe, pero no porque la tesis de la paz democrática no se haya demostrado sino porque las condiciones para acercarnos a la paz perpetua planteada por Kant –unos Estados que apliquen sus principios democráticos dentro y fuera de sus fronteras, una organización universal capaz de eliminar la guerra y unos derechos humanos que sean universalmente respetados– están lejos de haberse cumplido (pp. 261-262).

El principal inconveniente de esta primera aportación a la definición de paz es que se centra en visiones polarizadas sobre la guerra y la paz, la justicia y la injusticia, por lo que la mayor parte de los investigadores solo analizan las relaciones entre este primer paradigma: la paz negativa y la paz positiva (Galtung, 1996). Aunque estas conceptualizaciones se han ido transformando con el tiempo, entre los años 1945 y 1959 la paz negativa se orientó a la ausencia de guerra en pro de un orden social; para 1964, la paz positiva tenía que ver con la integración de la sociedad humana, y fue hasta 1969 que se estudió la ausencia de violencia estructural y la presencia de justicia social a través de la distribución igualitaria de poderes y recursos (Trifu, 2018). Hasta la década de los ochenta se hizo visible la presencia de condiciones favorables para la vida, la equidad social, la armonía, la cooperación y la transformación pacífica de conflictos.

Durante los noventa, Galtung (1990) promovió el concepto de *violencia cultural*, la cual definió los aspectos de la cultura traducidos en la religión, la ideología, el lenguaje, el arte y las ciencias como herramientas para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural. El aporte que realizó este autor a la ciencia sobre los proyectos de paz sigue vigente y predomina en la mayor parte de los estudios actuales sobre la cultura de paz. No obstante, es necesario mencionar a quien en el año 1931 hiciera crítica al movimiento pacifista: la socióloga, feminista y activista Jane Addams, ganadora del premio Nobel de la Paz por su trabajo en la Liga Internacional de las Mujeres por la Paz y la Libertad (*Women's International League for Peace and Freedom*, en inglés).

Addams argumentó que la violencia no proviene únicamente de las guerras, sino de las formas simbólicas y estructurales de la desigualdad social (Binetti, 2016), por lo que su perspectiva abrió camino a los estudios de género a través de la propuesta de paz feminista retomada posteriormente por Brock-Utne y Reardon para hacer visible la cultura de la violencia generada por los estados patriarcales regidos por lógicas de dominación (Díaz, 2017). Otro paradigma de gran relevancia fue la pedagogía para la construcción de paz propuesta por el pedagogo y filósofo Paulo Reglus Neves Freire, quien dentro de un pensamiento positivo de la paz, señaló que los espacios para la educación tienen una fuerte dimensión política,

de ahí que las políticas educativas y, posteriormente, las políticas culturales en América Latina sustentaron sus estrategias en la formación de capacidades para el desarrollo de la libertad mediante el diálogo y la cooperación (Ocampo, 2008).

Es importante resaltar que la educación para la paz conformó las políticas públicas encaminadas a promover la paz a partir de la creación en 1945 de la ONU y la Unesco, organismo establecido desde los principios de paz por vía de la educación, la ciencia y la cultura. En el plano normativo, en Europa se identifican diversas resoluciones, declaraciones y recomendaciones vinculadas con la paz, como la Recomendación sobre el Aprendizaje y la Enseñanza de los Derechos Humanos y la Declaración y Programa de Acción para una Cultura de Paz de 1999.

Estas investigaciones permiten una transición importante hacia la paz imperfecta, la cual ocurre paralelamente con la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural (Unesco, 2001) y la Agenda 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sustentable (ONU, 1992). En este período se identifican acciones desarrolladas en el campo de la cultura, donde se reconoce el papel que tienen las políticas culturales como promotoras de valores que reflejan el respeto a la vida, la dignidad humana, la pluriculturalidad y los principios de justicia, tolerancia y al rechazo de la violencia, elementos que integran la construcción de una cultura de paz.

Hacemos uso del concepto de paz imperfecta para definir aquellos espacios e instancias en las que se pueden detectar acciones que crean paz, a pesar de que estén en contextos en los que existen los conflictos y la violencia. De esta manera entendemos la paz imperfecta como una categoría de análisis que reconoce los conflictos en los que las personas y/o grupos humanos han optado por potenciar el desarrollo de las capacidades de los otros (Muñoz y Molina, 2009).

La paz imperfecta pretende, en este sentido, analizar la complejidad de las comunidades, ya no desde el lugar utópico, sino a partir de la erradicación de la violencia estructural de manera gradual y dialógica con la sociedad. Por su parte, Bautista (2020) define los conceptos de *paz ecológica* y *paz de Gaia* por su relevancia en los

replanteamientos de la cultura de paz como un elemento integrador entre la sociedad y la conciencia ambiental o planetaria.

Lo anterior nos lleva a revisar la *paz transformadora o engendrada* (Spring, 2020), paradigma en el cual se narra que las violencias en Latinoamérica son producidas por modelos de desarrollo impuestos por el sistema neoliberal, que ha atentado en contra del bienestar de las poblaciones, principalmente en términos de salud alimentaria y en el deterioro ambiental, lo que ha ocasionado fenómenos socioculturales como el desplazamiento, la migración, la pobreza, la inseguridad, entre otros. Desde la perspectiva de paz engendrada y sustentable, la amenaza cardinal es el modelo patriarcal dominante que de forma estructural se ha desarrollado a través de las violencias físicas, la explotación, la discriminación y la desigualdad social.

En resumen, se propone el siguiente cuadro comparativo (ver tabla 2) con los paradigmas, los autores y las concepciones de la cultura de paz que se han revisado hasta ahora, con el fin de observar similitudes, diferencias y transformaciones derivadas de cada espacio y tiempo.

La cultura de paz es un concepto que produce diversos fenómenos sociales, ha formado parte de la acción política de diferentes territorios en busca del bienestar social recurriendo a políticas públicas para detectar y atender necesidades o conflictos de los territorios, para construir espacios simbólicos que permiten a las sociedades generar procesos de organización comunitaria, colectiva y de cooperación. Hoy en día, la cultura de paz no pretende resolver las violencias de manera reactiva, sino como vehículo para recuperar prácticas sociales de cooperación, aspecto que podemos rescatar del pensamiento kropotkiniano sobre el apoyo mutuo (Kropotkin, 2022) y la resignificación del concepto *poder* hacia el empoderamiento de los individuos, según cuatro áreas de reconfiguración:

- Del dominio del hombre al poder ciudadano y a la democracia participativa.
- Del dominio del hombre hacia las mujeres, al poder de la igualdad y la diversidad.
- Del dominio de la naturaleza al desarrollo sostenible.
- Del dominio de las masas y la homologación social, al pensamiento crítico.

Tabla 2. Paradigmas y cronología de la cultura de paz

Paradigma	Año	Autores	Concepción de la cultura de paz
Paz como ausencia de guerra	1941-1947	Quincy Wright y Carta de las Naciones Unidas (ONU)	Promoción de paz y seguridad, prevención de guerras, no uso de la fuerza, resolución de conflictos, promoción de derechos humanos y libertades, descolonización, eliminación de la discriminación racial, mejoramiento de la calidad de vida, satisfacción de necesidades humanas
Paz positiva-negativa / paz imperfecta-paz estructural	1969-1985	Johan Galtung	Hace hincapié en la necesidad de análisis profundo del conflicto con la finalidad de entender sus múltiples dimensiones
Pacifismo	1966-1971	Movimiento pacifista	Revolución pacífica, contracultura y antiguerra, antirracismo y en pro de la liberación sexual. Se generó a partir de la Segunda Guerra Mundial
Paz feminista	1931-1990	Jane Addams (2007), Brock-Utne (2000)	Surge de manera empírica desde el trabajo social en pro de los derechos de las mujeres y continúa con las investigaciones hechas por mujeres para desestructurar las violencias en culturas patriarcales
Pedagogías para la paz	1968-1990	Paulo Freire (pedagogías para la paz)	Fundador de la pedagogía crítica, influyó en las nuevas ideas liberadoras en América Latina y en la teología de la liberación en la educación para la paz
Paz cultural	1999-2002	Unesco y Francisco Muñoz	La existencia de los conceptos paz y cultura puede crear tensiones, pues se asocia con los valores compartidos, incluyendo las relaciones con los demás
Paz de Gaia	2017	Francisco Bautista y L. Jiménez	Serie de valores, tradiciones, comportamientos, actitudes y formas de vida con respeto a la vida en la Tierra y para los seres humanos
Paz sostenible	2018	Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030	El desarrollo sustentable que institucionaliza procesos de participación ciudadana para la construcción de paz sustentable y seguridad son sistemas de gobernanza locales, estatales, regionales e internacionales
Paz engendrada	2020	Oswald Spring	Relaciona la violencia en América Latina con el modelo de desarrollo impuesto, que ha deteriorado el bienestar de las mayorías y su salud humana a partir de la globalización

Fuente: elaboración propia a partir de Wright (1942), Galtung (1996), Addams (2007), Brock-Utne (2000), Freire y Mellado (2005), Muñoz y Molina (2009), Bautista (2020), Jiménez (2017) y Spring (2020).

En este panorama de teorías y conceptualizaciones podemos resumir que la cultura de paz ha transitado de ser el espacio utópico e idealista del siglo XIX a la resistencia posguerra del siglo XX, para llegar al siglo XXI como forma de recuperación del espacio colectivo, de conciencia y visión común para observar, identificar o

tensionar los órdenes sociales y políticos establecidos por el Estado. Esto nos lleva a revisar las principales concepciones de las políticas culturales, sobre todo en el contexto actual de expansión y globalización de lo cultural que exige un examen profundo de las estructuras y definiciones lanzadas desde la institucionalidad, así como replantear las fronteras disciplinares para comprender de forma más amplia el fenómeno que produce pensar en una cultura de paz.

Concepciones de las políticas culturales

Las políticas culturales surgieron en la modernidad desde las políticas educativas, las cuales se basaron en una lógica o relación entre el espacio social y el poder en busca de normalizar u homologar a las personas a través de normas de comportamiento acordes a los intereses del Estado-Nación; sin embargo, es hasta los sesenta que la Unesco hace explícito el concepto de *política cultural* como una decisión oficial por parte del Estado francés a partir de la democratización cultural.

En Latinoamérica, entre las décadas de los setenta y ochenta se lograron consolidar las políticas culturales de democratización cultural en las que la figura del Estado dejó de ser el único promotor, dando paso a un conjunto de instancias, agentes, instituciones y organizaciones que hacen política cultural desde los modos de ser de una sociedad, las formas de convivencia, los lenguajes, la comunicación, la transmisión de la herencia cultural, la diversidad cultural y las identidades hasta los aparatos y las expresiones culturales, como el patrimonio, los diversos campos de creación y difusión artística, las comunicaciones, las industrias culturales, entre otros.

Respecto a estas transformaciones, las teorías de género se encuentran cada vez más presentes en los estudios de las ciencias políticas y sociales por su relevancia para comprender la relación entre violencia y paz. Arendt (1997) mostró que hacer políticas culturales es una acción política que se encarga de los discursos y los modos de representación de control social; es un espacio para imaginar desacuerdos

entre estructuras y representaciones para poner en evidencia las fallas o trampas de las fuerzas dominantes, encabezadas por la figura del Estado, en busca de homogeneizar la pluralidad humana y rechazar las diferencias desde un sistema heteropatriarcal (Zapata, 2006).

En este sentido, su propuesta nos lleva a repensar las condiciones políticas en función de las prácticas de dominación y las violencias estructurales, además de la emergencia de espacios para la democracia y el diálogo. En la obra de Arendt (1997) sobre la acción política, se describe que en cada grupo social existe una trama de relaciones humanas que provoca homologar la diversidad, principalmente derivada por la necesidad de vivir juntos; esto se manifiesta a través de los discursos y la elaboración de relatos que nos identifican como comunidad, además de la construcción de espacios de empoderamiento, disputa, debate, interacción, discusión y conversación, esto se vincula de forma estrecha con los estudios culturales.

En este sentido, García Canclini (1987) entiende por políticas culturales el “conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o de transformación social” (p. 26). La transformación de estas políticas se da a partir:

- De las descripciones burocráticas a la conceptualización crítica. Estas se presentan en reuniones para la transnacionalización de la cultura, pero las decisiones se toman por políticos especialistas.
- De las cronologías y discursos a la investigación empírica. Donde los discursos de los líderes políticos versan en el trabajo documental sobre aspectos sociales y capitales, pero estas no siempre están vinculadas con las necesidades sociales reales.
- De las políticas gubernamentales a los movimientos sociales. Esto dio la posibilidad de repensar los movimientos de oposición, agentes clave para la democratización de la cultura latinoamericana.

- De los análisis nacionales a la investigación internacional, para un replanteamiento sobre política, democracia, Estado, sociedad y cultura posteriores a las dictaduras en Latinoamérica (García, 1987).

El autor propone una mirada amplia para identificar las transformaciones sociales, económicas y políticas apoyadas en cambios culturales que dan distintas estructuras a los conflictos, mediante el análisis de las interconexiones y espacios de interculturalidad. Sus aportaciones hacen notar la transición de las políticas culturales gubernamentales hacia el uso de la cultura como agencia social a través de los movimientos sociales y culturales contemporáneos, hacia una crítica de las fallas en políticas culturales mexicanas que no han logrado presentar evidencia de su impacto en las sociedades.

Barbieri (2014) propone una comparativa entre las políticas culturales de acceso y las políticas de los bienes comunes, lo que abre la discusión sobre la tendencia por parte de los gobiernos de seguir fomentando políticas de la cultura como objeto, bienes y servicios, en contraste con la demanda social de políticas de lo cultural, como procesos complejos que reconocen la interdependencia entre agentes y comunidades para desarrollar instrumentos de colaboración y responsabilidad (ver tabla 3).

Otros autores como Teixeira (2009) apuntan al debate sobre la permanencia del aparato estatal como protagonista del diseño, implementación y evaluación de las políticas culturales. Al seguir su propuesta de políticas culturales centradas en el bienestar social –donde predomina el sentido de representatividad de las comunidades (Ben, 2014)–, se logran observar las deficiencias políticas en torno a las desigualdades sociales que dificultan el acceso a la cultura.

Vich (2013) propone examinar las políticas culturales como dispositivos para la construcción de una ciudadanía, en la cual se puedan elaborar otros sentidos de comunidad orientados a la autonomía como recurso para simbolizar lo político. Sobre esta misma línea, Rowan (2016) defiende la autonomía, los ámbitos independientes y las prácticas críticas para entender lo que podría ser una cultura del común sin la figura de las instituciones culturales de los gobiernos.

Tabla 3. Elementos de las políticas de acceso y las políticas de los bienes comunes

Dimensión / Rubro		Políticas de acceso	Políticas de bienes comunes
Dimensión simbólica	Idea de cultura	Productos, bienes y servicios públicos y privados. Sistema productivo: creación, producción, distribución y consumo	Bienes comunes: recursos, normas y comunidades. Sistemas híbridos sin delimitación de roles
	Justificación de política pública	Distributiva: equilibrio del mercado. Creación de sistema de identificación y promoción económica	Redistributiva: preservación y fomento de bienes comunes. Retorno social: nuevas centralidades económicas e innovación social
	Agenda principal	Oferta: difusión, equipamiento y producción de industria. Sectorial	Demanda: formación de usuarios y soporte a comunidades. Interdisciplinar: artes, educación, etcétera
Dimensión operativa	Capacidad de agencia de las políticas	Sistema binario: estatal-mercantil, gobierno-mercado, público-privado	Sistema híbrido: inclusión de comunidades, policentrismo
	Rol en la creación de valor	Fomentar la competitividad	Promover la colaboración y la responsabilidad colaborativa
	Tipo de liderazgo	Administrativo, control vertical, departamentalización horizontal según subsectores	Político, reconocimiento de la interdependencia, garantía y transparencia
	Instrumentos de realización	Subvención, mecenazgo, contratación directa	Fondos de financiación colectiva, red distribuida, fideicomiso y capital riesgo

Fuente: Barbieri (2014).

En la tabla 4 se muestran los principales paradigmas de las políticas culturales tomados como base para la presente investigación, sus objetivos, sus principales ámbitos de incidencia, sus agentes involucrados y la problemática que analiza. Derivado de la revisión de estos paradigmas, es posible observar que las políticas culturales se encuentran en un momento de redefinición a partir de los siguientes escenarios.

El primer escenario requiere debatir el espacio que tiene la cultura como un valor necesario para la agenda política de los gobiernos y para el desarrollo sostenible; en este sentido, los diferentes modelos de políticas culturales han transitado

por grandes crisis sociales, económicas y políticas, lo que ha complejizado su función dentro de un sistema político que exige un desarrollo cada vez más vinculado a las industrias y a la economía.

Tabla 4. Paradigmas de las políticas culturales

Autor	Paradigma	Objetivo	Ámbitos de incidencia	Agentes	Problemática
Arendt (1972)	Teorías de género para la acción política	Empoderar a las personas desde su condición política para cuestionar los aparatos hegemónicos y dominantes	Las teorías provenientes de los estudios de género como los feminismos y la interseccionalidad	Sociedad civil	La desestructuración del sistema heteropatriarcal y heteronormativo
García Canclini (1987)	Institucionalidad cultural	Satisfacer necesidades culturales de la población a través de espacios de diálogo	Se abre el campo a varios sectores de la sociedad, noción transdisciplinaria	Instituciones, agentes culturales y sociedad civil	La rigidez institucional y del aparato estatal
Barbieri (2014)	Políticas de los bienes comunes	Colaboración, corresponsabilidad e interdependencia	Economía solidaria, territorio y bienes de lo común	Gobierno, sociedad civil y agentes culturales	Desarticulación de los diversos agentes que participan en la política cultural
Teixeira (2009), Vich (2013), Rowan (2016)	Autonomía cultural	Las comunidades son las encargadas de tomar las decisiones acorde a sus necesidades	Micropolíticas	Comunidades autónomas	Cuestiona la existencia de las instituciones y el aparato estatal

Fuente: elaboración propia a partir de Arendt (1972), García (1987), Barbieri (2014), Teixeira (2009), Vich (2013) y Rowan (2016).

El segundo escenario muestra que las políticas culturales deben ampliarse a nuevas metodologías y sectores para su diseño, implementación y evaluación, dando especial atención a las necesidades de la ciudadanía y de quienes han quedado al margen de la misma esfera social y cultural. Un tercer escenario surge de cuestionar el papel que tienen los trabajadores de la cultura para los gobiernos, ya que las condiciones laborales, de salario y salud son precarizadas por el aparato estatal. Al mismo tiempo, es preciso reforzar la corresponsabilidad del sector cultural hacia la sociedad civil a nivel preventivo. El cuarto escenario contempla que las

políticas culturales requieren plantearse de manera transversal, transdisciplinaria e interseccional con el objetivo de abrir y otorgar agencia a los nuevos espacios y roles que participan en el desarrollo de la cultura.

Estos y más escenarios pueden sumarse a la complejidad de las políticas culturales, en tanto que el objetivo de la cultura no se basa en soluciones concretas de los problemas sociales, sino en detonar procesos y tensiones que provoca la diversidad mediante espacios de invención, creatividad y para el pensamiento crítico, los cuales resultan fundamentales en cada aspecto de la vida humana. En resumen, la paz, la cultura y la política son conceptos que tienen su propio espacio de análisis, por lo que el fundamento teórico propuesto permitirá dar sustento al desarrollo de la investigación, sin dejar de lado las perspectivas teóricas y empíricas más recientes acerca del objeto de estudio que veremos enseguida.

Tendencias en la investigación e intervención en cultura de paz y políticas culturales

La complejidad que emerge de articular las diversas conceptualizaciones de la paz y los paradigmas de las políticas culturales hace notable la estrecha correlación histórica y social entre las distintas aproximaciones que realizan los autores, de las que se despliegan conceptos clave que posibilitan ahondar en las investigaciones o casos empíricos recientes. Recordemos que la cultura de paz en Latinoamérica surge en la década de los noventa en los ámbitos de la educación, la justicia y la prevención de la violencia; esto se determina en la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas hacia el fomento de una cultura de la paz mediante redes regionales de mediadores en zonas militarizadas, centrados en programas para la resolución de conflictos.

En este mismo período emerge con mayor fuerza la institucionalidad cultural, las políticas culturales y la gestión cultural como campo disciplinar. Asimismo, la cultura de paz se establece como una noción que reconoce los derechos humanos, la igualdad entre las personas, el desarrollo sostenible, la democracia participativa, el poder de la ciudadanía y el pensamiento crítico; a su vez se fija

como un concepto que se ha institucionalizado a través de leyes, planes y programas de políticas públicas a nivel global y que ha formado parte de la acción cultural de organizaciones de la sociedad civil. A pesar de lo anterior, la cultura de paz continúa siendo un concepto difuso y polisémico, por lo que es necesario contrastar la información de carácter oficial que se genera desde las instituciones con la que desarrollan los colectivos de agentes culturales en el campo.

Estudios e investigaciones vinculadas con la cultura de paz

A pesar de que la cultura de paz ha sido ampliamente estudiada desde las ciencias políticas, las ciencias sociales, las humanidades y los estudios de género, no se ha encontrado alguna definición específica sobre su relación con las políticas culturales ni con la gestión cultural; sin embargo, en términos generales se identificaron cinco tendencias sobre el estudio de la cultura de paz (ver tabla 5):

- 1) Activismos y arte contemporáneo. Estudios que desde la relación conflicto-tensión buscan detonar procesos para cuestionar las estructuras hegemónicas de dominación y violencia a través de activismos que utilizan diversas manifestaciones y expresiones artísticas como herramienta para la agencia política.
- 2) Políticas culturales y gestión cultural desde los derechos humanos y la diversidad. Estudios centrados en la participación social y la vida cultural de los territorios que utilizan el análisis de las políticas culturales y la gestión cultural para la construcción de paz.
- 3) Educación-mediación para la paz. Estudios que narran procesos, metodologías y modelos educativos para la cohesión social desde la educación-mediación para la paz, con un enfoque en los derechos humanos, la diversidad y la inclusión.
- 4) Prevención de la violencia. Estudios que hacen énfasis en la prevención de la violencia, principalmente relacionados con el paradigma de seguridad y justicia social.

- 5) Desarrollo sostenible y cultura ambiental. Estudios que analizan la cultura como parte fundamental del crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social a través de la cooperación, principalmente desde una perspectiva centrada en el desarrollo sostenible de la paz.

Tabla 5. Tendencias de los estudios de políticas culturales y cultura de paz

Tendencia	Enfoques de paz	Políticas culturales
Activismos y arte contemporáneo	Paz feminista (1931-1990), Jane Addams (2007) y Brock-Utne (2000)	Hannah Arendt (1972)
Políticas culturales y gestión cultural desde los derechos humanos y la diversidad	Paz positiva-paz negativa / paz imperfecta-paz estructural J. Galtung (1969-1980)	Néstor García Canclini (1987), Carlos Yáñez (2018) y Lucina Jiménez (2016)
Educación-mediación para la paz	Pedagogías para la paz Paulo Freire (1968-1990)	
Prevención de la violencia	Paz cultural o cultura de paz Unesco (1999-2002)	Nicolás Barbieri (2014)
Desarrollo sostenible y cultura ambiental	Paz sostenible Objetivos de Desarrollo Sostenible hacia 2030	
	Paz engendradora Spring (2020)	

Fuente: elaboración propia.

Iniciemos con la primera tendencia: Activismos y arte contemporáneo. Tener un pensamiento político posibilita la participación de los agentes que habitan e intervienen los espacios públicos, opinando o cuestionando a los grupos dominantes, muchas veces situados dentro de las instituciones. Para comprender la paz desde la política, no podemos deslindarla del conflicto, la tensión y la agencia social que permite la recuperación del sentido humano hacia una sociedad más democrática y pacífica.

[...] el pensar político debe hacerse político, acudiendo a la palabra, el discurso político que se hace visible no solo a través de la acción, la opinión, sino también, liberado de toda carga institucional, procedimental y estructural. En

este movimiento del pensamiento se realiza propiamente el ejercicio mismo de la política cuya categoría nuclear es la acción, tal como la hemos definido antes, porque “la política es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social [pues] la misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio. Es ella quien hace posible al individuo perseguir en paz y tranquilidad sus fines” (Arendt, 1997, p. 67, citado por Zapata, 2006).

Se han realizado proyectos en el campo de la sociología, la ciencia política y los estudios culturales que vinculan la cultura de paz con procesos artísticos y activismos sociales para detonar procesos como la cooperación, la solidaridad, la incidencia, el arte, la construcción de lo común, la denuncia, el diálogo, el conflicto, la ternura y el apoyo mutuo. En gran medida, estos espacios se presentan a partir de procesos estéticos y artísticos, como fue el caso del tendadero de la artista Mónica Mayer, el Teatro del Oprimido de Augusto Boal o los textos de acompañamiento a las Abuelas de la Plaza de Mayo realizados por Fernando Ulloa (1999).

Estas intervenciones, que apuntan a la generación de cuestionamientos sociales y políticos, a visibilizar reclamos y demandas sociales y a la formulación de interrogantes, producen puestas que involucran y ponen en juego diversos recursos que provienen, por ejemplo, del teatro, el *performance*, la danza y las artes plásticas, e implican estrategias propias de la publicidad, la comunicación popular, la militancia política y social.

Laddaga (2006) sustenta sus investigaciones con las estéticas de la emergencia y el arte contemporáneo; en estas promueve la transformación de la cultura y de las artes desde la construcción de comunidades experimentales en donde sea posible reunirse, utilizando como pretexto las artes para explorar las potencialidades y límites, la modificación de los espacios locales y la construcción de ficciones, imágenes y lenguajes. En la propuesta de Laddaga hay una expresión sobre lo humano y lo comunitario que tiene que ver con las formas de organización y encuentro social para hacer visible, a través del arte y las manifestaciones culturales, la defensa de la vida y los derechos humanos.

Por su parte, Claire (2022) categoriza algunas tendencias del arte con enfoque social, como arte socialmente comprometido, arte basado en la comunidad,

comunidades experimentales, arte dialógico, arte intervencionista, arte participativo, arte colaborativo, arte contextual y práctica social, como procedimientos que llevaron a cuestionar y visibilizar las tensiones entre calidad e igualdad, autoría individual y colectiva. Todas estas categorías buscan equivalentes artísticos para elaborar posicionamientos y agencias políticas.

Acerca de las tensiones que se generan de la producción de subjetividad, la capacidad política de los sujetos y el afecto social orientados a una crítica de la acción política del arte, en la cual se sustentan la relación entre arte y comunidad a través de las gestiones autónomas y la constitución de escenas locales de arte como herramientas indispensables en el diseño de las políticas públicas, “la exhibición del trabajo en relación con lo social hoy cotiza su valor en el prestigio y completa las agendas políticas, acercándose con ello al tratamiento que se le da a la moda y el espectáculo. Su eficiencia para el sistema de arte se ha hecho evidente, pero también su rentabilidad política en la cultura y a partir de eso en la educación y el turismo” (Bustos y Sepúlveda, 2017).

Estos planteamientos representan una ruptura de las políticas de las bellas artes hacia las políticas de prácticas artísticas, ya que proponen formas de habilitar la agencia política de la sociedad civil recurriendo a procesos de tensión y conflicto, de participación, acompañamiento y solidaridad, sin dejar de lado el papel que juegan las instituciones culturales en el diseño de las políticas culturales.

La segunda tendencia, Políticas culturales y gestión cultural desde los derechos humanos y la diversidad, tiene como referencia el trabajo en gestión cultural desarrollado por Lucina Jiménez (2017), quien propone la articulación de las instancias de gobierno, organizaciones civiles y comunidades desde la dimensión política y de bioética para un replanteamiento de las políticas públicas en cultura.

[...] ante el crecimiento de las situaciones de violencia, hemos visto crecer un mercado de actividades artísticas y culturales promovidas por el gobierno, sociedad civil, empresas privadas o comunidades que reproducen las prácticas estéticas o artísticas dominantes o impuestas por visiones colonialistas de la cultura, que afirman la tradición en sí misma que no forman capacidades

ciudadanas para la convivencia en la diversidad y la construcción de paz (Jiménez, 2016).

Las definiciones y estrategias generadas en el trabajo de Jiménez han sido base teórica y metodológica de varias generaciones de gestores culturales interesados en procesos sociales y comunitarios para la construcción de paz desde las artes y la educación; no obstante, cada vez se requiere de la elaboración de nuevos planteamientos e investigaciones acordes a las necesidades culturales actuales, sobre todo aquellas que toman metodologías de la gestión cultural para provocar procesos sociales relacionados con la cultura de paz.

Quizás uno de los autores que se aproxima al objetivo de la presente investigación es la propuesta de Yáñez (2016), pues revisa las tensiones y los discursos políticos en donde se inserta la gestión cultural desde su instrumentalización, con una fuerte tendencia a la producción cultural, tomando en cuenta las relaciones de dominación por parte del Estado hacia los agentes culturales que configuran otras escenas del sistema de arte.

En Colombia [por ejemplo] hay solamente compendios de políticas culturales, ya que metodológicamente hay un vacío caracterizado por la ausencia de lo cotidiano, que es el lugar en que se crean y recrean las culturas, es decir, es el lugar en que se tejen las relaciones sociales y de poder que fundamentan lo político. En este reconocimiento, sin desconocer su carácter conflictivo, se redefiniría no solo la idea del Estado y de la política, sino de la relación entre Estado y sociedad civil, lo político y la política, lo privado y lo público, lo local, lo regional y lo internacional, por ende, la política cultural y la cultura política (p. 100).

A partir de este planteamiento, se torna relevante comprender el rol del gestor cultural por encima de lo instrumental, como agente clave para detonar nuevos procesos socioculturales que involucran al Estado, los movimientos sociales, el mundo empresarial, los colectivos, las asociaciones y las redes colaborativas. Las aportaciones de autores como Jiménez y Yáñez hacen notar que el gestor cultural necesita ir más allá del pensamiento tradicional de la cultura como objeto, producto

o servicio, pues requiere generar nuevas búsquedas y aportaciones que sean útiles para diseñar, instrumentar y evaluar las políticas culturales, sin dejar de lado la afectación entre subjetividades y la interpelación cultural que se produce en estos procesos.

La gestión cultural, entonces, se reconoce como un campo disciplinar de gran importancia para detectar no solo las exigencias, lineamientos o procedimientos de las instituciones culturales, sino también para tener la sensibilidad de reconocer y acompañar a los agentes de la sociedad civil que conocen de manera directa las necesidades de los diversos sectores. Los gestores culturales precisan seguridad laboral, herramientas y capacidades que les permitan generar metodologías concretas y pertinentes para que las comunidades detonen sus propios procesos culturales de paz, sin descuidar la responsabilidad que tiene el Estado en estos.

La tercera tendencia, que denominamos Educación-mediación para la paz, se relaciona con la dimensión educativa, la cual está presente en la mayor parte de los modelos de gestión cultural latinoamericanos propuestos para el desarrollo, que posibiliten la participación libre de las personas en la vida social y cultural de sus comunidades e identidades. De acuerdo con esta, gran parte de las investigaciones relacionadas con la cultura de paz toman el enfoque de educación y mediación para la paz (Calderón, 2009).

Actualmente, las habilidades de convivencia, participación y cooperación pueden formar parte de los aprendizajes y valores que promueven las instituciones educativas, considerando que los aprendizajes surgen, de igual manera, en el núcleo familiar, en los espacios públicos y más recientemente en los espacios sociodigitales. Es importante considerar que las experiencias de educación para la paz por lo general se encuentran en tensión con las políticas públicas, ya que al operar bajo esquemas de gobernanza que promueven la agencia de las personas para su propio desarrollo, estas son solo receptoras de las decisiones del Estado.

A inicios de los setenta, Illich (2011) cuestionó la arquitectura de la educación institucionalizada para proponer la idea del autoaprendizaje en un sentido de convivencialidad. A pesar de que su posicionamiento proviene de las pedagogías anarquistas y utopistas, sus metodologías no son lejanas a las iniciativas autogestivas.

De acuerdo con este enfoque, podemos entender la educación cultural para la paz basada en los derechos humanos y culturales, una educación intercultural, democrática y constructora de convivencia pacífica, una educación que desarrolla competencias o capacidades básicas para la vida desde una imaginación narrativa, una educación que considera la diversidad como un valor fundamental.

En el caso de la pedagogía cultural como estrategia de gestión de la diversidad, Freire es ya un referente conceptual que le da sustento a los estudios pedagógicos para la construcción social de la paz en Latinoamérica, ya que promueve la idea de la reconstrucción de condiciones estructurales que generan ambientes y dinámicas violentas. Las aportaciones teóricas que provienen de las pedagogías críticas y la educación forman parte del gran andamiaje que permite comprender el objeto de estudio; sin embargo, es necesario diferenciar entre educación y cultura, no como elementos ajenos sino como dos pilares interdependientes con características particulares.

Como ya se mencionó antes, las políticas culturales se derivan de las políticas educacionales, lo que ha dificultado hasta hoy su propia caracterización para las agendas de los gobiernos. A pesar de ello, la educación para la paz tiene un papel clave en la Agenda 2030 y en el Objetivo 4, meta 7, de Desarrollo Sostenible:

Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios (ONU, 2018).

La cuarta tendencia, Prevención de la violencia, surge desde el marco de las ciencias políticas y de la salud, donde se habla de la prevención de la violencia como prioridad de las agendas de gobierno, por lo que es común y recurrente encontrar información sobre la cultura de la legalidad, el combate a la corrupción, la erradicación de la violencia de género o la violencia como problema de salud pública. En

este sentido, la Organización Mundial de la Salud (2002) promueve “Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y fomentar así la igualdad social y entre los sexos; incrementar la colaboración y el intercambio de información sobre la prevención de la violencia; promover y supervisar el cumplimiento de los tratados internacionales, la legislación y otros mecanismos de protección de los Derechos Humanos”.

Posteriormente, la cultura de paz aparece como algo ineludible de analizar dentro de este enfoque relativo a la violencia cultural, la cual se revisó con anterioridad en los estudios de paz de Galtung y que se encuentra vinculada a las justificaciones institucionales y normativas de la cultura de paz. Acerca de los discursos públicos de prevención a la violencia para la construcción de paz y seguridad, se implican las ideas, creencias y normas que legitiman la violencia directa y estructural; así lo plantea el mismo Galtung (1990) respecto de los derechos humanos como modelo jurídico y su vinculación con la educación, la lucha de los pueblos y los territorios.

Otros conceptos relacionados a la prevención de las violencias, y que resultan sumamente importantes dentro de la construcción de las políticas públicas, son la seguridad ciudadana y humana. Al respecto, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) manifiesta en el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos que “las modalidades para la participación de la sociedad en asuntos relacionados con la seguridad ciudadana, tiene que prestar atención exclusivamente a la prevención social, comunitaria o situacional de conductas violentas o delictivas, favoreciendo un ambiente de tolerancia y respeto, y contribuyendo a atacar los factores de riesgo culturales, sociales o económicos” (CIDH, 2009).

La perspectiva de prevención de la violencia como una forma de construir procesos de paz resulta necesaria pero insuficiente para el presente estudio, pues aun cuando la legislación que promueve la garantía de los derechos humanos es importante, estas perspectivas no muestran más información para analizar las relaciones de dominio ni dan mayor indicio de las formas en que lo cultural como política pública forme parte de los procesos y estrategias de prevención.

Finalmente, se encuentran los estudios cuya tendencia hemos denominado Desarrollo sostenible y cultura ambiental. Después de los fenómenos sociales

producidos por la enorme crisis ambiental comienzan a emerger manifestaciones como los movimientos de liberación de nacionalistas, los movimientos negros, el movimiento sexual y el movimiento feminista.

Gracias a las aportaciones de investigadores y activistas ambientales, la cultura de paz como política pública coloca en el centro del análisis aspectos que superan a toda la normativa de los derechos humanos en su dimensión antropocéntrica. Aunado a esto, aun cuando la noción de paz sostenible ya forma parte de las agendas públicas de los gobiernos, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2018) y la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (ONU, 1999), no se ha definido de manera concreta el papel que tiene la cultura para la sostenibilidad (Leff, 2006).

Recordemos que la noción de paz observada desde el desarrollo sostenible ha sido estudiada por las autoras Jiménez y Spring, así como estipulada por la Unesco, y que hay propuestas descritas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en la Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. En esta última se identifican ocho ámbitos de intervención para los diferentes actores en la promoción de una cultura de paz a nivel local, nacional e internacional, para la reducción de las desigualdades económicas y sociales, la erradicación de la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria sostenible y la justicia social (ONU, 1999).

El problema, sin embargo, radica en entender la complejidad de los efectos generados desde la estructura del ecosistema en relación con las leyes sociales y culturales que regulan el proceso productivo y las condiciones de reproducción en las diferentes culturas, vinculados a su vez con los efectos del modo de producción neoliberal, del diseño de política pública con este enfoque o de otras formaciones sociales dominantes. “Las políticas neoliberales en su concepción reducida de lo político, por tanto, del Estado y de la democracia, reafirman formas históricas de exclusión y discriminación que se fueron consolidando a partir de las representaciones de una elite que fraguó su poder en relaciones desiguales y jerárquicas, y que se impusieron en todas las instancias de la vida social y cultural” (Mendoza, 2011).

En los ámbitos de la vida humana es pertinente analizar la paz como un proceso necesario para atender los problemas sociales, económicos, políticos y

ambientales, pues todo apunta a preguntarnos acerca de las nuevas formas de cooperación y la incidencia que tiene la cultura de paz como una práctica de prevención social a largo plazo.

En la tabla 6 observamos que la cultura de paz es un concepto en constante construcción, no obstante, para fines de esta investigación es necesaria una definición que genere espacios de tensión (Bustos y Sepúlveda, 2017), gestión y negociación entre agentes culturales e instituciones (Yáñez, 2018) mediante herramientas interseccionales para el diseño de políticas culturales, en donde lo cultural se observa como un elemento central de desarrollo y bien común (García, 1987; Barbieri, 2014).

La cultura de paz en los documentos institucionales

A partir de la Declaración Universal de la Unesco sobre la Diversidad Cultural y el Plan de Trabajo de Cultura (2016) se han identificado algunas acciones desarrolladas en el campo de la cultura en donde se reconoce el importante papel que tienen las políticas culturales que rechazan la violencia y son promotoras de valores que reflejen el respeto a la vida, a la dignidad humana, a la pluriculturalidad y a los principios de justicia y tolerancia, elementos integrantes en la construcción de una cultura de paz.

Hay un sinnúmero de planes, leyes, informes, convenciones y tratados que analizan la cultura de paz como herramienta para el desarrollo cultural y el bienestar social; algunos de estos documentos son los Indicadores de Cultura para el Desarrollo (Unesco, 2014), la Agenda 21 (ONU, 1992) y el *Libro verde* (Ministerio del Medio Ambiente, 2007), los cuales están orientados a definir la cultura como uno de los pilares de desarrollo sostenible y de la creación de redes o políticas relacionadas a las infancias, al género y al medio ambiente a partir de estrategias de gestión cultural comunitaria, o bien de la estrategia para el fortalecimiento de la ciudadanía cultural y la política cultural. Como mecanismo para la construcción de la paz y el desarrollo social, en estos se elabora un amplio análisis de las políticas culturales, los derechos humanos y la diversidad.

Tabla 6. Matriz comparativa de estudios sobre cultura de paz

Conceptos clave	Autores	Definiciones	Campo de estudio	Principales aportaciones
Prevención de la violencia	Organización Mundial de la Salud (2002)	Integrar la prevención de la violencia en las políticas sociales y educativas para fomentar la igualdad social	Ciencias de la salud	Al ser ciencias y áreas de conocimiento de prioridad para la agenda pública, permiten reconocer los principales discursos políticos sobre la cultura de paz y la violencia estructural; sin embargo, no contemplan a lo cultural como parte de sus ejes transversales
	Rojas (2010)	Seguridad pública y justicia social	Ciencias políticas	
Educación y mediación para la paz	Illich (2011)	Educación autónoma desde la convivencia para cuestionar las arquitecturas dominantes	Escuela anarquista y utopista	Andamiaje integral que vincula fenómenos de violencia, desigualdades estructurales y relaciones sociales que convergen en la educación como proceso de formación y transformación de las personas
	Freire (1970)	La paz se crea y se construye con la edificación de la justicia social en espacios educativos	Pedagogías de paz	
Políticas culturales y gestión cultural para la paz	Jiménez (2017)	La gestión cultural para la paz forma capacidades ciudadanas para la convivencia en la diversidad y la construcción de paz	Gestión cultural y procesos de paz	Generar políticas públicas con enfoque de derechos humanos y la participación activa de la sociedad civil e instancias culturales. Revisan a profundidad las tensiones y los discursos políticos en el que se inserta la gestión cultural desde su instrumentalización
	Yáñez (2018)	Desde la interrelación cultural que se puede disolver la guerra y acabar con la retórica de la paz y los lenguajes excluyentes para dar paso a nuevas relaciones atravesadas por el conflicto	Gestión cultural y políticas culturales	

Capítulo 1. La noción de cultura de paz en las políticas culturales

Conceptos clave	Autores	Definiciones	Campo de estudio	Principales aportaciones
Arte contemporáneo, sociedad y política	Laddaga (2006)	Promueve la transformación de la cultura hacia espacios de ternura y reconciliación desde el arte y las manifestaciones culturales para la defensa de la vida y los derechos	Activismo	Estudios fundamentales para hablar de cultura de paz en el contexto latinoamericano Hay expresiones sobre lo humano y lo comunitario relacionadas con las formas de organización y encuentro social para hacer visible lo invisibilizado, sin embargo, estas propuestas debaten sobre la existencia de las instituciones culturales
	Bustos y Sepúlveda (2017)	Presentan la posibilidad de paz a partir de las tensiones que se generan de la producción de subjetividad, la capacidad política de los sujetos y el <i>afecto sociatal</i>	Arte, sociedad y política	
Desarrollo sostenible	Jiménez (2017)	Paz neutra, paz ecológica y paz de Gaia analizan la relación entre los <i>fenómenos</i> y las relaciones entre naturaleza y sociedad	Paz neutra, paz holística interior y exterior/paz de Gaia	Relacionan la violencia en América Latina con el modelo de desarrollo impuesto, que ha deteriorado el bienestar de las mayorías y su salud humana a partir de la globalización
	Spring (2020)	Acciones concretas que promuevan la igualdad, equidad, solidaridad, sustentabilidad ambiental y resolución no violenta de conflictos	Paz engendrada, transformadora y sustentable	

Fuente: elaboración propia.

El enfoque de la Agenda 2030 en planes y programas públicos es una propuesta metodológica de implementación centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, 2019) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU, 2018), lanzados a los países del mundo con el objetivo de alinear estos objetivos a sus planes y programas para un desarrollo sostenible.

La definición de la Unesco ha generado que gran parte de los países latinoamericanos integren a sus planes acepciones idénticas sobre cultura de paz. Este es el caso de los planes estratégicos de cultura internacionales, como el Plan de Trabajo de Cultura de la Unesco para América Latina y el Caribe 2016-2021 (Unesco, 2016), el Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020 (Alcaldía de Medellín, 2011), el Programa Nacional de Cultura 2030 de Perú (Ministerio de Cultura del Perú, 2011), la Política Nacional de Cultura 2017-2022 de Chile (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017), así como los nacionales: el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (Gobierno del Estado de Nuevo León, 2018), el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco, visión 2030 (Gobierno del Estado de Jalisco, 2019), el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura de Chihuahua 2017-2021 (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2017a; 2017b).

Estos planes son muestra del interés creciente de las administraciones públicas por generar políticas culturales orientadas a los derechos humanos, a la participación ciudadana, a la inclusión y la diversidad. Claramente hace falta heterogeneidad y un vínculo con las escenas locales. Quizás el caso más reconocido en Latinoamérica es la política pública de Colombia (Alcaldía de Medellín, 2011), que a partir de una estrategia artística, cultural y deportiva busca procesos para la integración comunitaria, el fortalecimiento del tejido social, la convivencia, el reconocimiento y la valoración de la diversidad, los imaginarios colectivos, el cuidado y afecto entre las comunidades, el arraigo y los acuerdos sociales (corresponsabilidad) como principales ejes conceptuales.

La política pública en la cultura colombiana es un modelo de gestión que cuenta con estrategias y metodologías sólidas, ya que ponen especial atención en

la importancia de la ciudadanía y su incidencia en las políticas públicas como mecanismos para la construcción de la paz y el desarrollo social; esto se puede revisar en el documento realizado por el Grupo de Relaciones Interétnicas y Minorías Culturales y el Observatorio de la Diversidad Cultural en Colombia (Lorente *et al.*, 2013).

Perú elaboró la Propuesta de Política Nacional de Cultura al 2030 en la que hay una estrecha vinculación con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019) siguiendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo fin es mejorar la vida de manera sostenible, a través de estrategias para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar la paz (Ministerio de Cultura del Perú, 2011). Por su parte, la Política Nacional de Cultura 2017-2022 de Chile se estructura con base en los derechos humanos, la diversidad cultural y la participación ciudadana como ejes implícitos a la construcción de una cultura de paz (Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, 2017).

Durante 2020, en México la cultura de paz se promovió como eje rector de la política pública a partir del Programa Sectorial de Cultura 2020-2024 al modelo de desarrollo basado en el bienestar propuesto por la actual administración, la cual se inserta en el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el apartado Cultura para la paz, para el bienestar y para todos. Es en virtud de estas nociones que la cultura de paz se comprende con base en los principios de inclusión y diversidad cultural, así como en la garantía de los derechos culturales de las personas.

A nivel nacional se cuenta con todo un marco legal donde el sector cultural tiene la posibilidad de valerse como herramienta para exigir la garantía de los derechos culturales, por ejemplo, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Constitución Política de los Estados Mexicanos, y la Ley General de Cultura y Derechos Culturales: “para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, deberán establecer acciones que fomenten y promuevan la cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

De la política nacional en cultura de México se desprenden las políticas estatales como el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión a 2030, que muestra importantes avances sobre gobernanza, políticas culturales, gestión cultural y cultura de paz. Dentro de sus indicadores y proyectos estratégicos se encuentra consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz, impulsado desde 1994 en el Programa Cultura de Paz como un proyecto transdisciplinario que incorpora los distintos ámbitos que le competen: educación, ciencia, cultura y comunicación.

En la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco, publicada el 11 de mayo de 2021 en el *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*, se estipula en los artículos 17 y 19 que el Programa Estatal de Cultura de Paz en Jalisco “tiene como fin establecer las directrices que deberán seguir las entidades del estado para la elaboración e implementación de acciones en materia de cultura de paz, así como los instrumentos e indicadores necesarios para el seguimiento y evaluación de estas” (H. Congreso del Estado de Jalisco, 2021). El Programa Estatal de Cultura de Paz en Jalisco incorpora al menos los siguientes temas: educación para la paz, investigación para la paz y su aplicación en el territorio y en las políticas públicas, transformación no violenta de conflictos a través de mediación comunitaria, desarrollo de capacidades ciudadanas para la paz, visibilización y fortalecimiento de las paces territoriales, desarrollo para la paz y transversalización de cultura de paz en los distintos sectores con énfasis en atención a las violencias estructurales, culturales y directas, seguridad ciudadana y seguridad humana.

En el caso de Chihuahua, existe el Programa Sectorial de Cultura 2017-2021 y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua, la cual reconoce el derecho de toda persona a la educación⁴ y promueve las actividades de las Naciones Unidas en pro de la paz.

Se debe resaltar que las necesidades sociales y culturales de los países latinoamericanos surgen de procesos históricos y políticos muy distantes a los países

⁴ “La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia” (ONU, 2018).

nórdicos o europeos que dan origen a las primeras definiciones de políticas culturales planteadas por la Unesco, por lo que es notable la alineación y homologación conceptual en los instrumentos normativos mencionados anteriormente.

En México, para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, la federación, las entidades estatales, los municipios y las alcaldías deberán establecer, en el ámbito de su competencia, acciones que fomenten y promuevan aspectos como la cohesión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes, la divulgación de la cultura de la nación mexicana y de otras naciones, por mencionar algunos (*Diario Oficial de la Federación*, 2021).

En países como Colombia, Chile, Perú, Argentina y México existen históricamente procesos de marginación y exclusión social, así como efectos sociales ocasionados por fenómenos como el narcotráfico, por lo tanto, la cultura de paz tiene una significación peculiar de la resistencia social, las colectividades y la cooperación de la acción cultural en los territorios. Así, hablar de cultura de paz desde la gestión cultural en un contexto social tan complejo como México, donde la cultura comunitaria, los gobiernos y el sector empresarial forman parte de un tejido que da estructura a las políticas culturales, deja muchos vacíos conceptuales sobre el papel de la cultura como factor transversal de desarrollo dentro de las políticas de paz.

La cultura de paz en proyectos de la sociedad civil

De acuerdo con la gran relevancia que tiene la acción cultural de la sociedad civil para comprender más ampliamente las políticas culturales, se exponen algunos ejemplos de cómo se ha entendido y operado la cultura de paz desde la producción cultural y artística en México. En el ámbito pedagógico de educación, mediación para la paz y prevención de la violencia, en 2015 nació en Oaxaca el proyecto Yivi⁵ a partir de los talleres para las infancias del Centro de Formación y Gestión para el Desarrollo Sustentable de la Mixteca A. C., dedicado a recuperar los saberes tradicionales en pro de la solución a problemas de salud, de promover la

⁵ Para conocer este proyecto, visitar <https://proyectoivi.wordpress.com>

soberanía alimentaria y el fortalecimiento de saberes productivos, de impulsar la conservación, recuperación y aprovechamiento del medio ambiente y las lenguas originarias. De igual forma se identificó el PIVE (Programa Interdisciplinario por la No Violencia),⁶ dedicado a la formación en diversidad, perspectiva de género, inclusión social y cultura de paz para artistas, funcionarios, policías y otros miembros de la comunidad.

Sobre el mismo tenor, *Cultura de paz, palabra y memoria. Un modelo de gestión cultural comunitario* (Carreño, 2017) surgió como propuesta de arte y educación para la paz en un contexto de violencia en el estado de Michoacán, dirigida a niños, niñas y adolescentes de la comunidad con el fin de promover el respeto, la tolerancia y el desarrollo de las artes. Por otro lado, la ya mencionada experiencia Reco es una estrategia de arte y prácticas narrativas que buscan erradicar el morbo que provocan las notas rojas de los hechos violentos en México, en busca de recuperar espacios de memoria social.

También se señala el Taller Mujeres, Arte y Política en Ecatepec, donde se considera que la construcción de paz y justicia no es un asunto de meras voluntades individuales. El arte, por sí mismo, no cambia la realidad, y los experimentos del taller son, en buena medida, impermeables a los experimentos del arte como institución; empero, en los esfuerzos de convivencia contruidos en torno de estos performances se vuelve posible un ejercicio social que permite el nacimiento de un cuerpo colectivo que aprende a reflexionar y construir un saber sobre la injusticia, que puede elaborar el dolor y controlar el miedo (Mondragón y Amador, 2020).

Desde el campo del arte y la antropología social, Álvarez (2017) habla de los procesos de co-creación en relación con la capacidad de visualizar relaciones, generar cuestionamientos y asociaciones, y establecer vínculos entre diversos campos de conocimiento o problemáticas y contextos. De manera puntual señala:

El cuerpo está imbricado en todo el proceso y se trabaja también desde su materialidad y desde su apertura a través de la ejecución de acciones corporales conjuntas, de encuentros con los cuerpos, para finalmente generar un cuerpo

⁶ Para conocer este proyecto, visitar <https://www.conartemx.net/pive>

colectivo, la comunidad se conecta también energéticamente y producen movimientos orgánicos grupales, en una dinámica de reconocimiento mutuo y de cuidado del otro como una manera de entrar en el cuidado de sí (Álvarez, 2017).

En la tabla 7 se describen las definiciones implícitas sobre cultura de paz en los proyectos mencionados. Al respecto, es posible observar que en la mayoría de los casos se hace una crítica a las estructuras de dominación, en busca de espacios para la autonomía y la libertad. Es aquí en donde la gestión cultural se inserta desde sus características flexibles, desplazables y transitables entre otros campos del conocimiento, para ofrecer nuevas herramientas de acción cultural acordes a las nuevas necesidades y los retos de las políticas culturales.

Tabla 7. Matriz comparativa de proyectos relacionados con la cultura de paz

Proyecto	Definición de paz
Proyecto Yivi, Oaxaca	<i>Yivi</i> es una palabra mixteca que se traduce como <i>humano</i> ; quiere decir estar vivo, saber pensar, saber hablar, saber razonar, saber respetar y sentir dolor
RedeseArte Cultura de Paz en Ciudad Juárez ConArte Secretaría de Desarrollo Social	Estrategias y conductas de no violencia basadas en los derechos humanos y en la búsqueda de igualdad, con recursos creativos para el aprendizaje personal y colectivo. La cultura de paz es básica para construir comunidades resilientes y participativas
Modelo Cultura de paz, palabra y memoria, un modelo de gestión cultural comunitario, Apatzingán, Michoacán	Prevención de la violencia a través del arte y la educación como herramientas para crear ambientes de desarrollo y bienestar en colaboración con colectivos sociales, empresariales, gubernamentales, artistas y promotores comunitarios
Experiencia Reco: Recordar, reconstruir, reconciliar. Alfonso Díaz y Paola Ovalle (2016), Tijuana	Construcción por medio del arte, en este espacio de exterminio y horror se facilita un lugar de encuentro, de esperanza y reconciliación, que poco a poco permite sanar la herida en el territorio y la sociedad
El Taller Mujeres, Arte y Política en Ecatepec. Rafael Mondragón y Manuel Amador (2020)	La performatividad como ejercicio social que permite el nacimiento de un cuerpo colectivo para reflexionar y construir un saber sobre la injusticia, elaborar el dolor y controlar el miedo
Proyecto Matria Jardín Patricia Tovar (2018)	La cultura de paz como una visión transdisciplinaria generadora de procesos de co-creación y colaboración

Fuente: elaboración propia a partir de autores y proyectos culturales en el contexto nacional.

Propuesta metodológica para el estudio de la cultura de paz en las políticas culturales

Tras la revisión de la literatura y de los elementos teóricos-empíricos, podemos tener un mayor panorama para analizar los discursos de cultura de paz como política cultural, desde la mirada disciplinar de la gestión cultural. Para esto se propone considerar dos grandes categorías de análisis:

- 1) La institucionalidad. Consiste en la elaboración y ejecución de una política cultural y unas normas que se establecen desde dos dimensiones: la primera en relación con las estructuras y organizaciones que el Estado tiene para desarrollar su política en el ámbito de la cultura, la que podría denominarse “institucionalidad orgánica”; la segunda se refiere al conjunto de leyes y normas que se dan en una sociedad en referencia al campo cultural y se denomina “institucionalidad normativa” (Garretón, 2008, p. 82).
- 2) La acción cultural. “Es una forma de acción social racional con arreglo a fines de intervención de una situación dada a partir de la generación y/o modificación de las condiciones necesarias para que los agentes conciben sus propios objetivos en el ámbito de la cultura. [...] Por ello, las actividades culturales no van a ser el fin de la acción cultural, sino el instrumento para la solución del problema o necesidad que se quiere atender” (Mariscal, 2019).

Estas deben ser observadas a través de tres dimensiones:

- a) La dimensión cognitiva, para obtener diversas definiciones y conceptualizaciones sobre la cultura de paz.
- b) La dimensión histórica, que permite comprender los procesos sociales e históricos en relación con la forma en que se conciben o se instrumentalizan las categorías analizadas.
- c) La dimensión instrumental, con las cuales se observan algunas estrategias de implementación de acciones culturales para la paz.

Este modelo de análisis se puso a prueba al estudiar las políticas culturales de Chihuahua en el período de 2010 a 2021. Al ser una investigación cualitativa bajo el paradigma interpretativo, se revisaron las diferentes aportaciones y opiniones de agentes culturales que han estado involucrados en iniciativas y programas vinculados a la cultura de paz. Los datos se obtuvieron a partir de entrevistas a profundidad y cuestionarios a gestores culturales, a la comunidad artística y a servidores públicos de la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua y del Instituto de Cultura del Municipio, de noviembre de 2020 a enero de 2021. Paralelamente, se realizó la revisión documental de proyectos, programas, acuerdos y leyes vigentes relacionadas a la cultura de paz.

La metodología propuesta traza las conexiones o brechas discursivas entre los informantes con el objetivo de conocer cómo es que la escena local de la cultura reconoce la cultura de paz como un eje transversal a la política cultural. Esto hizo posible elaborar un primer diagnóstico del panorama actual de las políticas culturales en cultura de paz hacia el replanteamiento conceptual e instrumental, a partir de sus propias definiciones y ejercicios críticos, el reconocimiento de otros circuitos, roles e interrelaciones entre agentes culturales de la escena local chihuahuense desde los conceptos clave que se desarrollan a continuación.

En un primer momento, se realizó la revisión documental del trayecto histórico de la institucionalidad cultural en el estado de Chihuahua, así como un relevamiento de las leyes, los planes y los programas en referencia al campo de incidencia de la cultura de paz. En cuanto a la dimensión orgánica de la institucionalidad cultural, se propone la caracterización de la escena local y sus agentes relacionados con la cultura para la paz.

Además, se logró identificar a los agentes que forman parte de la escena local de la cultura de Chihuahua, es decir, a aquellos que diseñan e implementan las políticas culturales. De estos se seleccionaron tres grupos, de acuerdo con su estrecho vínculo con la acción cultural para la paz, para aplicar las entrevistas y cuestionarios: funcionarios públicos de cultura del municipio y del estado de Chihuahua, gestores culturales y agentes culturales y artistas.

Ya que la acción cultural en cultura de paz establece una relación estrecha entre praxis política y social, como parte sustancial de la construcción del objeto de estudio fue necesario crear un apartado de la revisión documental que permita, primero, analizar la acción cultural pública en cultura de paz y, en un segundo momento, la acción cultural en cultura de paz desde la sociedad civil. De acuerdo con la complejidad que representa el campo de análisis, se emplearon tres dimensiones de observación del objeto de estudio: histórica, cognitiva e instrumental (ver tabla 8).

Tabla 8. Categorías y dimensiones para observar el objeto de estudio

Categoría/ dimensión	Cognitiva	Histórica	Instrumental
Institucionalidad	¿Cómo se conceptualiza la cultura para la paz?	Observación de los procesos sociales e históricos de Chihuahua y su relación con la forma en que se conciben y se instrumentalizan las categorías analizadas	Observación de cuáles estrategias y mecanismos se utilizan para operar eso que definen como cultura para la paz
Acción cultural			

Fuente: elaboración propia.

La cultura de paz, al ser un término que cambia y se transforma de acuerdo con las realidades sociales, políticas y culturales de cada territorio, debe elaborarse como parte de un proceso de desarrollo humano, equitativo y sostenible, basado en la historia, la cultura y las tradiciones de cada territorio (García, 2004). Observar el objeto de estudio a través de la dimensión histórica nos permite configurar una ruta de la institucionalización cultural en Chihuahua e identificar el contexto social y político en que la cultura de paz aparece como parte de la política pública.

A su vez, el ser un concepto polisémico, generalmente reproducido con base en la definición de la Unesco, nos llevó a analizar el objeto de estudio desde su dimensión cognitiva, para visualizar otras concepciones que determinan la complejidad de la cultura de paz para el sector cultural de Chihuahua. Por último, considerar la dimensión instrumental brinda información sobre las estrategias y mecanismos empleados desde la política cultural.

Desde un enfoque cualitativo y bajo un paradigma interpretativo, se repasaron las diferentes definiciones de cultura de paz a partir de las categorías de análisis sobre institucionalidad y acción cultural, además de la revisión documental de programas culturales durante los meses de noviembre de 2020 a enero de 2021, para finalmente analizar los datos obtenidos de las entrevistas y los cuestionarios aplicados a gestores culturales, servidores públicos y artistas (ver tabla 9).

Tabla 9. Categorías, variables, fuentes e instrumentos

Categoría	Variables	Fuentes	Instrumentos
Institucionalidad	Orgánica (formas de organización gubernamental)	Servidores públicos	Entrevistas a profundidad
	Normativa Convenciones, leyes y planes	Leyes y planes	Revisión documental
Acción cultural	Acción gubernamental directa	Servidores públicos	Entrevistas a profundidad
	Acción gubernamental indirecta	Proyectos y programas	Revisión documental
	Acción ciudadana	Agentes culturales	Entrevistas a profundidad

Fuente: elaboración propia.

Como parte de la revisión documental se examinaron las leyes del estado de Chihuahua, disponibles para consulta en el portal del H. Congreso del Estado. Entre los datos más relevantes encontrados al respecto, se reporta que de las 161 leyes solo cuatro integran la cultura de paz como eje transversal y apenas una está vinculada a la cultura. Esta última ley forma parte del marco normativo del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y del Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021, que se revisarán a detalle en el capítulo 2.

Posteriormente, en busca de recabar información, se utilizó la entrevista a profundidad semiestructurada, para dar oportunidad de tejer los distintos temas propuestos en la investigación. Se contó con la participación de tres funcionarios públicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, dos del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, cinco gestores culturales y diez agentes culturales. Debido a la contingencia sanitaria por la covid-19, las

entrevistas se realizaron a través de herramientas de videoconferencia (Zoom), lo cual impidió llevar a cabo el proceso de observación a profundidad, pues originalmente estaban planeadas de manera presencial.

Asimismo, se aplicó una encuesta con el objetivo de identificar algunos aspectos clave sobre la institucionalidad, las políticas culturales y la cultura de paz. Los cuestionarios se realizaron por formularios que fueron enviados de manera directa a 19 servidores públicos de diversos niveles jerárquicos, 16 gestores culturales y 23 agentes culturales de diversas disciplinas.

Como parte de la metodología de estudio, para la selección de los casos y las fases se utilizaron diversas técnicas (expuestas en el siguiente capítulo) que permitieron el acercamiento a las instituciones, los servidores públicos, los gestores y los agentes culturales.

CAPÍTULO 2

INSTITUCIONALIDAD Y POLÍTICA CULTURAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

La acción cultural para la paz, con mayor visibilidad y proyección dentro del territorio estatal, proviene de la institucionalidad pública; esto les da una gran responsabilidad, pues ser los principales administradores de los recursos y fondos públicos destinados a la cultura implica hacer una revisión continua sobre la pertinencia y efectividad de las políticas, los planes y los programas que se generan en cada administración gubernamental.

Al ser la cultura de paz un compromiso colectivo, resulta indispensable analizar a profundidad los componentes y agentes de la escena cultural en el estado de Chihuahua, identificar cuáles son los agentes que emergen, sus características y necesidades, así como sus aportes al campo cultural, con la finalidad de proponer una política cultural más justa, equilibrada y participativa. En este capítulo se revisará el trayecto histórico de la institucionalidad cultural, con especial atención en la cultura de paz en el estado de Chihuahua. De igual forma, exploraremos el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura 2017-2021 para determinar de qué forma es comprendida la cultura de paz dentro de la agenda del gobierno estatal.

Encontrar la caracterización de la escena local de Chihuahua nos permitirá acercarnos a otras definiciones desde el sector público cultural, el sector

académico –que a nivel estatal han tenido una fuerte injerencia en el ejercicio político de la cultura– y el sector empresarial –que año con año se hace más presente en las decisiones de apoyo a los proyectos culturales–, además de aproximarnos a la comunidad artística, los gestores culturales y la sociedad civil. El objetivo central de este capítulo es ofrecer una amplia perspectiva del ecosistema cultural en Chihuahua, su institucionalidad y políticas culturales, con el fin de revisar su pertinencia constante y estructurar nuevas reflexiones que sean de utilidad para el presente de la cultura.

Trayecto histórico de la institucionalidad cultural en Chihuahua

El proceso de institucionalización de la cultura como política pública en Chihuahua surgió durante los años 1989 y 1992 del gobierno mexicano, en el contexto de la creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), período en el que se consolidó legalmente el Instituto Chihuahuense de la Cultura (ICHICULT). El primer plan de trabajo y reglamento en cultura se estableció en conjunto con un Comité Técnico de Cultura, que fungía como órgano de asesoría y consulta del instituto en materia cultural, y dentro de sus funciones apoyaba en la elaboración de la política cultural.

En esta primera etapa de la administración, las decisiones en materia de política pública se tomaron a partir de las necesidades detectadas por un grupo específico de la cultura de Chihuahua y de Ciudad Juárez, de manera particular de las áreas de literatura, artes plásticas, danza, música y teatro. La tendencia de la política cultural era los modelos por refinamiento, patrimonialista y democratizadora de la cultura y se relacionaba al estrecho vínculo con el sector educativo a través del Instituto de Bellas Artes en 1991.⁷

⁷ En febrero de 1960, el licenciado Saúl González Herrera, entonces rector, solicitó al H. Consejo Universitario se revisara la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Bellas Artes, como una necesidad inaplazable (Universidad Autónoma de Chihuahua, 2021).

Posteriormente, durante la administración cultural 2004-2010 ocurrieron procesos de profesionalización de la gestión cultural con bases en el rescate patrimonial, el desarrollo, la difusión cultural y la promoción artística. Hasta este momento, la cultura de paz solo aparecía dentro de las políticas públicas en el Artículo 38 de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia: “los programas y acciones para la prevención de la violencia familiar deben fomentar en la sociedad valores cívicos que induzcan a la cultura de la juridicidad, la convivencia armónica y la cultura de la paz” (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2007); y en la Ley Estatal de Educación, en el Artículo 8, fracción XX:

[...] promover y fomentar el desarrollo de la cultura por la paz y la no violencia, basándose en la convivencia respetuosa y el fomento de la educación libre de cualquier forma de maltrato físico o psicológico entre estudiantes, así como el respeto a las demás personas, la igualdad entre hombres y mujeres y a los principios de equidad y no discriminación, de conformidad a lo establecido en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación en el Estado de Chihuahua y demás disposiciones relacionadas (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 1997).

En la administración de gobierno 2010-2016 surgieron otras definiciones de la cultura de paz como parte de la legislación y política pública en la Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua (2012a), en el Artículo 18, fracción XVI (principalmente desde la paz social) y en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, en el Artículo 2, fracción VIII, al mencionar el principio de proximidad: “comprende la resolución pacífica de conflictos, con estrategias claras, coherentes y estables, de respeto a los derechos humanos, la promoción de la cultura de la paz y la legalidad y sobre la base del trabajo social comunitario, así como del contacto permanente con los actores sociales y comunitarios” (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2012b).

Como podemos ver, la cultura de paz aparece en el ámbito de la educación, la seguridad pública y el desarrollo social. Si bien en el terreno de lo cultural no existía alguna ley relacionada a la cultura de paz, surgen de manera indirecta acciones orientadas al patrimonio, como los memoriales y los monumentos –tal fue el caso de la Galería de la Memoria y la Recuperación de la Paz–; sin embargo, estas acciones llegaron a recibir la crítica de activistas, artistas y de la misma sociedad civil:

En este contexto surgen una serie de prácticas de conmemoración y resistencia a la violencia, en especial por parte de familiares de víctimas y sobrevivientes de hechos violentos. Muchas de estas prácticas están claramente dirigidas a la reapropiación/construcción del espacio público. En estos casos, retomamos y reelaboramos la noción de anti-monumento como categoría que nos permita integrar diversas experiencias, marcas, prácticas, que comparten su clara intención de conmemorar a las víctimas y generar la posibilidad de duelo social en un contexto de criminalización, silenciamiento e impunidad (Díaz y Ovalle, 2018).

Años más tarde se creó la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua, y es a través de la administración cultural que las políticas públicas en cultura son consideradas como eje prioritario del gobierno; ejemplo de ello fue el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021. En este sentido, hubo avances significativos en materia de legislación cultural; se creó la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua, la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua y la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua (H. Congreso del Estado de Chihuahua, 2018a, 2018b y 2018c). En este último documento, el concepto de cultura de paz se integra en tres artículos:

- Artículo 2, fracción XVI: Establecer las bases para que las manifestaciones culturales reflejen la diversidad cultural, la transversalidad, el intercambio, la inclusión social, la cultura del diálogo y la cultura por la paz social en el estado.

- Artículo 7, fracción I: Para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el Estado y los municipios deben establecer acciones que fomenten y promuevan la cohesión e inclusión social, la paz y la convivencia armónica de sus habitantes.
- Artículo 14, fracción VII: En el desarrollo de las políticas públicas será prioritario el estudio, la elaboración, la instrumentación, el seguimiento y evaluación de estas, las cuales invariablemente atenderán al principio de cultura de paz.

El trayecto histórico de la institucionalización de la cultura en Chihuahua hace notar que en la administración cultural 2017-2021 se crea por primera vez un marco normativo en materia de cultura, en la que aparece la cultura de paz como un eje vinculado a la definición de la Organización de las Naciones Unidas, como el “conjunto de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos [y] tratan de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación de la obligación entre las personas y las naciones” (ONU, 1999).

En 2018 se estableció por primera vez el concepto *cultura de paz* en el cuerpo jurídico cultural, sin embargo, esta definición pertenece a una concepción internacional que no plantea estrategias o líneas de actuación pertinentes al contexto de las escenas locales, por lo que corre el riesgo de quedar como “letra muerta” ante las exigencias y particularidades culturales del territorio chihuahuense. Para dar contexto, en la tabla 10 se muestra la configuración de la institucionalización, tanto de la cultura como de las políticas culturales, en relación con la cultura de paz.

Plan Estatal de Desarrollo y Programa Sectorial de Cultura de Chihuahua

De acuerdo con la normativa que da sustento a la política pública en el estado de Chihuahua, se creó el Plan Estatal de Desarrollo de Chihuahua 2017-2021 como

Tabla 10. Configuración de la institucionalización cultural en Chihuahua

Período y leyes	Contexto nacional	Modelo de gestión cultural en Chihuahua	Agentes/instituciones que emergen en Chihuahua	Institucionalización de la cultura de paz en la política cultural en Chihuahua
<p>1986-1998 Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (1995), artículo 38. Ley Estatal de Educación (1997), artículo 8, fracción XX</p>	<p>Creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes CONACULTA, Becas del Sistema Nacional de Creadores</p>	<p>Se conserva el apoyo al campo tradicional de la acción cultural, manteniendo los modelos de patrimonialismo y la democratización de la cultura</p>	<p>Instituto Chihuahuense de la Cultura. Instituto de Bellas Artes. Comité Técnico conformado por artistas de literatura, música, artes plásticas, teatro y danza</p>	<p>No existen leyes de cultura con esta noción en el estado de Chihuahua</p> <p>Políticas educacionales con perspectiva de cultura de paz</p> <p>Políticas de prevención de la violencia de género</p> <p>Políticas en seguridad pública</p>
<p>1998-2004</p>	<p>Industrias culturales, Economía naranja, Telecomunicaciones</p>	<p>Las anteriores + modelo mercantilista</p> <p>Tecnologización de la cultura</p>	<p>Los anteriores + Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y casas de cultura</p>	
<p>2004-2010</p>	<p>Patrimonio y diversidad cultural, infraestructura cultural, estímulos públicos a la creación y mecenazgo, formación cultural y artística, turismo e industrias culturales</p>	<p>Las anteriores + democracia cultural</p> <p>La política cultural orientada a contribuir a la comprensión de que las industrias culturales, la producción, la promoción del arte y la cultura ofrecen condiciones para el desarrollo económico de municipios y regiones</p>	<p>Los anteriores + sociedad civil e iniciativa privada.</p> <p>Facultad de Artes</p>	
<p>2010-2016 Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (2012)</p>	<p>Sistema de Información Cultural y Datos Abiertos</p>	<p>Estímulos fiscales</p>	<p>Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua</p>	<p>Políticas públicas con enfoque a los derechos humanos. La cultura de paz aparece por primera vez en la Ley de Desarrollo Cultural para Chihuahua</p>
<p>2017-2021 Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua</p>	<p>Las anteriores + culturas híbridas</p>			

Fuente: elaboración propia con base en la legislación del estado de Chihuahua, 1986-2021.

instrumento legal en el cual se establecen las prioridades de gestión del gobierno desde un modelo basado en los derechos humanos y la gobernanza a partir de cuatro ejes transversales:

- 1) Opción preferencial para las personas en situación de pobreza.
- 2) Derechos humanos e inclusión social.
- 3) Agenda de transparencia, combate a la corrupción y a la impunidad.
- 4) Reforma del poder, participación ciudadana y democracia efectiva.

Estos ejes rectores del gobierno se encuentran en la articulación con la Agenda para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (2018) a través de cinco ejes:

- Eje 1. Desarrollo Humano y Social, basado en indicadores de bienestar para impulsar acciones y disminuir brechas de desigualdad, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación y cultura.
- Eje 2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.
- Eje 3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Eje 4. Justicia y Seguridad, con la finalidad de proporcionar condiciones de paz, seguridad, progreso, desarrollo social y económico.
- Eje 5. Gobierno Responsable.

De este modo, la política cultural se sustenta como política social en el eje 1, en el objetivo 17, cultura como derecho humano, y el objetivo 18, promoción artística y cultural. La cultura de paz se vincula a la capacitación de los servidores públicos en materia de gestión y resolución de conflictos recurriendo a los medios alternativos y la mediación. Con base en esto se crea el Programa Sectorial de Cultura 2017-2021 sujeto al siguiente marco normativo:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / *Diario Oficial de la Federación (DOF)* 5 de febrero de 1917 y sus reformas y adiciones, *DOF* 29 de enero de 2016.
- Constitución Política del Estado de Chihuahua.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.
- Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma; Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Bibliotecas.
- Ley Federal de Archivos.
- Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Patrimonio Cultural (Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, 2017).

El programa sectorial se generó a partir de los foros de participación ciudadana a finales de 2016 y registró temas de interés social como la cultura ciudadana, la difusión y promoción del arte y la cultura, el desarrollo y profesionalización de artistas, la gestión y procuración de recursos económicos, la ciudadanización de los procedimientos, la articulación interinstitucional, la diversidad cultural, el patrimonio cultural, artístico e histórico, la infraestructura cultural, la investigación cultural y artística y las industrias culturales.

Cabe señalar que dentro de estas áreas de interés la cultura de paz se ve únicamente reflejada en la vinculación interinstitucional para motivar y generar la cohesión e inclusión social, el reencuentro y la paz en distintas zonas críticas, de alta marginación o con problemáticas sociales en conflicto. Es decir, la noción de paz está relacionada a un trabajo intersecretarial entre dependencias para atender problemas situados y concretos del territorio; sin embargo, el rol que juega la cultura en esta interacción se limita a realizar actividades artísticas con enfoque hacia la inclusión social. Esto en concordancia con el segundo objetivo, “garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural en todas sus manifestaciones”, y siguiendo ciertas estrategias:

- Estrategia 1. Implementar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre mujeres y hombres, incorporando la perspectiva de género en los proyectos y programas de la Secretaría de Cultura.
- Estrategia 2. Realizar y difundir proyectos individuales y colectivos destinados a públicos específicos, tanto en festivales como en la programación habitual de los proyectos de la Secretaría de Cultura, así como la realización de campañas que fomenten una cultura de inclusión social, respeto y no discriminación, paz y legalidad.
- Estrategia 3. Realizar actividades en colaboración con las demás secretarías, destinadas a personas en situación hospitalaria, de calle, de reclusión, de migración, así como para los jornaleros agrícolas, adultos mayores, en rehabilitación, discapacidad y de cualquier otra categoría de población vulnerable.
- Estrategia 4. Contribuir al fortalecimiento del tejido social implementando acciones culturales de inclusión, respeto, no discriminación, paz y legalidad. Coadyuvar en el diseño y ejecución de programas preventivos de delincuencia, adicciones y reinserción social a través de la cultura y las artes. Organizar actividades diversas para capacitar a promotores culturales que realizan actividades vinculadas a públicos específicos (Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua, 2017, pp. 31-33).

Podemos ver que, tanto en el marco normativo estatal, como nacional e internacional, se han reflejado avances en materia de derechos humanos y cultura de paz, aunque con esto no se han armonizado las reglas de operación, los manuales o reglamentos que analicen la cultura de paz desde los contextos locales.

El artículo 2 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua tiene por objetivo establecer las bases para que las manifestaciones culturales reflejen la diversidad cultural, la transversalidad, el intercambio, la inclusión social, la cultura del diálogo y la cultura por la paz social en el estado, por lo que podemos realizar un primer diagnóstico de los escenarios críticos de las políticas culturales del estado de Chihuahua.

Aun cuando la diversidad cultural aparece como pilar de las políticas culturales en cultura de paz, el contexto local sigue presentando síntomas de desigualdad en relación con el acceso a los derechos culturales. La transversalidad de la cultura de paz resulta ambigua al no contar con metodologías ni estrategias concretas al momento de operar los programas culturales; incluso dentro de la política pública para el trabajo interinstitucional, la cultura de paz no se hace transversal a las acciones públicas de la cultura.

Para lograr un intercambio eficaz se requiere definir los roles de los agentes culturales para la construcción de las políticas culturales, lo que hace complejo hablar de inclusión social cuando las barreras económicas y simbólicas del acceso a la cultura siguen predominando en las gestiones gubernamentales, las cuales continúan restringiendo las políticas culturales al campo de la producción cultural o artística, lo que deriva en la insuficiente atención a las manifestaciones de los diferentes sectores de la población. Si bien la cultura de paz nos habla de cultura del diálogo, las políticas culturales no han logrado solucionar ni atender las exigencias por parte de las comunidades de los diferentes territorios culturales en el estado, desde espacios de la periferia hasta las municipalidades. Esto se debe a que en las políticas de paz de la política pública del estado de Chihuahua 2017-2021 la presencia de lo cultural sigue sin una definición clara.

Finalmente, para abonar al análisis se propone realizar un acercamiento a las perspectivas y definiciones de la cultura de paz que surgen de los agentes informantes

durante el trabajo de campo. Para esto fue necesario realizar la caracterización de la escena local que forma parte de la política cultural del estado de Chihuahua.

Caracterización de la escena local y sus agentes culturales

De acuerdo con la relevancia que tienen las escenas locales para comprender los espacios geográficos y los territorios culturales,⁸ se identifica la coexistencia e interrelaciones entre agentes que conforman las estructuras y el funcionamiento de los sistemas culturales, al mismo tiempo que legitiman los discursos y prácticas frente a procesos como los roles entre agentes, las relaciones con la comunidad, las políticas públicas, el mercado económico y simbólico, la institucionalidad pública o privada.

[...] el problema de lo local está cruzado por las lógicas de transferencia en el arte que se imponen desde los grandes centros al resto de las regiones. Así, en los territorios de la periferia del arte, las fórmulas de su producción, promoción y circulación resultan fallidas ante la ansiedad por alcanzar la promesa de la modernización, pero sobre todo ante la falta de herramientas que permitan una observación honesta sobre el territorio y el espacio social sobre el cual se trabaja (Mellado, 2015).

Actualmente, en Chihuahua no existen estudios, mapeos o investigaciones sobre la escena local del sistema cultural, por lo que esta sección del trabajo se destinará de forma particular a desarrollar una propuesta articulada al objeto de estudio a través de seis roles principales identificados como: artistas que trabajan desde agrupaciones, colectivas o de manera individual; gestores culturales que ejercen en asociaciones civiles, en espacios culturales, en instituciones culturales

⁸ En una valoración geopolítica, las categorías de territorio parten de “la base material sobre la cual se asienta una comunidad determinada”, mientras que el espacio geográfico es “resultante de las relaciones entre el hombre y la naturaleza, y la expresión sociohistórica de sus diferentes procesos productivos” (Cabeza, 2008).

o de manera autónoma; académicos desde las escuelas y universidades; servidores públicos en cultura que provienen de las áreas disciplinares de artes, antropología, comunicación, derecho y administración; el sector empresarial; los públicos o comunidades atendidas.

En la figura 2 se proponen las intersecciones entre los diversos roles, sus campos de actuación y los principales discursos en su agencia. Los datos del diagrama surgen como resultado del trabajo de campo a través de las entrevistas realizadas a servidores públicos en cultura, a gestores y agentes culturales.



Figura 2. Caracterización de la escena local en Chihuahua, 2010-2021.

Fuente: elaboración propia.

Comunidad artística

En cuanto a la perspectiva de los artistas encuestados, hay una fuerte tendencia ligada a la producción cultural hacia las artes clásicas, derivada de la existencia de dos centros formales de estudios en arte: el Conservatorio de Música y la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua; en esta última, la comunidad expone que los contenidos curriculares son obsoletos, y que los espacios de presentación y exhibición son limitados y poco accesibles para la sociedad.

En 95% de los casos, los artistas desconocen los términos “política cultural”, “legislación cultural” y “derecho cultural”. También se identificaron coincidencias sobre lo limitante que resultan los discursos gubernamentales en temas de género y cultura de paz. Uno de los participantes menciona:

[...] la escuela de artes es más un estorbo que una plataforma; entonces, si las cosas no se pueden dialogar a nivel horizontal, mucho menos a nivel jerárquico. Yo mido rápido el impacto de mi trabajo, porque yo sé que el arte no resuelve nada, solo sirve para tensar y conflictuar. Cuando busco cultura de paz me aparece en Google: “promoción de actitudes”, “valores” y una serie de comportamientos que rechazan la violencia. Pero hay una historia muy interesante desde los grupos de artistas disidentes, ya que las instituciones nunca van a regular la violencia, porque violencia va a ser todo lo que yo hago en mi *performance*. Para mí la paz es la que rechaza la violencia no consensuada, porque el consenso y [la] homogeneización es totalmente moral (F. Lerma, comunicación personal, 16 de diciembre de 2020).

En este caso se encuentra que las instituciones culturales cumplen una función social, que es difícil de medir, mas no se logra identificar la función social o de ciudadanía que cumple la comunidad artística, pues esta opera bajo una lógica de concurrencia (Peters, 2020). En relación con esto, un informante nos dice:

[...] no tengo mucho conocimiento de la normativa en cultura, solo conozco la Ley Federal del Trabajo. Como trabajador de la cultura no sé qué nos distingue.

Yo creo que ninguna ley coincide con la realidad, porque la cultura es inaprehensible, flexible, a veces líquida, a veces sólida; yo creo que el arte contemporáneo está más cercano al concepto presente de cultura y que la comunidad, al final de cuentas, es la menos presente a la hora de proponer en la política pública (C. de la Riva, comunicación personal, 17 de diciembre de 2020).

La perspectiva que tienen los artistas entrevistados en relación con la cultura de paz está estrechamente vinculada a las estructuras patriarcales que se identifican en el estado, lo que ha detonado la organización de varias colectivas feministas en las que utilizan expresiones culturales para manifestarse.

[...] para poder hablar de cultura de paz debe haber plena conciencia de los otros, de cuáles son sus necesidades. En las “pc” [políticas culturales] se dice que hay prioridad por la equidad de género, pero esto no se ve reflejado en la política. Ha habido proyectos que han tenido su impacto desde lo artístico, pero no desde lo social, es difícil generarlo porque la realidad siempre supera la experiencia, hay una realidad que nos supera, por eso es difícil que funcionen proyectos efímeros, se necesitan proyectos que operen más allá de los sexenios, hasta ese momento podemos pensar en paz (G. Luévano, comunicación personal, 13 de diciembre de 2020).

En resumen, el rol de la comunidad artística en Chihuahua es difuso, en primer lugar, por la rigidez formativa desde las universidades o especializaciones, se prepondera el virtuosismo técnico antes que el pensamiento crítico o situado en el contexto social y político. La rigidez institucional, las violencias estructurales, la falta de socialización y colectivización del trabajo creativo ha provocado individualismos y divisiones importantes en el sector, lo cual ha complejizado el trabajo colaborativo con el contexto social.

Gestores culturales

Durante 2004 la gestión cultural se encontraba a nivel nacional en una etapa de reconocimiento profesional cuya intención, por parte del Estado, era identificar a

los gestores culturales (Yáñez, 2016). El estado de Chihuahua, sin embargo, se encontraba desfasado, ya que apenas se iniciaba una etapa de formación en gestión cultural que reproducía modelos difusionistas y patrimonialistas. En los foros de participación ciudadana generados al inicio de cada administración cultural no existen datos que demuestren la presencia y participación de gestores culturales en proceso de profesionalización o consolidación a nivel académico, pero sí aparecen gestores autónomos que trabajan a partir del arte y procesos comunitarios; a pesar de esto, la cultura de paz no se refleja de manera directa.

[...] he escuchado de proyectos de arte y cultura sobre cultura de paz a nivel nacional, pero no he visto articulación y congruencia en torno a los derechos humanos e institucionalidad, creo que en esencia he visto más proyectos independientes. En Chihuahua, en la década de los noventa hubo una participación mayor de gestores culturales, organizaciones civiles y gobierno, hoy en día no se ve claro su trabajo (A. Esparza, comunicación personal, 14 de diciembre de 2020).

También se detectó la necesidad de invertir en programas de capacitación y especialización en el campo de la gestión cultural como parte de la política cultural, ya que el diplomado en gestión cultural, algunos seminarios y cursos, y la iniciativa de un observatorio en cultura desaparecieron.

En 2004 se apostó por la profesionalización de la gestión cultural a través de los diplomados, pero no es lo mismo pensar la gestión cultural en Chihuahua entonces a una década después. La gestión cultural en Chihuahua se veía como los agentes que llevan la cultura a las comunidades, ahora tiene que ver más bien con que la ciudadanía se involucre, entonces, ¿qué tenemos para ofrecer que pueda contribuir a las necesidades que tiene la sociedad? (C. Piñón, comunicación personal, 17 de diciembre de 2020).

La importancia que tienen los profesionistas de la gestión cultural junto a la sociedad civil radica en la agencia social para hacer valer los instrumentos generados por el aparato estatal hacia la promoción de los derechos humanos y culturales. Si

bien no hay registro de gestores culturales en Chihuahua que se encuentren en un proceso de profesionalización académica, sí ejercen de manera empírica, con una fuerte tendencia a trabajar desde procesos de arte comunitario y ruralidades. También se identifican desde la promoción y difusión de las bellas artes, y como gestores de conservación del patrimonio, gestores editoriales y, más recientemente, gestores culturales orientados al arte contemporáneo, la curaduría y los estudios de género.

La cultura de paz me remite a lo que dicen las feministas comunitarias de *Abya Yala*, son referente en mi praxis. ¿Cómo puedes generar cultura de paz en una cultura patriarcal? Yo me pregunto todos los días cómo puedo direccionar el conflicto de manera constructiva. Una cultura de paz se puede lograr fuera de la cultura patriarcal, necesitamos trascenderla, porque ella está basada en las violencias y sus diferentes formas, no hay otra manera, en las imposiciones, abusos de poder. Creo que lo opuesto a eso son los feminismos y me atrevo a decir que los feminismos comunitarios y los feminismos negros son los grupos sociales más vulnerados (P. Castillo, comunicación personal, 16 de diciembre de 2020).

Durante la administración pública 2017-2021 se registran importantes avances para integrar nociones de cultura de paz, diversidad e igualdad de género en leyes y programas, aun así, se requiere fortalecer y expandir las posibilidades del campo de la gestión cultural en Chihuahua para contar con agentes preparados y capacitados que aporten a la construcción de políticas de paz sólidas y transversales.

Sector académico

Como parte del ecosistema cultural de Chihuahua, el sector académico nos permite comprender el origen de la institucionalidad cultural, en el sentido de que las escuelas (en particular la ahora Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua) anteceden a la conformación de las instituciones públicas de cultura. Existe una interdependencia entre los productos y servicios culturales que

se generan y promueven por parte de los estudiantes, maestros y egresados de la Facultad de Artes y el modelo de gestión gubernamental en cultura; sin embargo, la percepción general de los estudiantes de arte se centra en la falta de vinculación entre las instituciones: “ahora como Secretaría [refiriéndose a la transición de Instituto a Secretaría de Cultura de 2016] veo más estructura, pero no siento tanta accesibilidad. Como alumna de licenciatura sentí que no era tomada en cuenta en los foros de participación ciudadana” (G. Luévano, comunicación personal, 13 de diciembre de 2020).

Dentro de su autonomía académica y administrativa, las universidades públicas son instituciones del Estado, de la misma forma en que la cultura son laboratorios para construir el pensamiento crítico, espacios de creatividad que darán elementos importantes para el diseño de la política cultural. En 2020 la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua ofreció una cátedra desde el enfoque hacia los derechos humanos y la cultura de la paz, denominada Estudios y formación de ciudadanía activa por la paz en el Norte de México, que siguió cuatro ejes temáticos: Prevención de la violencia, Derechos Humanos, Comunicación para la paz y Cultura de paz.

La cátedra se alineó con el Plan Nacional de Desarrollo de México 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Chihuahua 2017-2021 y el Plan Universitario de Desarrollo 2016-2025 de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas en sus apartados: Educación de calidad, Igualdad de género y Paz, justicia e instituciones sólidas. Al respecto, uno de los participantes expresa:

La amplitud de la cultura de paz va más allá de los derechos culturales; en el marco de los objetivos de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cultura de paz toca prácticamente todos los objetivos y las 167 acciones, por lo que lo veo más transversal y sistémica. La cultura de paz son todas aquellas prácticas que ayuden a sensibilizar y a generar estudios para no sacralizar la violencia. Es la tolerancia y la empatía, sobre todo aquella enfocada a menores y mujeres, [la que] ayudará a la cultura de paz para

el desarrollo y el buen vivir. Hay que educarnos y reinventarnos con herramientas desde la educación para construir la cultura de paz que necesitamos y dejar atrás la cultura de la violencia (A. Villanueva, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

Desde el sector educativo, la cultura de paz es el conjunto de herramientas simbólicas y culturales, el conjunto de instituciones, movimientos, asociaciones o acciones que como sociedad preparamos, construimos o desplazamos para contrarrestar fuerzas al asedio de las distintas violencias en el México contemporáneo. Uno de los participantes menciona:

[...] la idea de cultura es en sí un ejercicio de derechos-responsabilidades que se asume como un contrato social; a través de la cultura nos asignamos funciones específicas que permiten construir, fortalecer y hacer permanecer nuestros derechos (salud, justicia, equidad, alimento, trabajo, etcétera) y nuestras libertades. Deben participar las instituciones gubernamentales y las diferentes representaciones colectivas de la sociedad en su sentido más amplio, como universidades, asociaciones civiles, ciudadanos, colectivos, gremios, artistas y profesionistas (V. Guerrero, comunicación personal, 5 de noviembre de 2020).

La propuesta de la cátedra aún se encuentra en etapa de planeación, además habrá que revisar las estrategias de implementación, ya que podría ser una propuesta de política pública que articule a las universidades, la sociedad civil y las instituciones públicas de Chihuahua.

Servidores públicos en cultura

Los perfiles de los funcionarios públicos en cultura provienen generalmente de las artes, la antropología, las ciencias de la comunicación y la administración; la mayoría se denomina gestores culturales, aunque no cuentan con alguna especialización o formación en el campo.

Se requiere capacitar a los servidores públicos; por ejemplo, las personas como yo que tenemos muchos años trabajando en esto hemos aprendido sobre la marcha, más por intuición lo vas desarrollando. En la escena institucional, la cultura es concebida como una forma de discurso, inclusive es un tema políticamente correcto, especialmente cuando se habla de la prevención de la violencia, la equidad de género o los derechos humanos (L. Ortega, comunicación personal, 15 de diciembre de 2020).

La forma en que se construyen las políticas públicas en el tema de cultura se relaciona con los mecanismos de participación ciudadana. Se ha trabajado bastante sobre procesos de gobernanza que inevitablemente van de la mano con la ciudadanía y la cultura de paz. En estos casos el rol de los servidores públicos se centra en encontrar y brindar las herramientas que ayuden a articular acciones junto a los agentes culturales para el diseño de los instrumentos y planes de desarrollo (municipal, estatal y nacional). Las instituciones culturales del Estado y de los municipios han hecho intentos por tejer redes de colaboración, no obstante, debido a la complejidad y diversidad del territorio se logran observar barreras ideológicas.

Desde la institucionalidad debes tener clara la estructura orgánica de los gobiernos, ahí se empieza a comprender si la cultura es prioritaria o no. En Chihuahua apenas empezamos a entender que existe un sector cultural que a su vez es un sector productivo de la ciudad, genera derrama económica, los artistas son seres humanos con necesidades básicas como empleo, seguridad, salud, etcétera. Si institucionalmente no tienes claro el alcance que tienes es muy difícil pensar en las necesidades sociales para diseñar políticas públicas culturales (R. Enríquez, comunicación personal, 9 de enero de 2021).

De acuerdo con esta perspectiva, la política pública en Chihuahua se encuentra apenas en un período de reconocimiento de la cultura como un eje transversal para el desarrollo social y sostenible, por lo que se logra comprender el desfase que hay entre los discursos de gobierno y las prácticas culturales de la sociedad civil. Carlos, otro de los participantes, nos comparte que los servidores públicos en

cultura requieren del fortalecimiento y profesionalización para comprender el rol y las funciones que le competen dentro de la administración cultural.

[...] no se estimula al trabajador cultural como en el magisterio, desde el aspecto económico. Se necesita formación en otras carreras como legislación cultural, comunicación cultural, mercadotecnia cultural, administración cultural. Yo, en la Maestría de Comunicación de la UACH [Universidad Autónoma de Chihuahua] [ví que] no había nada referente a lo cultural, eso deriva en un trabajo completamente enajenado, principalmente de las áreas jurídicas y administrativas (I. Carlos, comunicación personal, 16 de diciembre de 2020).

Así, la acción cultural pública comenzó a relacionar la cultura de paz con la diversidad, la inclusión y la perspectiva de género; estos enfoques se encuentran principalmente en la División de Públicos Específicos, en la cual se concentran acciones de arte comunitario y diversidad. Algunos ejemplos de esto pueden observarse en Alas y Raíces, programa de la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, perteneciente a la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, que ha promovido diplomados y talleres de formación a gestores culturales y artistas sobre cultura de paz; la División de Igualdad de Género, que destina acciones a mujeres creadoras; el Departamento de Vinculación, cuyas acciones se encaminan al desarrollo comunitario en los municipios a través de las artes.

La acción cultural es en sí un objeto social que conduce a los procesos de paz; sin embargo, la institucionalidad cultural en Chihuahua debe contar con fuertes cimientos que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas culturales que trascienden el acceso a la cultura y a la democratización para dar paso a las políticas culturales que contemplen procesos y mecanismos más horizontales y participativos.

Sector empresarial

En la dimensión económica de la cultura, el sector privado ha estado presente en diferentes momentos de la gestión gubernamental. Es en la administración 2017-2021 cuando aparecen por primera vez los Estímulos Fiscales para la Cultura y las

Artes como estrategia de financiamiento ante los recortes en el presupuesto público en cultura. A la fecha, aunque ya forman parte de la escena local en Chihuahua, hay poca información sobre los procesos y niveles de involucramiento en el diseño de las políticas culturales.

De acuerdo con los datos que arroja el Índice de Paz México 2021, Chihuahua fue uno de los estados que registraron mayores deterioros, con disminuciones en la paz que van de 38.3% a 75.9%. Además, Chihuahua, junto con los estados de Baja California, Zacatecas, Guanajuato y Colima, registraron aumentos sustanciales en sus calificaciones de homicidio, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada (Instituto para la Economía y la Paz, 2021).

Aunque la dimensión económica no forma parte de los análisis del presente estudio, es interesante referir que existen metodologías que miden el impacto económico que provoca la violencia, por lo que se abre la posibilidad de extender la investigación a la dimensión económica y su impacto en los índices de paz.

Agentes de la sociedad civil

Al contemplar las perspectivas anteriores, es difícil que se considere a la base social como parte del ecosistema cultural, ya que se piensa solo desde una lógica de interacción e interdependencia entre instituciones, gestores, promotores y artistas. Es importante observar que el territorio chihuahuense es sumamente diverso, así que con mayor frecuencia surgen iniciativas autogestivas de la sociedad civil que han nutrido sobremanera la escena cultural del estado.

[...] el papel del Estado juega un rol fundamental para poder abrir esos espacios accesibles y económicos a la población. Como ciudadano es fundamental porque de otra manera no tendríamos acceso a mucha diversidad de creadores y expresiones culturales y sobre todo por la distancia que existe. Pero también podría ser contradictorio, hay una faceta en la que la sociedad misma debe gestionar sus propios proyectos porque la valoración que hace el Estado no propiamente es neutra ni justa, tampoco responde a las aspiraciones de la sociedad.

Para pensar la cultura de paz es [necesario] desechar la violencia y una forma de violencia es la manera en cómo pensamos llevar las artes a los públicos de un territorio con características socioculturales completamente distintas, inclusive espacios en donde las expresiones culturales derivadas del narcotráfico son bien recibidas (H. Almanza, comunicación personal, 14 de diciembre de 2020).

La labor que se ha hecho desde los movimientos feministas en Chihuahua ha sido un proceso social, histórico, político y cultural desde la base, pues las luchas por erradicar las estructuras de violencia dejan clara la importancia de la movilización y participación ciudadana en la construcción de paz. La ciudadanía tiene la capacidad de generar redes y los movimientos sociales intervienen para la preservación de la memoria cultural de identidades no hegemónicas, ya que en gran medida estas otras manifestaciones de la cultura han sido relegadas de las políticas culturales. Como podemos observar, cada uno de los grupos mencionados tiene un rol determinado en el complejo entramado de relaciones, en el cual se producen tensiones, jerarquías e interdependencias entre el sistema de la cultura institucionalizada y las agencias culturales autónomas (ver figura 3).⁹

Las administraciones culturales de gobierno, al tener como principal objetivo administrar los órdenes simbólicos, culturales y económicos del territorio, generan consensos y disensos entre y a través de los agentes encargados del servicio público en cultura, y cuentan con la mayor facultad decisiva en la toma de decisiones en materia de política cultural. Por su parte, los gestores culturales se encuentran en una etapa difusa con respecto a su rol en las políticas culturales, pues la mayoría practica la gestión cultural de manera autodidacta, no cuentan con perfiles capacitados en el campo y la forma en que relacionan su trabajo con las comunidades sigue empleando como base metodológica los modelos de acceso a la cultura y la democratización cultural.

⁹ “Las escenas locales no requieren definiciones categóricas, que ellas pueden avanzar y retroceder orgánicamente como definiciones vulnerables, que hay cambios de roles y modificaciones en la forma en que esos roles son usados” (Bustos, 2019).

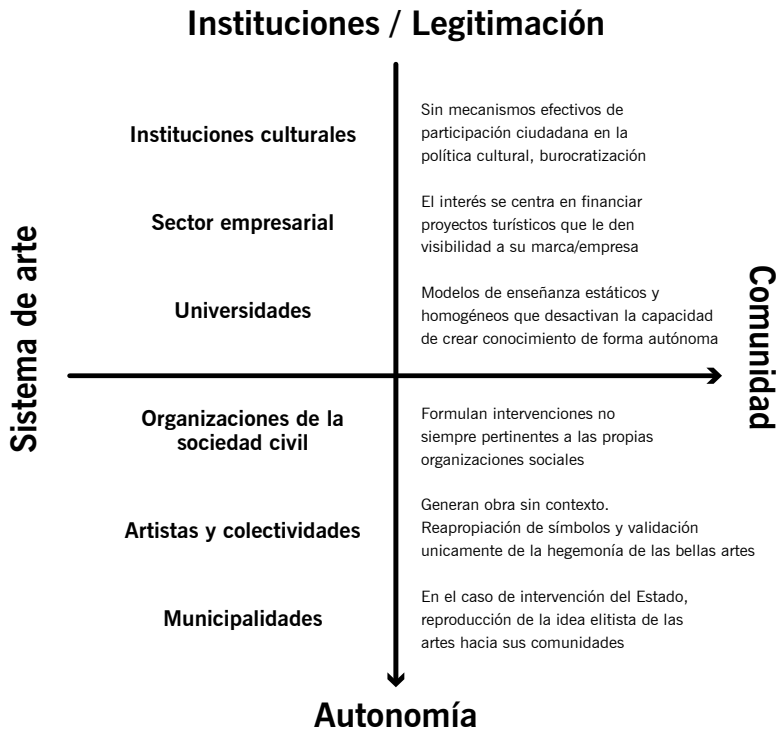


Figura 3. Interrelaciones entre agentes de la escena local en Chihuahua.

Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos sobre escenas locales de Chihuahua, 2017-2021.

Los artistas relacionados también al ámbito académico no abordaron el rol que tienen como parte de la ciudadanía, desconocen en general los objetivos de las políticas culturales y la legislación cultural del Estado de Chihuahua. La mayoría opera bajo dos lógicas: la primera desde la concursabilidad, a través de todo el aparato burocrático reflejado en las becas, apoyos, subsidios y convocatorias; la segunda, con base en la creación de redes y colectividades autónomas que les permitan crear nuevos circuitos de producción, promoción y consumo. En este sentido, se identificó que no existe un circuito del mercado sólido del arte.

Tanto el sector empresarial como los agentes de la sociedad civil perciben la cultura como eventos artísticos de difícil acceso, no se autodesignan como

públicos o consumidores, tampoco hay un sentir de colaboración o participación directa en el ecosistema cultural y las políticas culturales. La propuesta de caracterizar la escena local en Chihuahua nos permite pensar en nuevos conceptos y procesos para redefinir la percepción que se tiene sobre la cultura y sus jerarquías (ver figura 4).

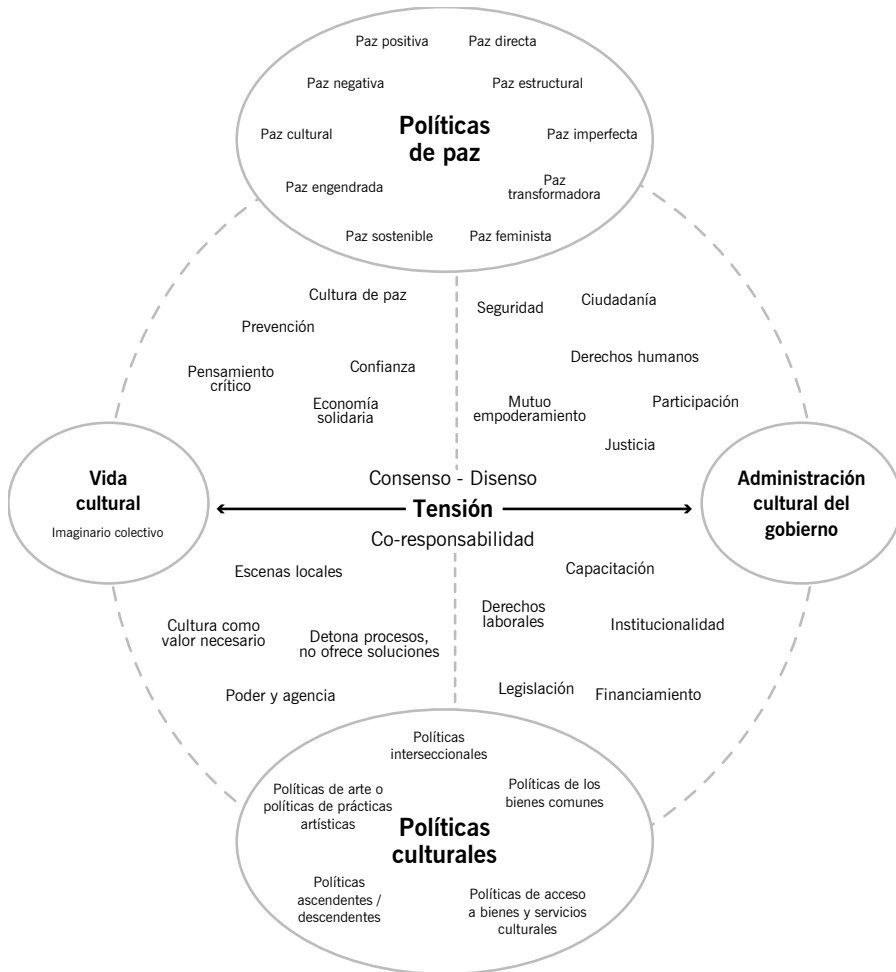


Figura 4. Diagrama de relaciones e interdependencias en torno a políticas de paz y cultura. Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos sobre escenas locales de Chihuahua, 2017-2021.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS DE LA ACCIÓN CULTURAL PÚBLICA EN CULTURA DE PAZ

En este capítulo se ofrece un acercamiento a tres experiencias de acción cultural para la paz desarrolladas en la administración cultural de gobierno 2017-2021, dos proyectos de institucionalidad orgánica del gobierno centralizado y uno del organismo público descentralizado, los cuales surgieron sin diagnóstico previo al diseño e implementación. Tras analizarlos, se propone la existencia de tres modelos que recibieron presupuesto gubernamental municipal, estatal o federal, con el objetivo central de incidir en el trabajo comunitario para la prevención o reducción de la violencia de diferentes sectores de la población.

El objetivo es diseccionar las iniciativas para analizar los objetivos centrales de cada programa, los agentes involucrados en los procesos de implementación, las estrategias, el contexto socio-histórico del cual surgen los resultados obtenidos y el concepto de cultura de paz, que va implícito en los discursos en relación con la política cultural planteada por el gobierno estatal.

El primer proyecto, Programa de Formación en Cultura de Paz para Agentes Culturales (2019-2020), se realizó en colaboración con ConArte A. C., la Coordinación Nacional de Desarrollo Cultural Infantil, Alas y Raíces, y la división de

Públicos Específicos; en este dieron énfasis a la capacitación de agentes culturales sobre la cultura de paz para la prevención de la violencia a través de las artes y el desarrollo comunitario. En el segundo, Programa Cooltura de Paz (2019), a cargo del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua, se realizaron diversos talleres artísticos para la convivencia en ambientes educativos y familiares. Por último, en el Programa de Arte y Cultura de Paz, de la Secretaría de Cultura de Chihuahua, se desarrollan actividades artísticas en catorce municipios del estado con la finalidad de crear ambientes de convivencia y rescatar la memoria oral de los habitantes. En la tabla 11 podemos ver de manera sintética los casos de análisis mencionados en este apartado.

Programa de formación en cultura de paz para agentes culturales

De acuerdo con la revisión documental y las encuestas y entrevistas realizadas durante el trabajo de campo, se encontró que los principales programas relacionados con metodologías de cultura para la paz se concentraban en el Programa de Cultura Infantil Alas y Raíces y en la división de Públicos Específicos de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua. Ambos proyectos se implementaron sin diagnósticos previos y no reportaron indicadores de impacto posteriores. Al revisar las notas encontradas en la web al respecto, se encontró que estos aparecen como parte de las estrategias de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Chihuahua para garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural en todas sus manifestaciones y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población infantil por medio de la operación de proyectos artísticos y culturales.

Taller de arte comunitario y cultura de paz ConArte A. C.

La división de Públicos Específicos lanzó en 2019 una convocatoria para artistas y funcionarios culturales de la ciudad de Chihuahua en la que se implementaron

Tabla 11. Casos de análisis de acción cultural pública en cultura de paz

	Programa de Formación en Cultura de Paz	Cooltura de la Paz	Arte y Cultura de Paz en los municipios
Instancia promotora	Secretaría de Cultura de Chihuahua	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	Secretaría de Cultura de Chihuahua
Agentes involucrados	Secretaría de Cultura Federal. CONARTE A. C. Gestores culturales, servidores públicos y comunidad artística	PRONAPRED. Centro de Inteligencia Familiar A. C. (CIFAC)	Secretaría de Cultura Federal. Catorce alcaldías municipales del estado de Chihuahua
Objetivo	Brindar herramientas teóricas y metodológicas para elaborar proyectos artísticos para la prevención de la violencia	Formación de capacidades para líderes de comunidades que fomenten la armonía, el desarrollo y la convivencia	Generar dinámicas participativas utilizando como herramienta las artes plásticas y audiovisuales para la convivencia y recuperación de la memoria oral en catorce municipios del estado de Chihuahua
Público	Infancias y juventudes de Chihuahua	Infancias, jóvenes y adolescentes	Habitantes de catorce municipios del estado de Chihuahua, sin rango de edad o género
Mecanismos implementados	Un taller de arte comunitario con enfoque de cultura de paz y un diplomado	A través de talleres artísticos que contribuyen a formar relaciones libres de violencia, integración comunitaria	Realización de catorce murales participativos y catorce documentales de la memoria oral de las personas de la tercera edad
Contextualización	Atención a públicos prioritarios del estado de Chihuahua	En 2019: escuelas de diferentes zonas de la ciudad de Chihuahua. En 2020: contexto de la pandemia	Atención a las comunidades que habitan en las diferentes regiones del estado de Chihuahua
Relación con las políticas culturales del estado de Chihuahua	Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 y el objetivo 2 del Programa Sectorial de Cultura para garantizar la inclusión y participación de la ciudadanía en la vida cultural	Eje 5. Ciudad Atractiva. Actividad 5.1.2.6. del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021. No guarda relación con la política cultural estatal	Programa Sectorial de Cultura 2017-2021, Objetivo 3, Estrategias 2 y 3

Fuente: elaboración propia.

herramientas y metodologías de ConArte A. C., a través de talleres sobre interculturalidad, ciudadanía y derechos humanos para que las personas inscritas pudieran diseñar y aplicar proyectos artísticos para la recuperación de espacios públicos. Asimismo, se contemplaron algunas estrategias de interacción con la comunidad para desarrollar habilidades pedagógicas que permitieran fortalecer lazos de cooperación durante la gestión del espacio público, con hincapié en los derechos humanos, la diversidad cultural, un enfoque de género e inclusión social, estipulado en la política cultural de la administración 2017-2021.

La estrategia implementada en los talleres se generó a partir del Programa Interdisciplinario por la No Violencia, el cual aborda la cultura de paz desde una visión positiva (Muñoz y Molina, 2009), transversal a conceptos como la diversidad, perspectiva de género e inclusión social.

Aunque los resultados obtenidos derivaron en la intervención e interacción comunitaria en la ciudad deportiva, mediante actividades de artes plásticas, música y literatura, no se cuenta con un registro del impacto social obtenido ni del seguimiento por parte de la dependencia o los agentes participantes; esto es lamentable pues no se tiene evidencia de la contribución del taller en cuanto a indicadores y presupuesto público destinado.

Más tarde, en 2020, y ya en un contexto de contingencia sanitaria por la covid-19, se lanza de nuevo una convocatoria relacionada a los mismos intereses de formación y capacitación para agentes culturales, esta vez orientada específicamente a gestores y artistas de los municipios del estado.

Diplomado de Cultura de Paz

El Diplomado de Cultura de Paz fue un proyecto que se generó de manera virtual en mayo de 2020, desde la Secretaría de Cultura de Chihuahua, a través del Programa de Desarrollo Cultural Infantil Alas y Raíces, como parte de las acciones interinstitucionales para hacer frente al contexto de la contingencia sanitaria.¹⁰

¹⁰ En este contexto se solicitó reestructurar los objetivos de los programas de la Secretaría de Cultura de Chihuahua.

Como parte de las estrategias, se invitó a promotores líderes del estado de Chihuahua, principalmente de los municipios de Juárez, Chihuahua, Guadalupe y Calvo, Guachochi, Bocoyna, Cuauhtémoc, Urique, Nuevo Casas Grandes y Delicias, de acuerdo con los polígonos de atención prioritaria. El diplomado se realizó de manera virtual en la plataforma Zoom, por lo que varios de los municipios no participaron al no contar con acceso a internet.

El objetivo central del diplomado fue brindar herramientas teóricas y metodológicas para elaborar proyectos artísticos para la prevención de la violencia en las infancias y juventudes, bajo una perspectiva de cultura de paz a partir de fundamentos teóricos para comprender la violencia ejercida en niñas, niños y adolescentes. [...] Con este aprendizaje se fortalecerán habilidades, valores y actitudes de la cultura de paz, que les permitirán construir ambientes pacíficos en todos sus proyectos culturales. En mi interés está la formación de promotoras y promotores culturales con proyectos con enfoque de género y de cultura de paz (B. Hernández, comunicación personal, 23 de mayo de 2020).

Como señala el *Cuarto Informe de Gobierno 2016-2021*, la Secretaría de Cultura informó que se capacitaron a 40 promotores de cultura infantil de siete municipios del estado y se diseñaron proyectos artísticos con perspectiva de cultura de paz para implementarse en el Plan de Trabajo 2021. El objetivo de este diplomado, según el informe, fue generar un espacio de formación para el desarrollo de conocimientos y referentes que faciliten identificar procesos violentos ejercidos contra niñas, niños y adolescentes (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021a, p. 63).

Entre los resultados del diplomado se encuentra el laboratorio Sensorial, “un espacio diseñado para la experimentación sonora y teatral, apto para personas con discapacidad auditiva” (Gobierno del Estado de Chihuahua, 2021b). De acuerdo con esta perspectiva, la cultura de paz debería ser el mecanismo para llegar a ese lugar que nos permita lograr un fin más grande relacionado con el bienestar colectivo a largo plazo.

Así, dentro de los discursos implícitos se considera la cultura de paz como un derecho humano fundamental para el desarrollo y la formación integral de la ciu-

dadanía, aunque desde la perspectiva de los agentes culturales que participaron en el diplomado la cultura de paz se presenta como un espacio que aún no cuenta con metodologías y estrategias claras de implementación.

[...] a grandes rasgos, la cultura de paz es tener una cultura del diálogo, crear espacios de escucha, pero son procesos muy complejos porque tenemos la violencia muy introyectada. Creo que como utopía está bien, pero requiere de mucho diálogo y horizontalidad que todavía no se logra. Creo que las instituciones ni siquiera se han interesado profundamente en los procesos de las colectividades. Los directivos no contemplan a las personas que operamos los proyectos desde la sociedad civil y tenemos una virtud, nosotros sabemos lo que pasa en la realidad, pero no nos preguntan, la información es parcializada (E. González, comunicación personal, 28 de octubre de 2020).

Con esta perspectiva se hace notar que la política cultural no cuenta con estrategias claras en relación con la conceptualización e implementación de la acción cultural para la paz y, por otro lado, que las estrategias se basan en una noción hegemónica de la cultura y las artes como herramienta de sensibilización, erradicación de la violencia y el conflicto de los espacios sociales. Uno de los entrevistados refiere:

Podemos utilizar las prácticas artísticas para dialogar sobre los problemas y para poder ir construyendo poco a poco una cultura de paz, entendida como el respeto a las ideas de cada sector. Desde los discursos, muchas veces somos violentos en los programas o proyectos, pues en Chihuahua ya existe una cultura violenta, pues hemos pasado por situaciones como la narcocultura, en donde la violencia se instaura cotidianamente. Creo que la cultura de paz debe abrir espacios de diálogo incluso de esos fenómenos que forman parte de la cultura del estado (M. Domínguez, comunicación personal, 15 de diciembre de 2020).

Podemos concluir que ambas acciones conceptualizan la cultura de paz desde la educación y mediación artística (Ocampo, 2008), y que presentan características

de una política jerárquica originada de la política nacional de cultura, por lo tanto, al no haber realizado diagnósticos previos para el diseño y planeación del diplomado, los resultados no corresponden a las necesidades de los agentes locales. Debemos recordar que los gestores culturales deben articular procesos de refuerzo identitario, que en este caso se proporcionaron de manera externa a las necesidades del territorio.

La falta de evidencias genera más preguntas que respuestas acerca de la utilidad o impacto de los programas, pero también es cierto que los testimonios arrojan otro tipo de evaluación cualitativa, relevante para detectar si las acciones culturales son efectivas o si aportan a la transformación de las dinámicas de determinada comunidad. “La formación es superimportante, pero hay que dotar de herramientas que permitan este ejercicio ciudadano, no solo desde la formación o profesionalización como artistas, sino que tengan la capacidad de ejercer su participación desde diferentes ámbitos o temas de las localidades” (A. Esparza, comunicación personal, 14 de diciembre de 2020).

Definitivamente es obligatorio un conocimiento profundo de las necesidades de la escena local, ya que serán los profesionistas quienes generarán un impacto directo en sus comunidades. El involucramiento de artistas y gestores locales es una pieza fundamental en todo este proceso que, como ya se ha mencionado, requiere la cooperación no solo de la institución pública, sino la labor conjunta para hacer que la política de cultura de paz sea transversal. Este caso nos permite reflexionar sobre las aportaciones que hace Yáñez (2016) acerca del valor de lo cotidiano para el diseño de políticas culturales en las que se puedan tejer verdaderas relaciones sociales que fundamentan la acción política.

Cooltura de la Paz

El programa es una colaboración generada entre el Gobierno Municipal de Chihuahua a través del Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua y el Programa Nacional de Prevención al Delito (PRONAPRED), y su objetivo central dentro de

los discursos políticos es incidir por medio de actividades artísticas y culturales en las dinámicas de infancias y adolescencias en contextos de violencia, principalmente de escuelas ubicadas en Riberas de Sacramento y Villa Juárez. Ante la contingencia por la covid-19, el programa anuló sus actividades presenciales; no obstante, el seguimiento constó en entregar un kit con materiales de arte para niñas y niños de diversas familias. El Gobierno Municipal de Chihuahua (2019) confirmó que se beneficiaron de manera presencial más de 200 niños, entre seis y trece años de edad, mientras que en 2020 esta cifra aumentó a 1 300 beneficiarios.

Con la implementación de este programa se cumplieron las metas e indicadores estipulados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, documento en el cual la cultura aparece en el Eje 5. Ciudad Atractiva.

La cultura no aparece como eje transversal de la política municipal, sin embargo [...] la educación y la cultura son un gran medio de transformación social porque estoy convencida que ha generado diálogo y reconocimiento con otras personas y que genera interacción y fácilmente puedes provocar participación. Claro que los productos no son lo más importante, sino los procesos en sí mismos son lo más valiosos, es lo que más me ha dado satisfacción, cuando desarrollamos algún proyecto, porque es cuando observas si estás atendiendo una necesidad o no. Es construcción de confianza, diálogo, autorreconocimiento, reconocimiento mutuo entre instituto y ciudadanía, y entonces podemos construir estos puentes de diálogo (R. Enríquez, comunicación personal, 9 de enero de 2021).

Por otro lado, uno de los participantes nos comparte su experiencia en el Coplademun,¹¹ donde se establecieron los ejes transversales Desarrollo humano y Cultura de paz.

[...] nuestro programa de Cooltura de la Paz nace con PRONAPRED, adscrito a la Secretaría de Gobernación para la prevención de la violencia, ellos ya tenían

¹¹ Instancia en donde se conjunta el esfuerzo y trabajo de las autoridades municipales y la sociedad para la definición, priorización y evaluación de los programas gubernamentales.

un catálogo de propuestas a desarrollar y uno de ellos era cultura de la paz, teníamos que llegar a polígonos prioritarios. Después, decidimos darle continuidad al programa, pero ahora articulados con una asociación civil. Hay que hacer alianzas para empoderar a la sociedad civil para poder dar trascendencia a los programas. La cultura de paz es un tema de semántica, luego creemos que solo son actividades artísticas, tenemos que cambiar el *chip* conceptual, creo que tiene que ver con un tema cívico que se debe promover en las escuelas, no tanto de la teoría sino en la práctica, desde la convivencia, y tiene que ver con la transformación de tradiciones patriarcales de discriminación (B. Quiñónez, comunicación personal, 18 de diciembre de 2020).

Si tomamos en cuenta lo anterior, podemos observar que el programa Cooltura de la Paz no se encuentra articulado con la política pública estatal, ni tampoco corresponde a algún diagnóstico previo de las necesidades locales del sector cultural o de la sociedad civil. Observamos un caso que responde a una política de cultura nacional anclada en las lógicas de acceso a la cultura (Barbieri, 2014) comprometida con el cumplimiento de indicadores concretos¹² (el número de talleres impartidos); sin embargo, no se encuentra información cualitativa sobre el impacto de las personas beneficiadas.

A la luz del marco teórico, observamos que es un caso de acción cultural pública más cercana a discursos sobre la prevención de la violencia y a los discursos de la política nacional sobre “la cultura como factor de cohesión social es un tema que se ha explorado [...] a partir de experiencias locales que han demostrado la capacidad transformadora del arte en los sujetos, en sus relaciones con los otros y en procesos de integración comunitaria” (Secretaría de Cultura, s/f).

Recordemos que la política de cultura de paz comienza en la década de los noventa y no se centra particularmente en el trabajo educativo o de la prevención de la violencia *per se*, sino que busca generar procesos de integración, identidad y convivencia a escenarios en donde existe la exclusión social. Al respecto, uno de los entrevistados refiere que una política cultural con una visión de paz requiere

¹² Para más información visitar: <https://www.gob.mx/cultura/acciones-y-programas/mexico-cultura-para-la-armonia>.

un tratamiento pertinente a los contextos socioculturales, con base en diagnósticos precisos y no únicamente al cumplimiento de indicadores cuantitativos: “es difícil que las administraciones gubernamentales busquen transversalizar la cultura. En la parte formal podemos seguir haciendo instituciones, programas, leyes, planes, un marco jurídico y normatividades, pero si en la cuestión sustantiva de las relaciones no se ve reflejado” (A. Esparza, comunicación personal, 14 de diciembre 2020).

En este sentido, ser un organismo de cultura descentralizado permite mayor flexibilidad de gestión de los recursos públicos, pero también demuestra una estructura frágil en términos de desarrollo desde lo cultural, por lo que el funcionamiento de los programas culturales depende en gran medida del lugar que ocupa lo cultural en el diseño de la política pública.

Arte y cultura de paz en los municipios del estado de Chihuahua

Arte y cultura de paz forma parte de las estrategias de la Secretaría de Cultura estatal y federal a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura. El proyecto tuvo una duración de siete meses y se realizó en catorce municipios del estado de Chihuahua con la participación conjunta de gobierno, ciudadanía, artistas y agentes culturales. Se produjeron catorce cortometrajes y catorce murales participativos en los municipios de Urique, Guadalupe y Calvo, Batopilas, Carichí, Juárez, Bachíniva, Madera, Ignacio Zaragoza, Casas Grandes, Morelos, Belisario Domínguez, Satevó, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes. En ellos se documentaron lugares de interés histórico, simbólicos o representativos de la comunidad, así como personas que compartieron su historia de vida y acontecimientos significativos para la comunidad.

Participaron de manera directa por lo menos 20 personas (entrevistadas), y de manera indirecta alrededor de 200 personas interactuando en su entorno como una narrativa de la comunidad. Los participantes del taller colaboraron en el diseño

y elaboración del mural en un espacio público, con un impacto de 350 personas atendidas de manera directa.

En relación con este programa, se mencionan algunos intentos por replantear las políticas culturales para descentralizar los bienes y servicios culturales; sin embargo, según su planteamiento, el problema recae en que:

las instituciones culturales tienen que ser más abiertas, un problema con el arte es que no se puede medir, en cultura siempre se apegan a lo conocido o a las tendencias como la cultura de paz o las bellas artes, porque es lo que ya sabemos medir. Las instituciones se van a lo seguro, pero luego cómo mides procesos tan subjetivos como son las prácticas culturales comunitarias (C. De la Riva, comunicación personal, 17 de diciembre de 2020).

La noción explícita de la cultura de paz que se encuentra en el proyecto se relaciona con la definición de la Unesco sobre la diversidad cultural y, por otro lado, la descentralización de bienes y servicios culturales en el estado, que generalmente se concentra en Chihuahua y Ciudad Juárez, dejando al margen zonas o municipios menos accesibles y que atraviesan realidades de marginación y violencia, por lo que las “políticas culturales de las identidades se construyen dentro de los procesos de globalización, estableciendo una relación estrecha entre ciudadanía y consumidor” (Yáñez, 2016, p. 90).

En este aspecto, el proyecto busca el reconocimiento de la cultura material e inmaterial de las comunidades a través de herramientas que sirvan para fortalecer la convivencia pacífica entre los diferentes actores sociales desde el respeto y la vivencia plena de los derechos humanos y la Cultura de Paz. A más de una década de la guerra contra el narcotráfico, el estado de Chihuahua se encuentra inmerso en la reconstrucción de la memoria histórica. Por esta razón las políticas culturales requieren promover la cultura y la libertad de expresión como derechos humanos con valor en sí mismos, contribuyendo con ello a la plena realización de otros derechos, como generar espacios de diálogo e inclusión en un ambiente de respeto, convivencia pacífica y resolución adecuada de los conflictos y diferencias a través de sus propias expresiones culturales.

El programa es un caso que deja expuesta la tensión entre las culturas y la politización de los discursos sobre cultura de paz, en la que los gestores culturales y agentes involucrados intentan descubrir otras narrativas locales, pero que posteriormente no encuentran cabida en la formulación de estrategias de seguimiento o evaluación.

La configuración de la acción pública en cultura de paz

Conforme con las acciones culturales revisadas (ver tabla 12), podemos decir que las políticas culturales con enfoque en la cultura de paz se construyeron en tres sentidos: el primero muestra la emergencia de profesionalizar a los gestores culturales en temas de derechos humanos; el segundo caso responde a una política de cultura municipal que promueve la cultura de paz como actividades artísticas acompañadas de talleres de reflexión para las juventudes, como revisamos en Galtung (1996) y Freire (1970); y la tercera está sustentada en la descentralización de servicios culturales y la conservación del patrimonio oral, como vimos en García (1987), Yáñez (2016) y Barbieri (2014).

Tabla 12. Análisis comparativo entre los casos de estudio de acción cultural pública

	Diferencias	Similitudes
Programa de formación en cultura de paz	Orientado a la formación de agentes culturales para formular proyectos culturales para la paz	Conservan una estructura de política cultural jerárquica y descendente sustentada en políticas de acceso a la cultura nacional a través de las bellas artes. En ningún caso se demuestra un impacto concreto en las comunidades en las que se insertan, ya que desconocen los contextos, no se elaboran diagnósticos previos ni evaluaciones posteriores
Cooltura de la Paz	Tendencia al cumplimiento de indicadores cuantitativos, descuida evaluación cualitativa de talleres y presentaciones artísticas	
Arte y cultura de paz en los municipios	Orientado a la descentralización de bienes y servicios culturales, empleando el término cultura hegemónica y de patrimonialización de las comunidades	

Fuente: elaboración propia.

En los tres casos revisados en la tabla 12 se presenta la cultura de paz desde la definición hegemónica de la Unesco sobre la diversidad y los derechos culturales, además muestra desfases entre los discursos políticos del gobierno, la percepción de los agentes involucrados y las personas beneficiadas de manera directa e indirecta; esto es esperable, en tanto que se implementan de acuerdo con los requerimientos de la política nacional sin tomar en cuenta la heterogeneidad de los procesos y conceptualizaciones que pudieran derivarse de diagnósticos previos a los agentes culturales del estado como las comunidades de artistas, barrios, grupos minoritarios o municipios como sujetos sin dinámicas de interacción y convivencia propias.

Si lo cultural tiene impacto en el bienestar social y tiene implicaciones en lo político, se abre el debate al propio significado de bienestar al que refieren las comunidades y de qué forma los artistas o gestores culturales forman parte de esas realidades o problemas sociales, es decir, de qué manera asumen su poder y agencia, derechos y responsabilidades sociales hacia la construcción de paz. Se requiere revisar constantemente definiciones y prácticas de la política cultural estatal con el fin de reestructurar las acciones conforme a las necesidades socioculturales de cada sector, además de revisar si estas políticas solo patrimonializan y capturan los órdenes simbólicos de las comunidades o municipios con los que se trabajaron.

De acuerdo con el pensamiento de García (2004), es importante identificar las dinámicas e interrelaciones que las comunidades generan y aportan al imaginario simbólico de la escena local a partir de la comprensión de los lenguajes e intenciones de cada agente involucrado en los procesos de la acción cultural. Por lo tanto, ¿qué se requiere para comprender lo simbólico de los municipios sin dominar ni migrar de lenguaje a las necesidades centralistas de las políticas?

En definitiva, es necesaria la apertura de otros circuitos y el reconocimiento de otras formas de organización local que permitan acercar al arte desde la formación, la sensibilización, la narración propia del espacio y, lo más importante, que los procesos derivados tengan continuidad e impacto para las comunidades o determinar hasta qué punto se mide la intervención de las artes de la política pública en los procesos comunitarios o de cultura de paz. Los casos de estudio nos

llevan a cuestionar las políticas culturales centralistas que reiteran un discurso de autolegitimación y que no detonan procesos para que sean las comunidades quienes descubran y potencien sus propias estructuras y dinámicas socioculturales.

Como lo plantean Yáñez (2016) con respecto a Colombia, en Chihuahua ocurre actualmente un proceso similar, en que:

[...] el Estado interviene en procesos regionales en la aparente disolución del centralismo que lo ha caracterizado en las decisiones políticas de la historia colombiana [agregaríamos que es el mismo caso en la de Chihuahua]. A través de la descentralización, participación y autonomía que pretende borrar las tensiones entre el Estado y la sociedad civil, se definen esferas públicas de la cultura que se concentra a nivel departamental (institutos, secretarías, direcciones, coordinaciones de cultura) y municipal (secretarías, departamentos, unidades de cultura y casas de cultura) reafirmando el carácter administrativo de bienes y servicios culturales en una visión restringida de lo local y lo regional, lo rural y lo urbano (Yáñez, 2016, p. 91).

La relación que se genera entre la Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua hacia los municipios, en el caso del Programa de Formación en Cultura de Paz y el Programa de Cultura de Paz en los municipios, está configurada de manera limitada ante el panorama de un estado atravesado por el conflicto armado, la pobreza y las desigualdades sociales que no se han logrado resolver desde el aparato burocrático estatal y las deficiencias presupuestales.

En esta administración de la diversidad, Yáñez (2016) nos dice: “se instaura una política que se define en un discurso de reconocimiento de la diversidad en la idea de que todo antagonismo es resuelto a nivel de reglamentos, leyes, normas y decretos, sin tener en cuenta la movilización de las políticas culturales que logran otros agentes culturales” (p. 87). En consonancia con lo anterior, podemos dar idea de tres proyectos de acción cultural para la paz vinculados con la capacidad de las propias instituciones para dirigir y politizar los discursos y acciones centrados en el cumplimiento de indicadores o metas que no están relacionadas forzosa-mente a las necesidades reales de los grupos sociales a los que fueron destinados.

Para las políticas culturales centralistas del estado de Chihuahua, el éxito de estos proyectos se mide con base en la evidencia de la inversión económica y de la presencia de las autoridades en los espacios en los que se llevó a cabo el programa, sin valorar el impacto o la incidencia que tienen las propuestas para mejorar las condiciones de convivencia y bienestar común.

Esto abre la posibilidad del reconocimiento de las escenas locales en donde el rol de los gestores culturales fortalezca la participación de los agentes que se posicionan desde los movimientos de resistencia social, las redes de cooperación y las asociaciones civiles que dan espacio a las tensiones y a los conflictos como forma de negociar otras definiciones de paz. Así, en el siguiente apartado veremos iniciativas de la sociedad civil que emergen desde la base social, de aquellos que el aparato estatal considera marginal, minoritario, emergente, disidente o alternativo.

CAPÍTULO 4

LA ACCIÓN CULTURAL EN CULTURA DE PAZ DESDE LA SOCIEDAD CIVIL

Para comprender el fenómeno cultural que se produce en torno a las políticas culturales para la construcción de paz en el estado de Chihuahua, es necesario analizar las acciones realizadas por la sociedad civil, pues desde este acercamiento se visualizan los procesos en construcción a través de las prácticas de la vida cotidiana, las alternativas de organización y las resistencias a la crisis del modelo neoliberal, tanto en el plano económico como en el social, cultural, político (gobernanza) y ambiental.

Revisaremos en forma particular tres iniciativas culturales de la escena local: 1) Atlas Materia Prima, que relaciona el impacto de la industria extractivista y de la arquitectura sobre la tierra, el paisaje y el territorio desde la perspectiva de paz engendrada (Spring, 2020); 2) el proyecto Procesos de Línea, que integra trabajadoras de la industria maquiladora y se vincula a las aportaciones de paz feminista (Addams, Reardon y Brock-Utne); 3) el proyecto Osadía Arte y Comunidad A. C., el cual recupera algunos elementos de las nociones de paz cultural en contextos rurales o de la periferia (García, Muñoz, Rowan y Barbieri).

La relevancia de aproximarnos a estas acciones se relaciona con el vínculo hacia realidades socioculturales del territorio que son importantes para la consolidación del imaginario simbólico de las comunidades que han sido excluidas de las políticas culturales centralistas.

Es importante tomar en cuenta que los proyectos también conservan, en cierto sentido, una transversalidad indirecta con las estrategias de las políticas públicas estatales en busca de soluciones a problemas derivados de la exclusión,¹³ la pobreza y las violencias estructurales a partir de los esquemas de gobernanza, donde la sociedad civil sea partícipe de políticas que beneficien el desarrollo de sus comunidades.

En seguida, se analiza la información sintetizada de los casos elegidos conforme a la información recabada en las entrevistas y la revisión documental en función de sus objetivos, los públicos a los que se dirigen, sus principales estrategias, el contexto desde el cual se originan y su relación con las políticas culturales estatales (ver tabla 13).

Atlas Materia Prima

Los bienes naturales (suelo, agua, aire, energía y biodiversidad), económicos (capital y tecnologías), políticos (gobernanza, participación y colaboración) y socio-culturales (comunidades, cultura, identidad y representaciones sociales) son elementos constituyentes de modelos alternativos de desarrollo para la convivencia humana que, a la vez, ayudan a superar estructuras sociales violentas en las cuales el control cultural parte de procesos como la explotación de las personas o de los recursos naturales.

¹³ En términos de reproducción material y cultural, se excluye a quienes no recibieron los beneficios que ofrece el sistema social; esto contribuye a justificar las diferencias sociales y aleja la posibilidad de participación social, cultural y política de aquellos que se definen como *marginales*.

Tabla 13. Casos de acción cultural para la paz de la sociedad civil

Proyectos	Atlas Materia Prima	Procesos de Línea	Osadía Arte y Comunidad
Enfoque	Paz engendrada	Paz feminista	Paz cultural
Objetivo	Visualizar el impacto que la industria extractivista genera sobre el paisaje mexicano, así como explorar alternativas que ayuden a establecer los límites necesarios entre tres dimensiones: la espacial, la cultural y la política	Detonar procesos colectivos para cuestionar las estructuras patriarcales y dominantes de la industria manufacturera a partir de herramientas del arte	Producir, promover y difundir el arte independiente con enfoque social en las siguientes disciplinas: artes escénicas, visuales, literatura e investigación y formación continua
Público objetivo	Sociedad civil. Campo de las humanidades, artes y arquitectura. Industria minera	Mujeres trabajadoras de la industria maquiladora de Chihuahua	Artistas y profesionales relacionados con el arte y la cultura, así como las ruralidades y grupos étnicos, migrantes, jóvenes, pueblos indígenas, niñas y niños, mujeres, comunidad LGBTQI+
Estrategia	Mediante la observación y el registro fotográfico del paisaje se elabora un archivo que ayude a la concientización hacia el paisaje del cuidado	A través de talleres de arte y espacios de diálogo se identificaron algunas problemáticas sociales, económicas y culturales en torno a la industria manufacturera	Garantizar los derechos culturales de la población mediante proyectos de intervención social diversa. Formación continua, trabajo, ayuda para producir sus obras y crecimiento profesional
Contextualización	Documentar los estragos que la industria cementera o la industria minera han generado en los procesos de industrialización que implica la construcción en México	La industria maquiladora en Chihuahua tiene un papel importante en el fortalecimiento de la economía en las diferentes regiones; sin embargo, de esas dinámicas se derivan violaciones a los derechos de las mujeres que laboran en estos espacios	Osadía Producciones surge de la inquietud por conformar un espacio donde la horizontalidad y la interdisciplina juegan un papel central en las lógicas de creación y producción de arte
Relación con la política cultural	Recuperar la conciencia en relación con los procesos para la obtención de materiales para la construcción es una responsabilidad de todos los agentes que hacen políticas culturales hacia una visión de desarrollo sostenible	Al tratarse de un entorno en el cual se generan procesos y dinámicas culturales y estéticas, es responsabilidad del Estado atender de igual forma a este sector de la sociedad	Genera procesos de participación social y conserva su rol articulador de la sociedad civil y las instituciones culturales

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la revisión documental.

En este camino hacia la reflexión sobre la cultura de paz desde una visión de paz engendrada, encontramos el proyecto Atlas Materia Prima, donde se investigan y documentan gráficamente (imágenes, mapas, ilustraciones y planos topográficos) lugares en los cuales la industria de la construcción en México ha impactado ambiental, social y culturalmente. En el proyecto se destina un espacio importante para analizar el concepto de paisaje como una extensión del imaginario colectivo de los territorios. En el desarrollo del proyecto, Rivera y Sisniega señalan:

El paisaje es también una proyección de la apropiación de un lugar, y solo es comprensible a través de la sociedad que lo transforma. El paisaje es memoria geográfica, es un palimpsesto donde se reflejan las relaciones, simbologías y significados de los diferentes grupos humanos con su entorno, por lo tanto, es historia y nos permite conocer cómo las colectividades humanas evolucionan, cómo han establecido vínculos con él y cómo lo han intervenido o transformado. [...] Así, el paisaje cultural es una simbiosis entre ambiente (naturaleza y personas), espacio (lugares y valores) y tiempo (pasado y presente). Hoy el paisaje cultural y el patrimonio natural están amenazados, no solo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción del paisaje para el aprovechamiento de este, en industrias como la construcción, la minería o la agricultura (E. Rivera y G. Sisniega, comunicación personal, 1 de octubre de 2020).

Desde una perspectiva de una paz y seguridad engendrada y sustentable (Spring, 2020), esta idea de paisaje nos lleva a pensar en las violencias estructurales fundamentadas en un modelo patriarcal dominante que ha ocasionado daños profundos con la extracción y explotación de los recursos naturales. Dentro de la estructura conceptual del proyecto, se habla del paisaje no solo como una utopía en la cual las sociedades puedan vivir en armonía con su entorno natural, sino en la intersección entre cuidar, concientizar y asumir la responsabilidad social que esta gran problemática representa, un valor profundo

de lo humano y de la cultura de paz. Lo interesante de la propuesta es que resalta la importancia de pensar de forma transdisciplinaria la arquitectura, la cultura ambiental y la sostenibilidad en términos estéticos, culturales, sociales, económicos y políticos.

Al mismo tiempo analiza las fallas en las políticas públicas y retoma la visión sistémica de la violencia estructural, considerando que aporta elementos importantes tanto para el diagnóstico de las condiciones de violencia de territorio, como para la orientación de los esfuerzos sociales de construcción de la paz. Es en la transición socioeconómica-ecológica que vivimos y las decisiones que se tomen desde lo cultural, lo sociourbano, lo técnico-económico y lo político-institucional en clave de sostenibilidad, que podremos aspirar a un entramado entre los sistemas humanos y la biosfera, dando un nuevo sentido al progreso.

Hoy, el factor humano es un agente significativo en este sistema dinámico que a partir de la era industrial se ha potencializado y se ha convertido en el agente dominante de transformación del paisaje; así la industria de la construcción y la cantidad de desechos que generamos es comparable al nacimiento de una montaña, la erosión o la formación de cordilleras oceánicas. Este ritmo acelerado con el que vamos transformando la naturaleza y las ciudades mismas solo se traduce en altos factores de destrucción y deterioro (E. Rivera y G. Sisniega, comunicación personal, 1 de octubre de 2020).

La investigación desarrollada en Materia Prima comenzó en cuatro localidades del territorio mexicano: Chihuahua, Morelos, Ciudad de México e Hidalgo, donde el paisaje ha sido altamente modificado por la industria de la construcción. En el caso de Chihuahua, se han realizado varios registros, entre ellos el cerro Nombre de Dios (extracción de caliza y grava), el Complejo Industrial Cementos de Chihuahua, los daños al cerro Coronel, la cementera Samalayuca, la mina Palo Alto (extracción de oro), el banco de Tezontle y Ávalos.

Procesos de Línea, trabajadoras de la industria maquiladora

El proyecto nació en 2018 como resultado del trabajo colaborativo en busca de generar un lenguaje para dialogar y crear espacios de contención en torno al tema de las mujeres en su contexto laboral, específicamente en la industria maquiladora. Mediante talleres de pintura, escultura y escritura se hicieron visibles historias sobre la vida cotidiana y el universo de símbolos y significaciones (García, 2001) que existen en un entorno tan complejo como la maquila, con el fin de pensar en otro tipo de espacios y de relaciones.

Procesos de Línea recupera varios elementos de la paz feminista, al cuestionar aquellas estructuras patriarcales de dominación reflejadas en los diversos ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales, por lo tanto, puede considerarse una estrategia de resistencia y crítica que trabaja en diversos sentidos para polemizar las lógicas que nos llevan a normalizar los discursos sobre la violencia hacia las mujeres.

El proyecto coadyuva a consolidar la presencia de creadoras y artistas para desarrollar estéticas disruptivas, transgresoras, descolonizantes e incitadoras al diálogo con otros campos del conocimiento, principalmente para acelerar la disminución de los códigos de valores del sistema patriarcal que han restringido la participación plena de las mujeres en todas las esferas de la vida.

Cabe resaltar que este proceso nos remite a aquellas aportaciones de Taylor (2015) y Butler (2018) sobre la performatividad, el cuerpo y el género, las cuales buscan la apropiación de los territorios y la agencia política de las mujeres maquiladoras al intervenir y exhibir su propia realidad. Independientemente de la producción artística, el proceso de diálogo y convivencia que se genera, permite comprender la diversidad de historias entre madres solteras, cuidadoras, enfermeras, proveedoras, sensibles, trabajadoras, feministas, responsables de una familia; las mujeres, el arte y la vida son capaces de crear y transformar los espacios de vida como la casa, la maquila o el estudio creativo.

Esto provoca la acción desde la política pública, la academia, las instituciones de enseñanza y los recintos culturales que albergan, producen y distribuyen

conocimiento. La propuesta es relevante para la política cultural en tanto que es compromiso del Estado apoyar discursiva y financieramente los procesos creativos de las mujeres que buscan conformar plataformas intelectuales, políticas y artísticas, toda vez que se da cumplimiento a los ejes estratégicos en la política estatal de igualdad de género y cultura de paz por medio de la generación de espacios de diálogo y creación, para que las mujeres inicien sus procesos de empoderamiento y construyan redes solidarias.

Con las propuestas teóricas de los activismos y el arte contemporáneo de Claire (2022) y Laddaga (2006) se planean generar nuevas lógicas para eliminar las barreras jerárquicas al transitar a los procesos de producción artística de co-creación y colaboración, lo cual implica crear espacios de agencia política entre mujeres de diversos campos disciplinares, desde el arte, la gestión y la industria manufacturera de Chihuahua. En la antología que se realizó del proyecto Procesos de línea, se menciona que:

Una manera de hacer comunidad entre mujeres es resignificar el tiempo libre e intentar crear espacios para revalorizar el tiempo que las mujeres invierten en sí mismas y en tareas para su crecimiento personal. Históricamente, nos han inculcado que primero tenemos que cubrir las necesidades de las personas que se encuentran a nuestro alrededor, antes que dedicar tiempo a actividades que nos aporten autorrealización emocional y reconocimiento social. Sin embargo, es importante que podamos contar con espacios seguros frente a la extenuante carga doméstica y laboral. Las jefas de familia necesitan actividades que las enriquezcan como personas, emanciparse del rol absoluto de cuidadora/trabajadora, asumiendo las múltiples dimensiones y vulnerabilidades como mujer, madre, trabajadora y creadora (Acosta, 2019).

Sobre la interseccionalidad en el arte contemporáneo, Bustos y Sepúlveda (2017) afirman que se deben contemplar las condiciones de privilegio u opresión que dificultan en gran medida la participación y acceso a los espacios de ocio y creatividad, sin dejar de lado el aspecto económico que, en el caso de las mujeres, parte de la idea de una dependencia. En este rubro, la aportación de Mireles (2019) a la antología del proyecto es la siguiente:

En el norte de México, a finales del siglo XX, esta negación se rompió abruptamente cuando las obreras de la industria maquiladora se convirtieron en cabezas de la economía familiar. La contratación de mujeres fue muy conveniente para una corriente empresarial que buscaba bajos salarios. Además de ser mano de obra barata, las mujeres tienen motivación extra para disciplinarse con tal de conservar su empleo: un ingreso propio puede ponerlas a salvo de la violencia doméstica que las generaciones anteriores aguantan al percibir como inviable la disolución de un matrimonio (Mireles, 2019).

Además, las instituciones y empresas deben atender las problemáticas que se manifiestan a nivel corporal y de salud, de acuerdo con la Norma 035¹⁴ para la prevención de riesgos psicosociales, lo que implica poner sobre la mesa el papel que tienen las políticas culturales en la prevención y salud pública, sobre todo si se plantea desde la propuesta conceptual de la cultura de paz transversal, en la que lo cultural se analiza desde el cuerpo, la memoria, el movimiento, el espacio y el tiempo.

La mujer y el trabajo asalariado en la maquiladora y su impacto en el cuerpo es un tema amplio que está ligado con la conformación de la identidad de género femenino, un contexto socioeconómico particular, la carga ideológica que acarrea históricamente y las violencias sistémicas que inciden de forma negativa en los cuerpos, emociones y bienestar integral:

Otra característica importante dentro del estilo de vida de las mujeres que trabajan en la maquiladora es la repetición de tareas; esta actividad se vincula en muchos casos a una incidencia negativa en el bienestar físico y mental, además de otros problemas de salud como el dolor de espalda, el dolor de manos, de piernas, de pies, etcétera. El estrés es un problema latente que se detona por las responsabilidades que asumen como parte de sus roles de género. En cuanto a la salud mental se destacan problemas graves de depresión, duelos, ansiedad, e incluso suicidio e intentos de suicidio (Ortega, 2019).

¹⁴ La NOM-035 tiene como objetivo establecer los elementos para identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial, así como promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.

Desde una perspectiva de paz feminista, el campo del arte y la gestión cultural requieren comprender estas resistencias sociales y políticas para articularse con las instancias que se encargan de brindar herramientas y recursos necesarios en su realización. Esto implica una gran tarea que inicia con la elaboración de un discurso propio que defienda el derecho de las mujeres a la opinión/acción pública y a la creación de una perspectiva de empoderamiento en la representación de la identidad femenina en el arte. Al mismo tiempo, las redes colaborativas entre los diversos roles de la escena local marcan las trayectorias en donde la conciencia social sea plural, la agencia sea dialógica y lo cultural como la vida humana sea un diálogo inconcluso.

Procesos de Línea, como propuesta de gestión-producción de arte contemporáneo basado en la noción de paz feminista, abona también a los análisis de género como elemento constitutivo de la política y de lo cultural, de tal forma que se hace explícita la relevancia de políticas culturales en las que se contemple la intersección del género, las condiciones como la edad, la nacionalidad, la etnicidad o la situación socioeconómica.

Este tipo de iniciativas muestran que la cultura de paz feminista permite a las mujeres participar activamente en el espacio público y mejorar sus condiciones al contar con otras posibilidades de ingreso y, a través de su empoderamiento, contribuir al enriquecimiento de la diversidad cultural, cruzar aspectos como la identidad étnica, la globalización, el mercado laboral y la ciudadanía.

Los feminismos, mediante las políticas de igualdad de género, son la base para comprender las prácticas culturales como parte del desarrollo humano; un desarrollo justo, sustentable, equitativo y sensible al género situaría a las personas y al medio ambiente en el centro del desarrollo. Esto podría contribuir a distribuir los recursos de tal forma que todos tuvieran acceso fundamentado en los derechos humanos, incluyendo los económicos, sociales y culturales.

Osadía, Arte y Comunidad A. C.

Con un enfoque social, Osadía, Arte y Comunidad es un proyecto de gestión cultural que nace en la ciudad de Chihuahua, México, con el objetivo de formar comunidad a través de diversas expresiones del arte para reconocer y fortalecer el desarrollo de las personas a partir de la cooperación y el apoyo mutuo desde las ruralidades y zonas marginales.

El proyecto tiene dos principales áreas de intervención: la primera tiene que ver con la producción de arte con enfoque social y la segunda está vinculada a la descentralización de los servicios culturales con la propuesta “ruralidades y exploraciones identitarias”. De manera práctica, Osadía evidencia la falta de políticas públicas de apoyo para potenciar e incidir en el desarrollo cultural local, tomando en cuenta que tanto las ciudades como las zonas rurales de Chihuahua han quedado al margen de la política pública centralizada. La directora de proyecto nos dice que: “Las y los gestores deberían promover estos instrumentos, pero no solo es nuestra responsabilidad sino también de los servidores públicos, no solo de cultura, generar campañas de conocimientos de los derechos humanos y culturales; es una responsabilidad ética” (P. Castillo, comunicación personal, 16 de diciembre de 2020).

La propuesta busca generar otras lógicas que vayan más allá del acceso a la cultura: se planea crear opciones que dignifiquen a las comunidades rurales donde se reproducen otro tipo de expresiones de la violencia. De manera implícita, las acciones de Osadía parten desde la noción de la paz positiva, específicamente la paz cultural (Lederach, 2000) que refiere a la justicia social, la calidad de vida o buen vivir y que comprende el desarrollo de valores, símbolos y narrativas que fomenten la paz en las comunidades. Esta tendencia a trabajar desde el arte como agente social para la construcción de paz surge de experiencias directas en el trabajo comunitario rural:

En mi pueblo está la prepa, la primaria y el gimnasio. Ahí hicimos un taller de arte colectivo a un lado de donde se encontraban los militares; para mí fue muy difícil y me daba mucho miedo porque veía cómo los demás estaban

acostumbrados y era normal. En otro momento nos tocó una balacera, entonces ya estando ahí trabajando se podía ver el trauma colectivo. En casi todas las actividades aparecían símbolos relacionados con las armas, pero no les podía decir que estaba mal porque forma parte de su imaginario cultural. Al final un niño habló de la esperanza y de ahí terminó en un diálogo colectivo, hablamos de nuestros animales de poder e hicimos música, mural y teatro físico; todo fue parte de construir una cultura de paz (P. Castillo, comunicación personal, 16 de diciembre de 2020).

Podemos decir que esta iniciativa articula no solo elementos de la cultura de paz positiva o cultural, en la que se cuestiona y critica lo estructural de la política pública estatal, sino que también sugiere una paz imperfecta, en la que aparece la complejidad dentro de las dinámicas y prácticas socioculturales de las comunidades, inclusive en términos de violencia donde la figura del Estado no tiene mayor injerencia (Rowan, 2016).

Esta perspectiva nos remite a nuevas posibilidades de realidad a través de la idea del buen vivir desde un sentido comunitario diverso (Arendt citado por López, 2020), en el cual los sectores sociales relegados de las políticas culturales centralistas se asuman como agentes clave para la democratización de la cultura (García, 1987) y se reconozca la interdependencia entre agentes y comunidades para desarrollar instrumentos de colaboración y corresponsabilidad (Barbieri, 2014). La paz en las comunidades es un elemento presente y transversal, ya que sus prácticas se basan en valores sociales de convivencia, diálogo y bienestar, por lo tanto, iniciativas como Osadía deberán encontrar nuevas estrategias en el campo de la gestión cultural comunitaria, acordes a las visiones y estructuras culturales de cada territorio, inclusive cuando estas difieran de la política cultural del Estado.

Configuración de la acción cultural en cultura de paz desde la sociedad civil

En este capítulo se problematizaron los conceptos e ideas que surgen de la acción cultural a partir de la complejidad que representa la definición de cultura de paz

en un territorio tan diverso como Chihuahua. Se asumen las limitaciones del marco teórico y se abrió la posibilidad de problematizar los conceptos, las ideas y las interpretaciones de las experiencias. Asimismo, en este capítulo tratamos de dialogar con elementos que se vinculan a los procesos de la paz engendrada (Spring, 2020), la paz feminista (Addams, 2007) y la paz cultural (Muñoz, 2005).

En los tres casos descritos en la tabla 14 la cultura de paz no es referida de manera directa; sin embargo, conservan características particulares del término como el reconocimiento de realidades diversas de las comunidades hacia un buen vivir basado en una realidad participativa, el sujeto colectivo como base social, el reconocimiento de la interconexión y afectación mutua, la no separación de la cotidianidad en los procesos creativos y el reconocimiento de otros circuitos de economías solidarias.

Tabla 14. Análisis comparativo entre los casos de estudio de Acción Cultural de la sociedad civil

	Diferencias	Similitudes
Atlas Materia Prima	Enfocado a la conciencia ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilización de problemas transversales de la condición humana y contextual de grupos o espacios específicos que han sido excluidos o destruidos • Metodología no convencional de difusión y apropiación de técnicas comunitarias • Apropiación y difusión del conocimiento colaborativo para fortalecer la gobernanza • Empoderamiento de las personas a través de la gestión colaborativa del conocimiento • Utilizan herramientas del arte o la estética para hacer crítica e investigación
Procesos de Línea, trabajadoras de la industria maquiladora	Enfocado en el arte contemporáneo	
Osadía, Arte y Comunidad A. C.	Enfocado a la interacción de personas en las comunidades	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos arrojados en la revisión documental.

Con base en las propuestas anteriores, buscamos explorar otras formas que tienen los proyectos creativos de la sociedad civil hacia nuevas formas de convivencia o comunalidad (Illich, 2011) que nos dan guía para reconfigurar una nueva interrelación sociedad-cultura-naturaleza; esto establece una notable distancia con las acciones culturales públicas revisadas anteriormente, ya que estas últimas permanecen inscritas en los criterios de marcos cognitivos dominantes que no dan lugar a la producción de subjetividad (Guattari, 1994).

Como podemos ver, la acción cultural presentada en los proyectos anteriores enfrenta dificultades vinculadas con lograr cierta autonomía frente a las instituciones, lograr conservar el valor de la diversidad cultural y la afirmación de los derechos de los grupos minorizados, pero sobre todo, enfrentan el enorme reto de reorientar objetivos de trabajo hacia una mirada ecológica como bien común.

Es necesaria una visión amplia del proceso artístico ligado a las formas de vida del territorio, ya que podemos detectar que se producen subjetividades enmarcadas en el contexto en el que se produce y circula cada proyecto, más allá de la evaluación de productos artísticos o trabajos fundados en el objeto mismo. Por ello, la acción cultural es una propuesta un poco más flexible de arte como sociedad y un interés por el entorno del arte, sus actores y sus interacciones (Heinich, 2002), así como su participación en torno a las problemáticas sociales y culturales contemporáneas que reinstalan la cuestión del sujeto (García, 2004).

Al considerar que las manifestaciones del arte dentro de la acción cultural son el resultado de una cooperación conjunta y de un entramado de relaciones entre disciplinas y cotidianidad, se produce una zona de liminalidad donde se cruza el individuo y su entorno: “Cuando la acción desde el arte es una acción en la vida, tal vez la aspiración más trascendente pueda ser esa que susurró Ana Correa: que la experiencia en las artes nos permita ser simplemente mejores seres humanos; que toda experiencia estética o intelectual tenga sentido por el modo en que expresa y modifica nuestro estar en la vida” (Diéguez, 2004).

Podríamos seguir indagando sobre cómo la acción cultural en Chihuahua impactará de diversas formas al replanteamiento de las políticas culturales; no obstante, referimos que es responsabilidad del Estado –mediante las instituciones y dependencias culturales– conocer y generar nuevos conceptos o metodologías, ya no desde una lógica vertical de la cultura de paz, sino desde la base social, esto si se pretenden generar mecanismos reales de participación para el diseño de los programas culturales con este enfoque.

Más allá de los discursos políticos, los procesos culturales exigen la otredad y la alteridad como principios para el desarrollo de su acción y agencia: en el

encuentro de las voces de la colectividad y la cooperatividad cada individuo asume su corresponsabilidad e interdependencia social, cultural y política.

Quizás una primera perspectiva en la que los proyectos revisados anteriormente (tanto los públicos como los de la sociedad civil) pudieran coincidir y fincar nuevas estrategias de manera articulada sería a través de:

- Impulsar de forma crítica reflexiones sobre la complejidad del término cultura de paz en relación con el bienestar social.
- Que las políticas culturales no solo se enfoquen en la prevención de la violencia o la restauración del tejido social, sino que aumenten las capacidades y herramientas acordes a las diversas realidades sociales en búsqueda de bienestar.
- Recordar que los enfoques transversales en la cultura de paz, el género y el medio ambiente son elementos constitutivos de políticas públicas en cultura que pueden incidir de forma interseccional en las comunidades en busca de disminuir las brechas de desigualdad.

Por esta razón, la colaboración entre el Estado, la sociedad civil y otros agentes de la escena local de Chihuahua abre la posibilidad de una articulación más efectiva que daría como resultado una producción conjunta y abierta al debate en busca de interpelación-expansión de las posibilidades de su campo de acción cultural para la paz (figura 5).

En este contexto, la gestión cultural puede acercarse a las prácticas del arte para la construcción de paz como herramienta y espacio que contempla posibilidades flexibles de trabajo directo con las comunidades, que nos permite observar lo cultural y cuestionar los términos normalizados para abrir distintas formas de comprender las otredades en sus propios conceptos, vital para pensar en políticas culturales que respondan a las necesidades actuales de la sociedad chihuahuense.

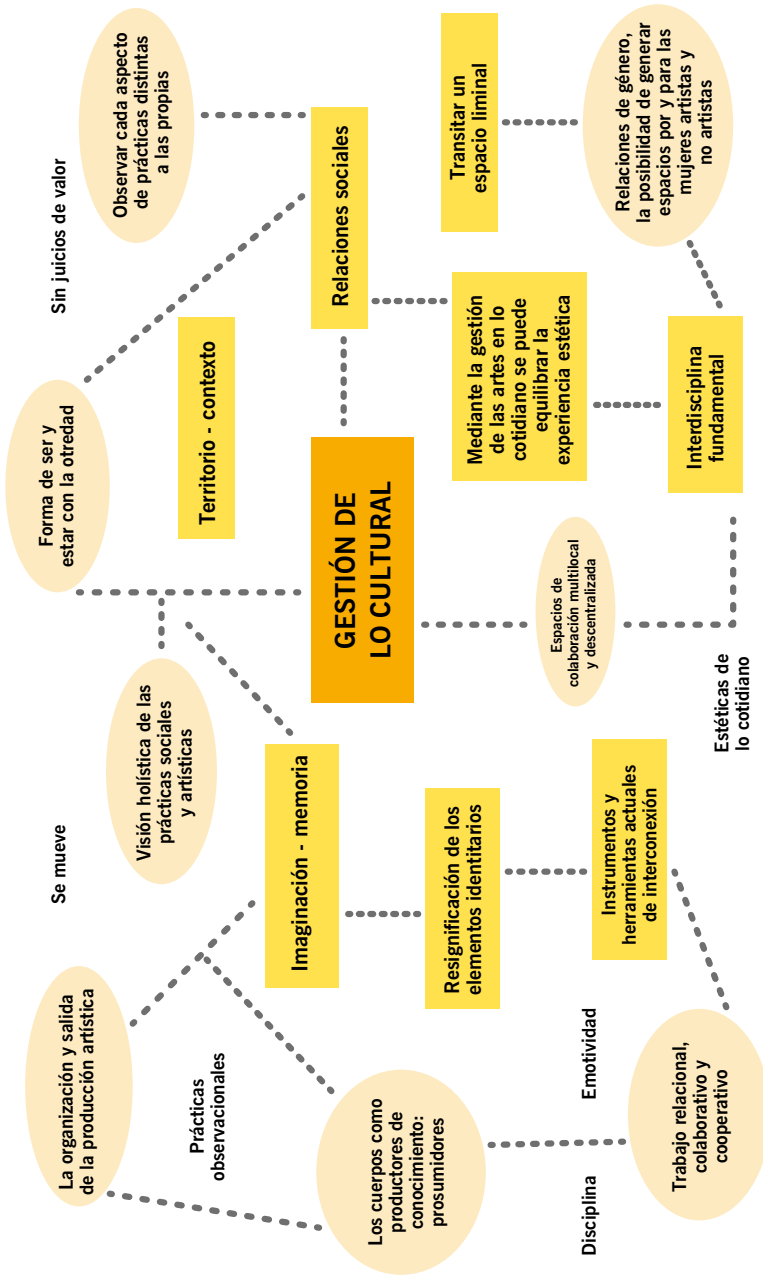


Figura 5. Elementos de interrelación dentro del campo de la gestión de lo cultural. Fuente: elaboración propia a partir de los hallazgos del trabajo de campo.

CAPÍTULO 5

HACIA UNA CULTURA DE PAZ TRANSVERSAL

Ya no se habla de forma singular del agente cultural como posibilitador de una cultura de paz, sino de heterogéneos agentes que desde sus muy diversas trincheras y herramientas conforman grupos con poder, que al tener como común denominador la exclusión y la lucha por dejar de serlo, están cada vez más cerca de la emancipación.

El desarrollo humano y el buen vivir deben orientarse a todas las personas y es importante no subestimar los microcambios que devienen en transformaciones culturales y se relacionan con valores, percepciones, producciones simbólicas y prácticas cotidianas que, por supuesto, abonan a los cambios estructurales. Hablamos de las mujeres, la comunidad LGBTQI+, los activistas, los pueblos indígenas, la clase trabajadora, las personas de la escena local que ayudan a redimensionar la disposición ideológica y política; todos ellos son agentes que estructuran las políticas culturales.

Es urgente replantear la efectividad de las políticas culturales vistas desde la gestión y el financiamiento, repensar las prioridades de la agenda pública, que deja como tarea pendiente la forma en que impacta en una construcción de paz desde la base social. Por lo tanto, este capítulo plantea una propuesta metodológica a la que

llamaremos cultura de paz transversal, la cual impulsa la producción de nuevos sujetos de orden sociocultural que estructuren nuevas narrativas sobre el progreso y desarrollo sujetas principalmente al capital, toda vez que sugiere habilitar alternativas posibles a nuevas subjetividades (Deleuze y Guattari, 1977).

Propuesta metodológica de cultura de paz transversal

Con base en lo expuesto anteriormente, surge a manera de propuesta conceptual la cultura de paz transversal (ver figura 6) estructurada como un elemento que dé lugar a la actuación de los diversos agentes del ecosistema cultural desde un posicionamiento de corresponsabilidad y cooperación ante las desigualdades estructurales. Bajo esta lógica, la cultura de paz debe ser reconocida como eje prioritario para diseñar, implementar y evaluar las políticas culturales a partir de la conjugación de los siguientes elementos:

- *Entornos comunitarios.* Con base en el diagnóstico preliminar, en el estado de Chihuahua el primer elemento a tomar en cuenta son los entornos comunitarios para comprender otras definiciones que surgen de las diferentes realidades del territorio, relacionadas con las siguientes categorías.
- *Cuerpo.* Visto como el conjunto de habilidades de las personas, la salud alimentaria, la representación política, el derecho a la no violencia, al placer, a la sexualidad y al no racismo.
- *Memoria.* Respeto a las lenguas originarias y las sabidurías diversas, así como a organizaciones comunitarias, luchas y resistencias de los grupos sociales.
- *Movimiento.* Apoyo a las organizaciones civiles, alianzas y redes de cooperación de acuerdo con sus derechos y garantías.
- *Espacio.* Respeto a la vivienda, los bienes naturales, la tierra y el territorio. Atender de manera puntual los fenómenos producidos por las violencias estructurales, como la migración y los desplazamientos forzados.
- *Tiempo.* Para la participación ciudadana, valoración del tiempo de trabajo (derechos laborales), valor de lo cotidiano, tiempo para compartir y descansar.

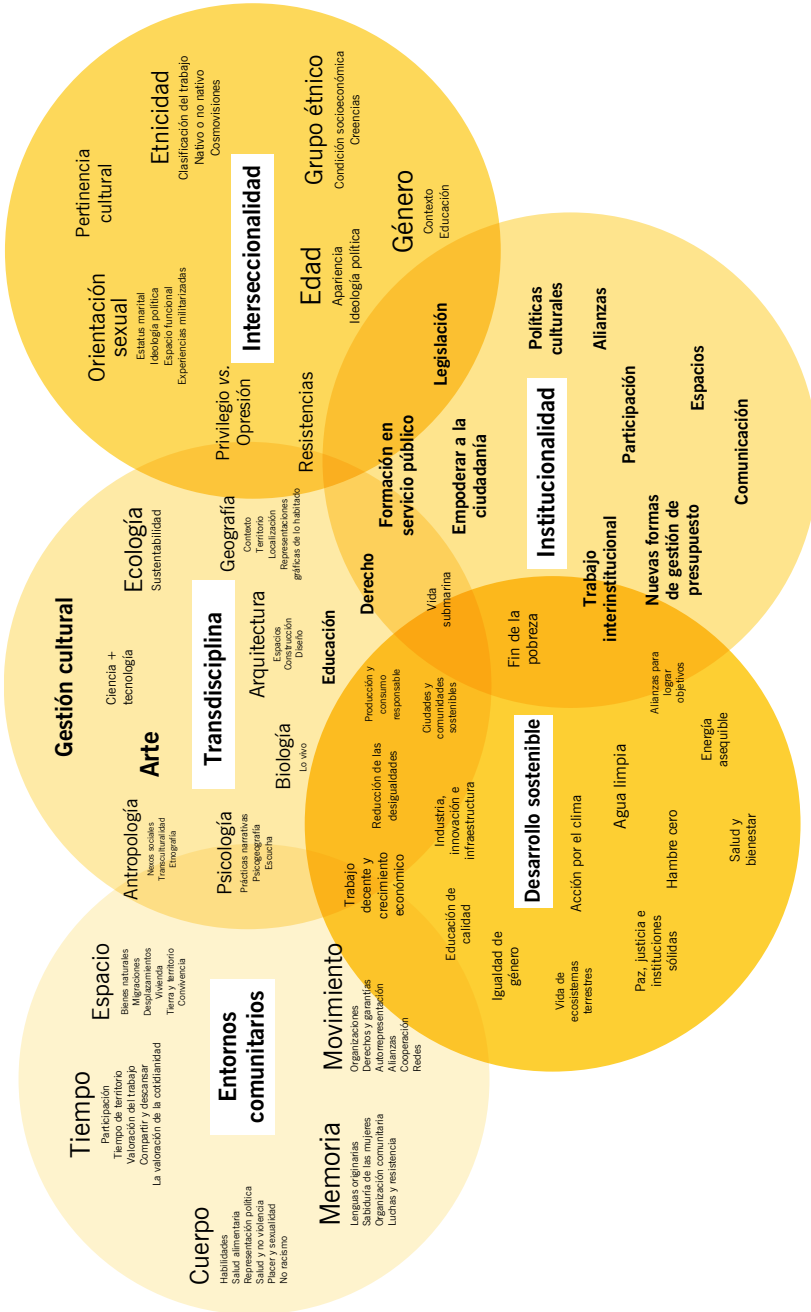


Figura 6. Propuesta metodológica de cultura de paz transversal.
Fuente: elaboración propia.

Al tomar en cuenta estos elementos como aspectos centrales del diseño de la política pública, podemos observar que la cultura forma parte inherente de las comunidades, por lo tanto, se lograrían identificar de manera más exacta los agentes que participan de la vida cultural y que son corresponsables de implementar la política cultural del Estado a través de los siguientes elementos:

- *Interdisciplina.* De igual manera, con base en los antecedentes teóricos y empíricos, la cultura de paz por sí misma es un fenómeno que se produce a través de la conexión e interdependencia entre diversas áreas del conocimiento. En este caso, la gestión cultural cumple un rol fundamental que articula diversos saberes, necesidades y procedimientos necesarios para el diseño de las políticas culturales en el Estado. Para lograrlo, las políticas culturales requieren gestores culturales capacitados y sensibilizados de acuerdo con los nuevos retos y desafíos de la disciplina.
- *Interseccionalidad.* En la actualidad, los avances en los estudios de género y los feminismos invitan a revisar un concepto que hasta hoy es imprescindible contemplar dentro de una política pública. La interseccionalidad nos permite situarnos de manera individual y colectiva acerca de las dinámicas de privilegio y exclusión que se siguen reproduciendo en los territorios y, por consecuencia, en las prácticas culturales. El concepto como tal no aparece en la agenda política y legislativa del estado de Chihuahua, pero se hace cada vez más visible en las desigualdades sociales. Por esta razón, es necesario profundizar en este camino para el desarrollo de políticas de paz desde la perspectiva cultural.
- *Institucionalidad.* Podemos pensar en la cultura como promotora de la cultura de paz para concretar y consolidar los aspectos mencionados, sumado al fortalecimiento de la legislación cultural, la formación de los servidores públicos, el trabajo interinstitucional, encontrar nuevas formas de gestión de los presupuestos destinados a cultura y desarrollar mecanismos eficaces de participación ciudadana.

- *Sostenibilidad.* De inicio debemos responder de qué manera la cultura es necesaria para el desarrollo sostenible de acuerdo con la Agenda 2030 y la forma en la que contribuye a la construcción de paz. El aporte de una perspectiva sostenible radica en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en conseguir objetivos comunes a partir de un modelo relacionado con el empoderamiento de los individuos-sociedades, la apropiación y replicabilidad de los saberes locales que trasciendan y escalen a otros niveles, con la finalidad de obtener mejor calidad de vida de las personas.

A lo largo de esta obra se hace evidente que la cultura de paz, como política cultural a nivel estatal, nacional e internacional, se ha estructurado desde una perspectiva que no necesariamente impacta en la justicia social, la equidad o el desarrollo de las comunidades, tampoco ha resuelto los problemas de desigualdad social.

Por lo tanto, la propuesta de cultura de paz transversal es un primer paso para abrir el concepto a nuevas posibilidades de trabajo conjunto que refuerce la agencia de los sujetos sociales locales a partir de una visión micropolítica enmarcada en este sistema-mundo que tiende cada vez más a una visión macropolítica.

CONCLUSIONES

A partir de los hallazgos podemos establecer que la cultura de paz como eje rector y transversal de la política cultural del estado de Chihuahua no ha incidido de manera profunda en el ámbito cultural, tampoco ha permeado de manera directa en la acción cultural de la sociedad civil. Esto se debe a que los objetivos de las instituciones culturales del gobierno estatal actúan con base en una lógica de las políticas de acceso a la cultura, limitadas a realizar actividades artísticas para sectores minorizados de la sociedad (Segato, 2002).¹⁵ No se observa, por lo tanto, un proceso dialógico, articulado y horizontal entre los agentes involucrados.

De la conceptualización, configuración y alcance de la acción cultural gubernamental

Como ya se revisó a lo largo de la investigación, durante el período 2017-2021 de la política pública estatal, el eje “cultura de paz” aparece de manera limitada a los

¹⁵ Para Segato (2002) ningún sector de la sociedad debe ser llamado “minoría” porque hablamos de que esas diferencias que le caracterizan deben ser integradas a esa “normalidad” para que puedan formar parte de la sociedad.

ámbitos de justicia, seguridad y prevención de la violencia, en donde el ámbito de la cultura queda relegado de los programas y acciones que proponen trabajar desde este enfoque. De cualquier forma, la dependencia cultural del gobierno reporta por lo menos tres acciones vinculadas al concepto de cultura de paz a partir de la definición de la Unesco sobre la diversidad cultural e inclusión de sectores minorizados, toda vez de operar sus programas bajo la lógica de acceso a la cultura a través de la descentralización de bienes y servicios culturales.

Se observó que no existen indicadores ni evidencia del impacto obtenido de los programas con este enfoque y tampoco se encontraron documentos o evidencia de diagnósticos iniciales, ni de instrumentos de seguimiento y evaluación.

Durante el trabajo de campo, específicamente con el sector del servicio público cultural, se detectó una fuerte tendencia a homologar los discursos institucionales sobre cultura de paz desde la inclusión social; además, se plantea como parte de sus funciones atender a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de manera puntual a los grupos de migrantes, personas con discapacidad, infancias en situación de calle, adultos mayores en asilo, personas en situación de hospitalización, mujeres en situación de violencia y personas con adicciones, pero no se identifican las estrategias aplicadas para atender a estos grupos con tal enfoque.

Gran número de servidores públicos manifestó que la perspectiva de cultura de paz, al igual que la de género, se ha utilizado de forma tendenciosa en los discursos políticos, pero la realidad es que no se cuenta con los suficientes recursos humanos ni presupuestales para llegar al mayor número de personas o dar continuidad como programas permanentes que permitan reconocer el impacto cualitativo de los programas.

En cuanto a los estudios de caso de acción cultural pública son notables los esfuerzos por democratizar el acceso a las iniciativas, aunque la mayoría de las personas del sector artístico que accede no ha podido deslindarse de la dependencia institucional debido a que se ha perpetuado una dinámica paternalista que limita dar continuidad a los proyectos desarrollados si no cuentan con el apoyo financiero del Estado.

En esta interdependencia también hay una relación de consenso y disenso en donde las jerarquías de los diversos roles no son equitativas ni horizontales, ya que aún se percibe a la institución cultural como la única encargada de diseñar la política cultural, lo cual refleja (por parte de las acciones públicas) una tendencia a regular y determinar ejes como la cultura de paz con base en su intención política.

Por lo tanto, si los conceptos de paz que predominan en la acción cultural gubernamental son bienestar, desarrollo y diversidad, se tendría que pensar también en incluir el conflicto como parte sustancial de las diferencias culturales y como dimensión significativa presente en todos los procesos sociales, no solo a los que solíamos llamar como marginales o precarizados, sino a nuevas nociones relacionadas con lo heterogéneo como parte de nuestra realidad social. Más allá de las tendencias, se debe tomar en cuenta que el espacio para la cultura y la paz puede ser clave para la transformación social y cultural del estado de Chihuahua.

De la conceptualización, configuración y alcance de la acción cultural de la sociedad civil

En el caso de las acciones culturales para la paz implementadas por la sociedad civil, se han desarrollado habilidades y metodologías socioculturales desde su propia agencia para construir nuevos sentidos de convivencia social, mostrando su enorme capacidad para desarrollar y organizarse colectivamente mediante proyectos que reconocen como punto de partida la existencia del conflicto.

Las diversas conceptualizaciones que comparten los informantes de la sociedad civil tienen que ver con una búsqueda genuina de otras definiciones de cultura de paz en las que puedan identificarse o tener representatividad, como es el caso de la comunidad LGBTQI+, o aquellas propuestas del arte que utilizan medios o herramientas consideradas “violentas” por los órdenes políticos. La mayor parte de los informantes de este sector manifiestan la sensación de ser excluidos de las decisiones del gobierno y no identifican espacios específicos en

los cuales participen del diseño de la política cultural desde una libertad epistémica que les permita construir de manera colaborativa propuestas culturales para la paz.

Probablemente es esta falta de articulación y poca cabida que tienen ciertas propuestas de acción cultural de la sociedad civil las que provocan las decisiones de no participar o involucrarse en el diseño de la política cultural, lo que se traduce en que estas acciones no obtengan el alcance e impacto deseable, como lo pudieran tener con los recursos y medios que administra el Estado.

También se observó en las entrevistas aplicadas que absolutamente todos los informantes de la sociedad civil desconocen los planes y la legislación que dan sustento a la política cultural estatal, desconocen las definiciones planteadas en los mismos documentos en relación con la cultura de paz. Quizás el concepto más recurrente durante las entrevistas fue la necesidad de generar espacios de confianza entre el sector y las instituciones culturales del gobierno, así como un deseo imperante de autonomía que permita la sostenibilidad de los proyectos, sobre todo en el aspecto económico.

La gestión cultural como dispositivo vinculante a una cultura de paz transversal

A partir de observar las potencialidades de los agentes de la sociedad civil para conectar de forma directa con las necesidades sociales en lo cotidiano y los recursos que la institución cultural se encarga de administrar, claramente se identifica una fuerte necesidad de un eslabón que permita articular nuevos canales de comunicación más efectivos y democráticos para el diseño conjunto de una política cultural con enfoque de cultura de paz.

Es aquí donde se propone fortalecer el campo de la gestión cultural como un dispositivo que desarrolle nuevas metodologías acordes al contexto social y cultural de Chihuahua, en tanto que su principal rol tiene que ver con la creación

de estrategias y soluciones, operar como generador de alianzas, administrar y gestionar recursos, habilitar nuevas formas de hacer política pública con base en la garantía de los derechos humanos.

Por lo tanto, dentro de las recomendaciones que deja pendiente esta investigación se encuentra retomar el concepto propuesto de cultura de paz transversal¹⁶ como modelo de gestión cultural que reúne elementos complejos pero necesarios para desarrollar estrategias y metodologías acordes a las necesidades actuales del estado de Chihuahua y conectar de manera más próxima a las realidades y la diversidad de las comunidades que habitan en este territorio mexicano.

Al mismo tiempo, la política pública estatal requiere construirse a partir de estrategias y metodologías específicas de intervención que evidencien los resultados de estas acciones, así como desarrollar mecanismos de evaluación y monitoreo de las actividades artísticas para incluirlas como prácticas de prevención de las violencias.

De esta manera, podríamos contemplar nuevas formas y entendimientos de la cultura de paz desde la búsqueda y la experimentación de nuevos formatos afines a la construcción de una comunidad local, que sirvan como red de cooperatividad y den espacio para reconstruir nuestra complejidad geopolítica e incidir directamente en el replanteamiento de la política cultural.

¹⁶ Revisar en el capítulo 1 la propuesta metodológica sobre cultura de paz transversal.

REFERENCIAS

- Acosta, R. (2019). *Antología Procesos de Línea, Trabajadoras de la Industria Maquiladora*. Secretaría de cultura de Chihuahua.
- Addams, J. (2007). *Newer ideals of peace*. University of Illinois Press.
- Alcaldía de Medellín. (2011). *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín 2011-2020*. Alcaldía de Medellín/Universidad de Antioquia. https://bibliotecamedellin.gov.co/wp-content/uploads/2015/07/Plan_de_Desarrollo_Cultural_de_Medellin_2011-2020.pdf
- Almanza, H. (2020). Entrevista personal realizada el 14 de diciembre. Chihuahua, México.
- Álvarez, P. T. (24 de mayo de 2017). Comunidades utópicas: procesos de colaboración transdisciplinares. *Iberoamérica Social*. <https://iberoamericasocial.com/comunidades-utopicas-procesos-colaboracion-transdisciplinares/>
- Arendt, H. (1972). *Crisis de la república*. Trotta.
- Arendt, H. (1997). *Qué es política*. Paidós.
- Barbieri, N. (2014). Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural. *Kult-U*, 1(1), 101-119. <https://www.e-revistas.uji.es/index.php/kult-ur/article/view/1255>
- Bautista, F. J. (2020). Cultura de paz y no violencia, en A. Lozano Martín (ed.), *Los conflictos en el ámbito universitario* (21-48). Dykinson. <https://doi.org/10.2307/j.ctv103x9v6.5>
- Ben, L. (2014). Políticas culturales, en *Manual Atalaya de apoyo a la gestión cultural* (1-17). Universidad de Cádiz. <https://atalayagestioncultural.org/politicas-culturales/>
- Binetti, M. J. (2016). Jane Addams y el feminismo como pacificador social. *Trabajo Social*, (18), 13-24. <http://www.scielo.org.co/pdf/traso/n18/2256-5493-traso-18-13.pdf>

- Brock-Utne, B. (2000). Peace education in an era of globalization. *Peace review*, 12(1), 131-138. <https://doi.org/10.1080/104026500113926>
- Bustos, G. (2019). *Afecto Societal II, Investigación de Escenas Locales de Arte Contemporáneo en Latinoamérica*. Cooperativa de Arte/Aparato de arte/Curatoría Forense. https://www.cooperativadearte.org/ediciones_digitaless/archivos/APECTO_SOCIALII_fanzine.pdf
- Bustos, G. y Sepúlveda, J. (2017). *Todo triunfo es una advertencia. Residencias de arte y prácticas colaborativas en Latinoamérica*. Curatoría Forense.
- Butler, J. (2018). *Resistencias*. Paradiso editores.
- Cabeza, H. (2008). *Territorio y espacio geográfico como categorías de análisis en una valoración geopolítica del ambiente*. Universidad de Los Andes. <http://observatoriogeograficoamericalatina.org.mx/egal6/Procesosambientales/Impactoambiental/364.pdf>
- Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, (2), 60-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=205016389005>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2021). Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Última Reforma. *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf
- Carlos, I. (2020). Entrevista personal realizada el 16 de diciembre. Chihuahua, México.
- Carreño Carlon, J. (2017). *Cultura de paz, palabra y memoria. Un modelo de gestión cultural comunitario*. FCE.
- Castillo, P. (2020). Proyecto Osadía, Arte y Comunidad A. C. Entrevista personal realizada el 16 de diciembre. Chihuahua, México.
- Claire, B. (2022). *Infiernos artificiales*. Taller De Economicas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2009). Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos. <http://www.oas.org/es/cidh/docs/pdfs/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
- Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. (2017). *Política Nacional de Cultura 2017-2022*. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. <https://www.cultura.gob.cl/>

- politicasculturales/wp-content/uploads/sites/2/2018/01/politica-nacional-cultura-2017-2022.pdf
- De la Riva, C. (2020). Entrevista personal realizada el 17 de diciembre. Chihuahua, México.
- Deleuze, G. y Guattari, F. (1977). *Anti-oedipus: Capitalism and schizophrenia*. University of Minnesota Press Minneapolis. <https://files.libcom.org/files/Anti-Oedipus.pdf>
- Diario Oficial de la Federación (DOF). (2021). Ley general de cultura y derechos culturales. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCDC_040521.pdf
- Díaz Tovar, A. y Ovalle, L. P. (2016). *Reco arte comunitario: En un lugar de la memoria*. Universidad Autónoma de Baja California/Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Díaz Tovar, A. y Ovalle, L. P. (2018). Antimonumentos: Espacio público, memoria y duelo social en México. *Aletheia*, 8(16), 0-22. <https://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/article/view/ATHv8n16a10>
- Díaz, I. S. (2017). Mujeres por la paz. Metodologías no violentas en movimientos pacifistas de mujeres: estudios de casos. *Revista de paz y conflictos*, 10(2), 265-282. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/revpaz/article/view/6477>
- Diéguez, I. (2004). *Escenarios Liminales: Donde se cruzan el arte y la vida*. ARTEA.
- Domínguez, M. (2020). Entrevista personal realizada el 15 de diciembre. Chihuahua, México.
- Enríquez, R. (2021). Entrevista personal realizada el 9 de enero. Chihuahua, México.
- Esparza, A. (2020). Entrevista personal realizada el 14 de diciembre. Chihuahua, México.
- Freire, P. (1970). *Cultural action for freedom*. Harvard Educational Review.
- Freire, P. y Mellado, J. (2005). *Pedagogía del oprimido*. Siglo XXI Editores.
- Galtung, J. (1990). Cultural Violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <http://www.jstor.org/stable/423472>
- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means: Peace and Conflict, Development and Civilization*. Peace Research Institute Oslo/Sage Publications Ltd.
- García Canclini, N. (1987). *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo.
- García Canclini, N. (2001). *Culturas Híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad*. Debolsillo Ediciones.
- García Canclini, N. (2004). *Diferentes, desiguales y desconectados. Mapas de la interculturalidad*. Gedisa editorial.

- Garretón, M. (2008). Las políticas culturales en los gobiernos democráticos en Chile, en A. Canelas y R. Bayardo (orgs.), *Políticas culturais na Ibero-América* (75-118). EDUFBA. http://www.manuelantonioigarretton.cl/documentos/politicas28_07.pdf
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017a). *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/7492.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2017b). Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/xfiscal/indtfisc/progsec17/anexo065-2017cultura.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2018). Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1418.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2021a). *Cuarto Informe de Gobierno 2016-2021*. Ediciones de Gobierno del Estado. <https://chihuahua.gob.mx/informes-de-gobierno/docs/2021/InformePolitico2021.pdf>
- Gobierno del Estado de Chihuahua. (2021b). Inauguran laboratorio “Sensorial” en Semilla Museo Interactivo. *Portal de Gobierno del Estado de Chihuahua*. <https://chihuahua.gob.mx/contenidos/inauguran-laboratorio-sensorial-en-semilla-museo-interactivo>
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2019). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030. <https://transparenciafiscal.jalisco.gob.mx/subcategoria-de-programatico-presupuestal/plan-estatal-de-gobernanza-y-desarrollo-de-jalisco-2018>
- Gobierno del Estado de Nuevo León. (2018). *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021*. <https://www.nl.gob.mx/publicaciones/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2021>
- Gobierno Municipal de Chihuahua. (2019). Beneficiaron talleres Cooltura de la paz a más de 200 niñas, niños y adolescentes. https://www.municipiochihuahua.gob.mx/CCS/Prensa/Beneficiaron_talleres_Cooltura_de_la_Paz_a_más_de_200_niñas_niños_y_adolescentes
- Guattari, F. (1994). El nuevo paradigma estético, en D. Fried Schnitman (comp.), *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Paidós.

- Gulino, F. (2014). Calveiro, P. (2012). Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global, Siglo XXI, 328 p. *Las Torres de Lucca. Revista Internacional de Filosofía Política*, 3(4), 153-159. <https://revistas.ucm.es/index.php/LTDL/article/view/75071>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (1997). Ley Estatal de Educación. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1259.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2007). Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/153.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua (2012a). Ley de Desarrollo Rural Integral Sustentable para el Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/892.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2012b). Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/898.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2018a). Ley de Fomento para la Lectura y el Libro del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1440.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2018b). Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1424.pdf>
- H. Congreso del Estado de Chihuahua. (2018c). Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Chihuahua. *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*. <https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/leyes/archivosLeyes/1418.pdf>
- H. Congreso del Estado de Jalisco. (2021). Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco. *Periódico Oficial del Estado de Jalisco*. https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files//Ley%20de%20Cultura%20de%20Paz%20del%20Estado%20de%20Jalisco-140521_o.pdf

- Heinich, N. (2002). *Sociología del Arte*. Nueva Visión/Editions La Decouverte.
- Illich, I. (2011). *La sociedad desescolarizada*. Ediciones Godot Argentina.
- Instituto para la Economía y la Paz (IEP). (2021). Índice de Paz México 2021: identificación y medición de los factores que impulsan la paz. IEP. <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2021/05/ESP-MPI-2021-web-1.pdf>
- Jiménez, L. (2017). *Arte para la convivencia y educación para la paz*. Fondo de Cultura Económica.
- Kropotkin, P. (2022). *El apoyo mutuo. Un factor de la evolución*. Kropotkin, Piotr/Editorial Dharana.
- Laddaga, R. (2006). *Estética de la emergencia: La formación de otra cultura de las artes*. Adriana Hidalgo Editora.
- Lederach, J. (2000). *El abece de la paz y los conflictos: educación para la paz*. La Catarata.
- Leff, E. (2006). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción, en H. Alimonda (comp.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Jerma, F. (2020). Entrevista personal realizada el 16 de diciembre. Chihuahua, México.
- López, G. R. (2020). *De la acción política a la ética de la reflexión: Introducción al pensamiento de Hannah Arendt*. Independently published.
- Lorente, B.; Novoa, E. y Zambrano, C. (2013). Observatorio de la Diversidad Cultural en Colombia. *Periférica*, (14), 155-169. <http://hdl.handle.net/10498/15957>
- Luévano, G. (2020). Entrevista personal realizada el 13 de diciembre. Chihuahua, México.
- Mariscal, J. (comp.). (2007). *Políticas culturales. Una revisión desde la gestión cultural*. Universidad de Guadalajara, Sistema de Universidad Virtual. <https://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/85>
- Mariscal, J. (2019). Gestión cultural: Aproximaciones empírico-teóricas, en J. L. Mariscal Orozco y U. Rucker (ed.), *Conceptos clave para la gestión cultural. Enfoque desde Latinoamérica* (162-186). Ariadna Ediciones. http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/846/Conceptos_clave_II.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mayorga, P. (22 de mayo de 2015). Indigna en Chihuahua, exposición de ejecutados y torturados promovida por el gobernador. *Proceso*. <https://www.proceso.com.mx/nacional/>

- estados/2015/5/22/indigna-en-chihuahua-exposicion-de-ejecutados-torturados-promovida-por-el-gobernador-147379.html
- Mellado, M. (2015). Mellado, Justo Pastor (2015). Escenas Locales, ficción, historia y política en la gestión de arte contemporáneo. Córdoba: Curatoría Forense. 216 p. *Panambí: revista de investigaciones artísticas*, (1). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6665846>
- Mendoza Romero, N. (2011). Políticas culturales y cultura política en una organización campesina del Magdalena Medio colombiano. *Nómadas*, (34), 31-44. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105118960003>
- Ministerio de Cultura del Perú. (2011). Programa Nacional de Cultura 2030. <https://www.gob.pe/institucion/cultura/colecciones/89-politica-nacional-de-cultura-al-2030>
- Ministerio del Medio Ambiente. (2007). *Libro verde*. Ministerio del Medio Ambiente.
- Mireles, G. (2019). *Antología Procesos de Línea, Trabajadoras de la Industria Maquiladora*. Secretaría de Cultura de Chihuahua.
- Mondragón, R. y Amador, M. (2020). *Vida que resurge en las orillas. Experiencias del taller mujeres, arte y política en Ecatepec*. Cooperativa de producción y servicios editoriales Heredad, S. C. de C. V.
- Muñoz, F. (2005). *La paz imperfecta*. Editorial Universidad de Granada.
- Muñoz, F. y Molina, B. (2009). *Pax orbis, complejidad y conflictividad de la paz*. Editorial Universidad de Granada.
- Ocampo, J. (2008). Paulo Freire y la pedagogía del oprimido. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, (10), 57-72. <https://www.redalyc.org/pdf/869/86901005.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1992). *Agenda 21: Programa de Acción para el Desarrollo Sustentable*, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio Ambiente y Desarrollo.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1999). Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N99/774/46/PDF/N9977446.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. CEPAL.

- Publicación de las Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s/f). *Carta de las Naciones Unidas*. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2001). *Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/universal-declaration-cultural-diversity>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2014). *Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico*. Unesco. https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/iucd_manual_metodologico_1.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). (2016). *Plan de trabajo de cultura de la Unesco para América Latina y el Caribe 2016-2021*. Unesco. http://www.lacult.unesco.org/docc/20151222_Plan_Trabajo_ESP.pdf
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud. Resumen*. Organización Panamericana de la Salud. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf?sequence=1
- Ortega, J. (11 de enero 2010). Cd. Juárez, por segundo año consecutivo, la ciudad más violenta del mundo. Consejo ciudadano para la Seguridad pública y Justicia social. <https://bit.ly/3Q31ZBO>
- Ortega, L. (2019). *Antología Procesos de Línea, Trabajadoras de la Industria Maquiladora*. Secretaría de Cultura de Chihuahua.
- Ortega, L. (2020). Entrevista personal realizada el 15 de diciembre. Chihuahua, México.
- Peters, T. (2020). *Sociología del arte y de las políticas culturales*. Metales Pesados.
- Piñón, C. (2020). Entrevista personal realizada el 17 de diciembre. Chihuahua, México.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *El enfoque de la agenda 2030 en planes y programas públicos en México*. PNUD. https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/enfoques_transversales/PNUD_1.pdf
- Quiñónez, B. (2020). Entrevista personal realizada el 18 de diciembre. Chihuahua, México.

- Ramos, E. A. (2015). *Paz Transformadora (y Participativa). Teoría y Método de la paz y el conflicto desde la perspectiva sociopráctica*. Instituto Universitario en Democracia y Paz/Universidad Autónoma de Honduras. <https://tzibalnaah.unah.edu.hn/xmlui/bitstream/handle/123456789/13165/Paz%20Transformadora%20y%20Participativa%20EARM.pdf?sequence=2>
- Rivera, E. y Sisniega, G. (2020). Proyecto Atlas Materia Prima. Entrevista personal realizada el 1 de octubre. Chihuahua, México.
- Rowan, J. (2016). *Cultura libre de Estado*. Traficante de Sueños.
- Salomón, M. (2001). El debate sobre la “paz democrática”. Una aproximación crítica. *Revista de Estudios Políticos* (113), 237-265. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=27663>
- Secretaría de Cultura. (s/f). México, Cultura para la Armonía. <https://www.culturaspopularesindigenas.gob.mx/index.php/proyectos/cultura-para-la-armonia>
- Secretaría de Cultura del Estado de Chihuahua. (2017). Programa Sectorial de Cultura como Derecho Humano, Chihuahua 2017-2021. *Anexo al Periódico Oficial*. <http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ftfiscal/indtfisc/progsec17/anexo065-2017cultura.pdf>
- Segato, R. L. (2002). Identidades políticas/Alteridades históricas una crítica a las certezas del pluralismo global. *RUNA, Archivo para las ciencias del hombre*, 23(1), 239-275. <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/runa/article/view/1304>
- Spring, Ú.O. (2020). Paz y seguridad engendradas, sustentables y culturalmente diversas. *Revista Latinoamericana de estudios de la paz y el conflicto*, 1(1), 116-142. <https://doi.org/10.5377/ripc.v1i1.9519>
- Taylor, D. (2015). *Performance (English Edition)*. Duke University Press Books.
- Teixeira, J. (2009) *Diccionario crítico de política cultural: Cultura e imaginario*. Gedisa.
- Trifu, L. (2018). Reflexiones sobre la paz positiva. Un diálogo con la paz imperfecta. *Revista de paz y conflictos*, 11(1), 29-59. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v11i1.5602>
- Ulloa, F. (1999). Dossier: Violencia, transgresión y ley. *Clínica y Análisis Grupal*, 21(80), 17-22. <https://www.imagoclinica.com/Psicoanalisis/Notas-Para-Una-Clinica-De-La-Crueldad/>

- Universidad Autónoma de Chihuahua. (2021). Historia. <http://fa.uach.mx/conocenos/2011/03/01/historia/>
- Valencia, S. (2022). *Capitalismo Gore*. Paidós.
- Vich, V. (2013). Desculturalizar la cultura: Retos actuales de las Políticas culturales. *Latin American Research Review*, 48(número especial). <https://doi.org/10.1353/lar.2013.0051>
- Wright, Q. (1942). *A study of war*. University of Chicago Press.
- Yáñez Canal, C. (2016). La gestion cultural en Colombia: un tejido entre múltiples tramas, en C. Rubim, A. Albino, C. Yáñez y R. Bayardo (org.), *Panorama da gestão cultural na Ibero-América* (85-108). Editora da Universidade Federal da Bahia. <https://observatorioocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/840/Brasil.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Yáñez, C. (2018). *Praxis de la gestión cultural*. Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Zapata, G. (2006). La Condición Política en Hannah Arendt. *Papel Político*, 11(2). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-44092006000200002#s25

SOBRE LA AUTORA

Angélica Chávez Blanco

Cursa el Doctorado en Educación, Artes y Humanidades, en la Universidad Autónoma de Chihuahua (2022-2025). Es maestra en Gestión de la Cultura por la Universidad de Guadalajara (2019-2021) y licenciada en Artes Plásticas por la Universidad Autónoma de Chihuahua (2008-2013). Ha realizado investigaciones para Uberbauhouse, Brasil (2020) y CIESAS / LATIR A. C. (2018). Ha publicado textos en colaboración con *Terremoto Magazine* (2020) y el proyecto editorial Aridamérica (2020). Coordina proyectos como el Festival de Arte Nuevo de la Secretaría de Cultura de Chihuahua (2017-2022) y *Superlativa Fanzine*. Fue becaria de Jóvenes Creadores FONCA (2014-2015) y ha realizado más de 20 exposiciones y residencias de arte en países como México, España y Francia, de carácter individual y colectivo. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8253-2155>. Correo electrónico: chavezblancoangelica@gmail.com

Políticas culturales para la construcción de paz.

Análisis de casos y rutas para su estudio

se terminó de editar en noviembre de 2022

en el Sistema de Universidad Virtual

Avenida La Paz 2453, Col. Arcos Vallarta

Guadalajara, Jalisco, México

Esta edición consta de 1 ejemplar

Editado en la Unidad Editorial de la Coordinación de Recursos

Informativos de UDGVirtual: Alicia Zúñiga Llamas, edición;

Karen Sofía González Vizcarra, Sergio Alberto Mendoza Hernández,

corrección de estilo y cuidado editorial;

Omar Alejandro Hernández Gallardo, Hilda Martínez Miranda,

diagramación, infografía y diseño de portada

Fotografía de portada: Atlas Materia Prima

En un contexto global-neoliberal, la noción sobre el concepto cultura de paz se ha diversificado de acuerdo con las características de cada territorio. Esta obra propone algunas reflexiones sobre las políticas culturales a partir de casos específicos de acción cultural pública y civil en el estado de Chihuahua, México.

Mediante el análisis de casos emergen nuevas aproximaciones de la revisión de esta tendencia polisémica de la paz en una búsqueda de relatos hacia la construcción de una comunidad local y generación de redes de cooperatividad que inciden en la reconfiguración de la política cultural estatal.

La motivación de la autora es la búsqueda de alternativas al modelo hegemónico y centralista de la institucionalidad cultural, para proponer nuevas rutas de análisis sobre la importancia de una visión local, transdisciplinar e interseccional de la cultura de paz más acorde a las miradas de los agentes que conforman la escena local, así como la revalorización de la gestión cultural como dispositivo vinculante a la propuesta de paz transversal.

ISBN: 978-607-571-702-9



9 786075 717029

